



COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Política y gobierno en el comercio ambulante
del Centro Histórico de la Ciudad de México.
El caso de las calles de El Carmen y Colombia, 2007-2014.**

TRABAJO RECEPCIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

P R E S E N T A

RAFAEL OLIVARES DE GANTE

D I R E C T O R A

Dra. Norma Angélica Gómez Méndez

Ciudad de México, agosto 2018.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTOS

Finalmente el día de hoy se cierra un círculo importante en mi vida y quiero dar mis agradecimientos de este proyecto a las personas más importantes, porque sin ellas no hubiera podido llegar a donde he llegado.

Este trabajo se lo dedico primeramente a mi madre ya que sin su apoyo de toda la vida no hubiera podido terminar mi carrera profesional también le dedico y le hago un reconocimiento por sus cincuenta años de comerciante ambulante y que gracias a ello pude elaborar este proyecto.

Así mismo quiero agradecer a mi esposa e hija por la oportunidad que me dieron de vivir esta aventura y la paciencia que me tuvieron durante cuatro años y medio en los cuales se involucra todo un contexto de ausencia y de vicisitudes inexplicables.

Por otro lado agradezco a mi directora su dedicación y tiempo en este proceso ya que sin ella y a su vasto conocimiento en el tema no lo hubiera podido lograr, a mis lectores que se tomaron la paciencia para leerme y darme su voto de aprobación y su confianza para finalizar este proyecto.

A mis amigos y sobre todo a mi Parce que siempre estuvieron ahí con sus tonterías y sus consejos en las buenas y en las malas agradezco el gran equipo que formamos éramos casi invencibles.

A todos mis profesores sin excepción que me tuvieron la paciencia para soportarme y transmitir todo su conocimiento posible para formarme como un verdadero profesionalista.

A mi muy querida Universidad Autónoma de la Ciudad de México que me dio todo lo que soy ahora que vino a mi vida para quedarse y sobretodo porque medio la oportunidad de viajar a otros países y permitir encontrarme.

Y sobre todo doy gracias a Dios por darme la fuerza, el conocimiento en verdad estoy eternamente agradecido con él. Gracias.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	4
Justificación del problema de investigación	4
Preguntas de Investigación	5
Objetivo de investigación	6
Objetivos particulares	6
Metodología y técnicas de investigación	6
Organización de la obra	6
Capítulo 1. Antecedentes del comercio en vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México	8
1.1 Perspectiva analítica para el estudio de las relaciones entre el comercio en vía pública y el sistema político mexicano	10
Definición de las organizaciones	13
Tipos de organizaciones, objetivos y funciones	14
Actores y decisiones en las organizaciones	20
1.2 Definiciones sobre comercio en vía pública y su relación con la informalidad	22
1.2.1 Comercio en vía pública e informalidad	29
1.3 Clientelismo y corporativismo en el comercio en vía pública de la Ciudad de México.	32
1.4 El comercio en vía pública en el Centro Histórico.	37
1.4.1 Datos cuantitativos.	38
Datos del INEGI.	38
Cifras informales del ambulante	41
1.4.2 Breve recuento sobre las políticas, programas y acciones para regular el comercio en vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México antes del 2007	44
Capítulo 2 La política y el comercio en vía pública del Centro Histórico de la ciudad de México: 2007-2014	59
2.1 La disputa por el espacio público en el Centro Histórico	60
2.1.1 Pérdida del espacio público	63
2.2 El retiro de los comerciantes ambulantes en vía pública en 2007	65

2.2.1 La politización del levantamiento del comercio ambulante del primer cuadro del C.H.	68
La manzana de la discordia: las romerías	69
Microcréditos solución del GDF para contener el regreso de comerciantes ambulantes a las calles del C.H.	71
Capítulo 3 Reconfigurando el comercio ambulante: una vista desde los propios actores.	74
3.1 Los antecedentes antes del desalojo de 2007: una perspectiva de los líderes y comerciantes	81
3.2 Del antes al después la nueva configuración de los comerciantes ambulantes el desalojo del 2007	84
3.3 Del desalojo a la metamorfosis del ambulante	88
3.4 La permanencia del comercio ambulante en las calles: acuerdos, negociaciones y conflictos	92
Acuerdos	93
Negociaciones	94
Conflictos	95
Conclusiones	99
Fuentes consultadas	105

Índice de cuadros	Pág.
Cuadro 1. Tipos de organizaciones	15
Cuadro 2. Tipos de grupos de interés	19
Cuadro 3. Jerarquía de toma de decisiones de una organización	21
Cuadro 4. Tipología de vendedores en la calle	23
Cuadro 5. Población según su condición de actividad en personas	39
Cuadro 6. Población ocupada por condición de informalidad	39
Cuadro 7. Población ocupada informal	39
Cuadro 8. Población ocupada de vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	40
Cuadro 9. Población ocupada de vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios en el D.F.	40
Cuadro 10. Población ocupada comerciantes en vía pública registrados en el programa de reordenamiento de la vía pública por delegación y ordenada en forma descendente	41
Cuadro 11. Líderes ambulantes, agremiados y zonas de influencia.	43
Cuadro 12. Datos generales de los entrevistados	76

Introducción

El anteproyecto de la Constitución de la Ciudad de México reconoce el derecho de los vendedores ambulantes a ejercer su actividad en el espacio público, en condiciones de higiene, seguridad física y jurídica, así como que estén libres de represión.
Johana Robles, El Universal

La Ciudad de México sin duda es una de las mayores urbes de América Latina, la cual alberga alrededor de 25 millones de habitantes (INEGI, 2015), debido a esto es uno de los centros neurálgicos económicos del país donde se desarrollan infinidad de actividades mismas que solventan las necesidades de la población.

Dentro de estas múltiples actividades podemos encontrar el comercio ambulante, el comercio en vía pública o el comercio informal el cual sin lugar a duda genera miles de empleos que ayuda a satisfacer la demanda de empleos formales que hoy en día son muy difíciles de encontrar.

Para los habitantes de la Ciudad de México, comprar y vender en las calles son actividades ancestrales y cotidianas. Sin embargo, más allá del folclor o la cultura popular de la que forma parte, el comercio callejero o en vía pública, desde la segunda mitad del siglo XX, y específicamente en el Centro Histórico es entender que se ha vuelto un problema político, económico, social y de manera más reciente académico (Gómez, 2011, págs. 6-7).

Justificación del problema de investigación

Es por ello que mi interés en esta investigación es saber qué hay más allá del comercio ambulante en específico el que se ejerce en el Centro Histórico en las calles de la Del Carmen y República de Colombia las cuales han resistido a dos levantamientos y reubicaciones, la más significativa en 2007.

Uno de los intereses que también me motivó a analizar este tema es la relación que guardo con el comercio ambulante en el ámbito personal y, por otro lado, el académico que adquirí en la carrera de Ciencia Política y Administración

Urbana de la UACM lo que me permitió adentrarme en el mundo del comercio ambulante tratando de aplicar las diversas teorías para poder desarrollar este tema.

Como Norma Gómez dice:

Hablar de los ambulantes en el Centro Histórico, es completamente diferente a hablar de los de los tianguistas o de los grupos de comerciantes que trabajan a las afueras de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Ya que cada tipo de comercio tiene problemas y necesidades diferentes en todos los sentidos, además de que las disputas no son iguales tomando en cuenta que el único objetivo es permanecer en la vía pública (Gómez, 2011, pág. 8)

Por lo tanto a partir de estas experiencias, esta investigación se centró en comprender cómo es que funciona el comercio en esta zona y cómo son las relaciones que el comercio ambulante guarda con los diferentes niveles de gobierno y con los líderes.

Preguntas de investigación

La pregunta central de esta investigación surge de las inquietudes de saber por qué las calles de la Del Carmen y República de Colombia al parecer son las últimas referentes para ejercer el comercio en vía pública en la modalidad de puestos fijos y semi-fijos en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Asimismo durante la formulación de esta investigación surgieron preguntas sobre las relaciones que los líderes guardan con las autoridades y con los mismos ambulantes. A la vez se plantearon preguntas sobre los comerciantes ambulantes ¿Cómo están organizados? ¿Quién los controla? o ¿a quién le rinden cuentas?

De todas estas preguntas a lo largo de la investigación se fueron desarrollando temas para poder responder de la manera más adecuada y poder entender la problemática en la que está inmerso el comercio en vía pública.

Objetivo de Investigación

Explicar los procesos de porque los comerciantes ambulantes aún permanecen en la calles del Centro Histórico a pesar de las diversas políticas públicas implantadas para su retiro, reubicación y regulación.

Objetivos particulares

- Describir cómo están organizados los comerciantes en vía pública.
- Explicar las relaciones entre los líderes y los comerciantes.
- Explicar las relaciones entre el gobierno y los líderes del comercio ambulante.
- Definir la relación que guarda el ambulante con el espacio público.
- Describir los procesos de vida de los comerciantes ambulantes en la vía pública.

Metodología y técnicas de investigación

- Búsqueda de información documental.
- Búsqueda de información visual.
- Entrevistas a comerciantes en la vía pública e historias de vida a líderes.
- Observación participante.

Organización de la obra

La investigación está compuesta por tres capítulos. El primer capítulo desarrolla el marco teórico y los antecedentes del comercio ambulante basándonos en la obra de Mancur Olson para comprender el tipo de organización a la que pertenecen los ambulantes enfocados en los objetivos y las funciones, asimismo, siguiendo esta línea nos enfocamos en la filosofía de Simón para comprender las decisiones de las organizaciones ya que éstas funcionan con la racionalidad de los actores que las conforman.

Por otro lado, para comprender al comercio ambulante se estudiaron las diversas definiciones que tiene esta actividad. En este subcapítulo nos respaldamos en definiciones que señalan los diversos reglamentos y se desarrolla la relación que el comercio ambulante guarda con la informalidad.

Otro de los temas que arroja este capítulo es el de los datos cuantitativos que fueron consultados en la página oficial del INEGI. Finalmente se elaboró un esbozo de todas las políticas públicas, programas y acciones para regular el comercio en vía pública del Centro Histórico.

El segundo capítulo, está dedicado a la politización del comercio ambulante partiendo del retiro general del 2007, se analizó lo relacionado al espacio público, por ser uno de los principales temas en el cual está involucrado el comercio ambulante ya que el espacio público y los comerciantes ambulantes guardan una estrecha relación para poder ejercer esta actividad. Además se hace una línea de tiempo para entender la manera de cómo fueron los hechos desde su retiro hasta su posible regreso.

Y finalmente el capítulo tres habla de una posible reconfiguración del comercio ambulante en las calles del Centro Histórico, hipótesis basada en las propias experiencias de vida en las cuales los ambulantes narran los hechos de cómo vivieron el desalojo del año 2007 y cómo es que ahora después de tanto tiempo siguen en resistencia para poder desarrollar la única actividad a la que probablemente están acostumbrados o como ellos lo mencionan “simplemente el comercio ambulante nunca se va terminar, porque si nosotros nos morimos vendrán nuestros hijos y después sus hijos y mientras nosotros sigamos dando plaza vamos a seguir trabajando” anónimo.

Capítulo 1. Antecedentes del comercio en vía pública del Centro Histórico de la ciudad de México

¡Órale cabrones!

*Agárrense de las manos unos a otros con Guille
agárrense de las manos todos unidos a Guille
para poderles llegar, están unidos conmigo.*

Guillermina Rico González después de acto proselitista
Diciembre de 1983

A lo largo de la historia, el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) ha enfrentado diferentes problemas al administrar el espacio público causando malestar en sus habitantes. Algunos de éstos se pueden relacionar con la imagen urbana y las transformaciones del espacio público que en los últimos años el gobierno ha implementado para mejorar el Centro Histórico (CH) de la CDMX y hacerlo un *centro de atracción para el turismo*. Por otro lado, existen problemas de vialidad que congestionan las principales vías de circulación. Y así se podría enlistar un sinfín de inconvenientes que hacen de la CDMX una zona de conflicto para sus habitantes.

Sin embargo, para los fines de esta investigación se considerará un problema que en las últimas décadas ha sido foco de atención, tanto por las autoridades del gobierno del Distrito Federal (D.F.) ahora CDMX como para la academia, en la zona del primer cuadro del CH: *el comercio en vía pública o comercio ambulante*.

Al respecto se estudiará el caso específico de las calles Del Carmen y República de Colombia ya que éstas han sido, en los últimos años, referentes para ejercer el comercio en vía pública en la zona del CH, pues a lo largo de diversos gobiernos de la CDMX desde las regencias hasta las jefaturas de gobierno, el problema del uso y distribución del espacio público, por parte de los comerciantes ambulantes ha generado constantes conflictos y negociaciones, muchas veces clientelares pero, para este caso, es interesante analizar por qué el gobierno de la ciudad, así como de la delegación

Cuauhtémoc, han permitido que se mantengan los comerciantes ambulantes, a diferencia de las otras calles de la ciudad, en donde se han dado diversas intervenciones del gobierno para limitar y, muchas veces, eliminar la presencia de los comerciantes ambulantes.

Para comprender este problema el capítulo comienza con la descripción de la perspectiva analítica de la investigación que se inclina a un enfoque de racionalidad limitada, retomando premisas básicas de Mancur Olson para el estudio de los grupos y las organizaciones.

Posteriormente se analizará el comercio en vía pública como un problema que vincula tanto al corporativismo y el clientelismo del sistema político mexicano, del que el gobierno de la CDMX no está exento. Se describirá la relación entre comercio en vía pública e informalidad, los datos correspondientes al comercio ambulante del CH y, finalmente, se analizarán las diferentes negociaciones que el gobierno del D.F. ha propuesto a través de diversas políticas públicas, programas, bandos, desalojos y reubicaciones, etc. con quienes se dedican a esta actividad.

Asimismo se analizará uno de desalojos más significativos de las últimas décadas el del 2007, el cual marcó la pauta para erradicar el comercio ambulante, ejecutado por el entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Causabón (2006-2012).

Para ello se toman en cuenta a los diferentes actores que han protagonizado el comercio ambulante así como las relaciones entre ellos, es decir, los propios comerciantes ambulantes, los dirigentes mejor conocidos como líderes de las organizaciones de comerciantes ambulantes que controlan la distribución del uso del espacio público (la calle) y las autoridades de gobierno, quienes negocian directamente con los líderes y a su vez se estudiará la relación que guarda el comercio ambulante con la informalidad.

1.1 Perspectiva analítica para el estudio de las relaciones entre comercio en vía pública y el sistema político mexicano

Para empezar al hablar del comercio en vía pública y, en particular del comercio ambulante, es necesario adentrarnos y pensar ¿cómo es que estos actores están ahí? además de reflexionar que no llegaron solos a ejercer esta actividad, ni mucho menos se amparan en un libre albedrío para ocupar ciertos espacios públicos. En este entendido es necesario analizar la forma de ¿cómo están organizados?, ¿quién los lidera o a quién rinden cuentas?

Cuando se suele caminar por las calles de diferentes ciudades de cualquier parte del mundo donde se ejerza el comercio ambulante, en este caso la CDMX se puede observar que en los lugares más concurridos es donde se encuentra a estos actores (camellones, parques, plazas, calles, corredores, etc.), quienes a simple vista dan un aspecto de desorden y de desorganización. Sin embargo, detrás de ellos, aunque uno no se percate, hay un aparato logístico organizando a estos grupos de vendedores.

En este entendido y para atender la primera interrogante, Crossa menciona que además existen políticas del comercio ambulante las cuales parten de un marco conceptual basado en la teoría de la elección racional, señalando que el actor ambulante es percibido como agente que actúa de manera individual y toma decisiones con el fin de maximizar su utilidad material individual. Además, este actor toma la decisión de ser ambulante para lograr esa maximización de ganancias (Crossa, 2014). Así, el uso y la apropiación de ciertos *espacios públicos urbanos* de la ciudad son vistos como el medio que facilita este proceso.

Por lo tanto el comerciante ambulante como individuo racional optará por permanecer en la vía pública para lograr sus propios fines. Jon Elster resume que la teoría de la elección racional es cuando un individuo enfrenta varios cursos de acción, pues éste suele hacer lo que cree que es probable que sucederá con la toma de decisión sobre cierto curso de acción. Dicho de otra

manera, el actor que se enfrenta a la necesidad de tomar una decisión optará siempre por aquella que le ofrezca el mejor resultado (Elster, 1996).

Así para responder el cuestionamiento de cómo están organizados, es importante mencionar que los comerciantes en vía pública actúan a través de organizaciones a las cuales se tiene que afiliarse y buscar el apoyo de los líderes para satisfacer sus propias necesidades y la de las organizaciones, ya que por sí mismos no lograrían sus fines como obtener un espacio en la vía pública.

Dentro de la perspectiva de las organizaciones es importante mencionar que detrás de los comerciantes ambulantes como individuos, existen organizaciones, las cuales funcionan como un mediador entre el comerciante y el gobierno. Es razonable pensar que los líderes de estas organizaciones no actúan solos, éstos a su vez coadyuvan para conseguir los fines. Para el análisis de caso el punto de partida lógico para comenzar el estudio de las organizaciones es su finalidad; además de identificar qué hay de todo tipo, forma y tamaño.

Mancur Olson señala que es difícil que haya alguna finalidad única como característica de las organizaciones en general. Sin embargo, una que caracteriza a la mayoría, y se aplica prácticamente a todas aquellas que se ocupan de un aspecto económico importante, es *proteger los intereses de sus miembros* (Olson, 1992).

En su obra *La Lógica de la Acción Colectiva* Olson argumenta que hay organizaciones como los sindicatos, las asociaciones profesionales, las organizaciones agrarias, los cárteles, los grupos de presión, e incluso los grupos de coalición carentes de organización formal, así mismo menciona que hay grandes y pequeñas.

Dentro de sus funciones se espera que los sindicatos de trabajadores luchen por salarios más altos y mejores condiciones de trabajos para sus miembros; asimismo se espera que las organizaciones agrícolas luchen por una legislación favorable para sus miembros, se espera que los cárteles luchen por

precios más altos para las empresas que participan en ellos; se espera que la empresa favorezca los intereses de sus accionistas. En este entendido se espera que todos esos diversos tipos de organizaciones favorezca el interés común (Olson, 1992).

Ahora bien como ya se mencionó las organizaciones están para favorecer el interés común de sus miembros, pero hay que tomar en cuenta que además los actores que participan en estas asociaciones deben sentirse incentivados para lograr las metas.

Olson dice que hay dos tipos de incentivos “Las sanciones y las recompensas sociales son *incentivos selectivos*, es decir, figuran entre los tipos de incentivos a los que se puede recurrir para movilizar un grupo” (Olson, 1992, págs. 204-206).

En esta perspectiva los incentivos selectivos pueden ser negativos o positivos. Puede tratarse, por ejemplo, de una pérdida o de un castigo impuesto únicamente a aquellos que no ayudan a proporcionar el bien colectivo. Como es natural, el pago de los impuestos se consigue con la ayuda de incentivos selectivos negativos, dado que quienes no pagan sus impuestos deben someterse al mismo tiempo a la exacción fiscal y a una penalización¹. El tipo de grupo organizado de intereses mejor conocido en las sociedades democráticas modernas, el sindicato, también suele ser respaldado en parte a través de incentivos selectivos negativos. La mayoría de las cuotas que perciben los sindicatos más fuertes se obtienen a través de convenios de sindicación obligatoria, que convierten el pago de cuotas en algo más o menos coactivo y automático (GrupoEmar, 2014, pág. 792).

Los incentivos selectivos positivos, aunque se olvidan con facilidad, también son frecuentes, como lo demuestran diversos ejemplos que aparecen en *La Lógica*. Las organizaciones agrarias estadounidenses brindan un ejemplo arquetípico. Muchos de los miembros de las organizaciones agrarias más poderosas forman parte de ellas porque sus cuotas se deducen automáticamente de los “dividendos de patronato” de las cooperativas rurales,

¹ En el caso de comercio ambulante para las calles del estudio de caso, el pago de la plaza o derecho de piso, es como el incentivo selectivo negativo, puesto que un comerciante al aportar sus cuotas tendrá derecho a ejercer la actividad del comercio en vía pública, además de contar con el respaldo del líder cuando las negociaciones con el gobierno se ponen ríspidas.

o están incluidas en las primas que se pagan a las compañías de seguros mutuos vinculadas a las organizaciones agrarias.

Existen muchas organizaciones con clientes urbanos que brindan incentivos selectivos del mismo tipo, en forma de políticas de seguros, publicaciones, tarifas aéreas para viajes en grupo y otros bienes privados que sólo están a disposición de sus miembros (GrupoEmar, 2014).

En conclusión los incentivos económicos, por supuesto, no son los únicos incentivos. Las personas son motivadas a veces también por un deseo de lograr prestigio, respeto, amistad y otros objetivos sociales y psicológicos (Olson, 1992).

En este apartado no se pretende hacer un resumen del libro *La Lógica de la Acción Colectiva* de Olson sino simplemente se toma como base para comprender la finalidad de la organización ya que el estudio de caso se orienta hacia el estudio de las organizaciones en el comercio ambulante.

Definición de las organizaciones

Retomando lo que propone Olson en *La lógica*, argumenta que las organizaciones son grupos cuya finalidad es la protección de los intereses de sus miembros, lo que nos lleva a tomar la definición que menciona Robbins “una organización es una unidad social coordinada deliberadamente, compuesta de dos o más personas, que funciona más o menos de manera continua para alcanzar una o varias metas comunes” (Robbins, 2004, pág. 704).

Otros autores como Dolores Chinchillas y Agustín Reyes Ponce en sus obras definen a las organizaciones retomando diversos autores, aquí se definen algunas de las más importantes.

TERRY.- Define la organización diciendo: Es el arreglo de las funciones que se estiman necesarias para lograr un objetivo, y una indicación de la

autoridad y la responsabilidad asignada a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas.

SHELDON.- La considera como: El proceso de combinar el trabajo que los individuos o grupos deban efectuar, con los elementos necesarios para su ejecución de tal manera que las labores que así se ejecuten, sean los mejores medios para la aplicación eficiente, sistemática, positiva y coordinada de los esfuerzos disponibles.

PETERSEN Y PLOWMAN.- Dicen: Es un método de distribución de la autoridad y de la responsabilidad, y sirve para establecer canales de comunicación entre los grupos.

LITTERER.- Señala: Es una unidad social, dentro de la cual existe una relación estable (no necesariamente personal) entre los integrantes, con el fin de facilitar la obtención de una serie de objetivos o metas.

AGUSTIN REYES PONCE.- La define como: la estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados. (Reyes, 2005).

HAROLD KOONT'Z Y HEINZ WEIHRICH. La define como:

- 1) la identificación y clasificación de las actividades requeridas,
- 2) el agrupamiento de las actividades necesarias para lograr los objetivos,
- 3) la asignación de cada agrupamiento a un administrador con la autoridad necesaria para supervisarlos (delegación) y
- 4) las medidas para coordinar horizontalmente (en el mismo nivel organizacional o en uno similar) y verticalmente (por ejemplo, las oficinas centrales corporativas, la división y el departamento) en la estructura organizacional (Chinchillas, 2012).

Partiendo de las definiciones propuestas anteriormente de lo que es una organización se puede analizar que éstas son entidades que definen que se va hacer en concreto, además de establecer un jerarquía y estructurar como deben de ser las funciones, niveles o actividades a realizar, por otro lado habrá que entender el papel que desempeñan sus miembros para que se lleve a cabo el fin común.

Tipos de organizaciones, objetivos y funciones

En el subtema de los tipos de organizaciones, como ya se mencionó, Olson afirma que hay todo tipo de organizaciones, además de formas y tamaños, en este entendido se refiere a que hay distintos tipos, sistemas o modelos de estructuras organizacionales que existen en los sistemas sociales. Por otro

lado también depende de factores como el giro, los recursos (financiero, humano, etc.), objetivos, tipo y volumen de producción. Así mismo el autor menciona que dentro de la teoría tradicional de grupos existen dos distinciones: las organizaciones formales (grupo de mando y grupo de tarea) e informales (grupo de interés y grupos de amistad) y cada una de ellas tiene un proceso histórico. En el cuadro 1 se muestra la estructura de las organizaciones.

Formales: Grupo de mando y grupo de tarea.

Informales: Grupos de interés y grupos de amistad.

Cuadro 1. Tipo de organizaciones

TIPOS DE ORGANIZACIONES			
FORMALES		INFORMALES	
<i>Estructura intencional de funciones y sistemas definidos de una empresa formalmente organizada está fundamentada en el trabajo</i>		<i>Consiste en medios no oficiales, tienen lugar en la organización y fuera de ella son individuos que se agrupan voluntariamente, independientes de la estructura</i>	
<i>GRUPO DE MANDO</i>	<i>GRUPOS DE TAREA</i>	<i>GRUPOS DE INTERES</i>	<i>GRUPOS DE AMISTAD</i>
<i>Subalternos que responden a sus superiores</i>	<i>Agrupaciones para un proyecto y tarea</i>	<i>Buscan alcanzar un objetivo mutuo</i>	<i>Surgen para satisfacer necesidades personales</i>

Fuente: Enciclopedia financiera, proceso estructura organizativa 2012.

Para los fines de esta investigación se mencionará, de manera muy general, el concepto sobre las organizaciones formales y sus características, no es que no sean un tema importante, sin embargo, se abundará sobre las organizaciones informales ya que el comercio ambulante *sui géneris* se relaciona con organizaciones informales.

Organizaciones formales

Es un conjunto fijo de normas, estructuras y procedimientos para obtener una organización. Como tal, se suele fijar por escrito, con un lenguaje de reglas que ostensiblemente deje el menor margen para la interpretación (Buján, 2010).

Características de las organizaciones formales

- Bien definidas las normas y la regulación.
- Estructura arbitraria.
- Objetivos y políticas fijadas.
- Status.
- Limitación de las actividades de la persona.
- La estricta observancia del principio de coordinación (Buján, 2010).

Organizaciones informales

La organización informal es la estructura social que regula la forma de trabajar dentro de una organización en la práctica. Es el conjunto de comportamientos, interacciones, normas, relaciones personales y profesionales a través del cual el trabajo se hace y se construyen las relaciones entre las personas que comparten una organización común. Se compone de un conjunto dinámico de relaciones personales, las redes sociales, comunidades de interés común, y las fuentes de motivación emocional. La organización informal se desarrolla orgánicamente y de manera espontánea en respuesta a cambios en el entorno de trabajo, el flujo de personas, y la compleja dinámica social de sus miembros (Buján, 2010).

La organización informal es como una red de relaciones personales y sociales no establecidas ni requeridas por la organización formal, sino que surgen espontáneamente a medida que la gente se asocia entre sí. Así la organización informal (relaciones que no aparecen en un organigrama) podría incluir al grupo de taller de máquinas, la gente del cuarto piso, etc. (Davis, 2003).

Selznick además argumenta que una organización formal “es un sistema de actividades o redes de dos o más personas, coordinadas conscientemente” Sin embargo, cuando una organización no es afín al interés de los grupos o individuos, tiende a dividirse surgiendo así una organización informal, pues estos actores se percatan que dentro de las estructuras formales nunca pueden consolidarse dentro del comportamiento administrativo (Selznick, 1987).

Siguiendo al mismo autor en las organizaciones, las desviaciones dentro del sistema suelen institucionalizarse y los actores llegan a formar reglas no escritas que crean asociaciones informales, normalmente estas reglas y modos de cooperación informal son intentos de los participantes en la organización para controlar las relaciones grupales de las instituciones formales, así mismo estas tendencias acabarán por producir una formalización de actividades informales comenzando nuevas desviaciones y transformaciones a un nuevo nivel (Selznick, 1987).

Características de las organizaciones informales

Las principales características de las organizaciones informales son:

- Están en constante evolución.
- Es dinámica y flexible.
- Tiene excelente motivación.
- Requieren contar con experiencia para ser vistas.
- Tratan a las personas como individuos.
- Se mantienen cohesionadas por la confianza y la reciprocidad.
- Son esenciales para las situaciones que cambian rápidamente o no se entienden todavía completamente.

Funciones de las organizaciones informales

Keith, citado por Davis sugiere que los grupos informales sirven por lo menos para cuatro funciones principales dentro de la estructura organizativa formal:

1. Se perpetúan los valores culturales y sociales del grupo. Algunos valores son por lo general ya en común entre los miembros del grupo informal. El día a día la interacción refuerza estos valores que perpetúan un estilo de vida y preservan la unidad del grupo y la integridad. Por ejemplo, una clase de gestión de la universidad de 50 estudiantes puede contener varios grupos informales, que constituyen la organización informal dentro de la estructura formal de la clase. Estos grupos pueden desarrollarse a partir de las relaciones de fraternidad o hermandad, residencia dormitorio, equipos de trabajo del proyecto, o disposición de los asientos. Los códigos de vestimenta, peinados, y la participación de los partidos políticos se refuerzan entre los miembros del grupo.

2. Proporciona la condición social y la satisfacción que no se puede obtener de la organización formal. En una organización grande, un trabajador puede sentirse como un número anónimo en lugar de un individuo único. Los miembros de los grupos informales, sin embargo, entre bromas y quejas, comer juntos, juegan y trabajan juntos, y son amigos, lo que contribuye a la autoestima personal, la satisfacción y un sentimiento de valía.
3. Promueve la comunicación entre los miembros. El grupo informal desarrolla un canal de comunicación o sistema para mantener informados a sus miembros acerca de las acciones de gestión y como les van a afectar.
4. Proporciona un control social por la influencia y la regulación del comportamiento dentro y fuera del grupo. El control interno convence a los miembros del grupo para adaptarse a su estilo de vida. Por ejemplo, si un estudiante comienza a usar chaqueta y corbata en clase, los miembros del grupo informal pueden convencerle de que la ropa del estudiante no es aceptable y por lo tanto volver a sandalias, jeans y camisetas. El control externo está dirigido a grupos tales como la gestión, el liderazgo del sindicato, y otros grupos informales (Davis, 2003).

Grupos de interés

Dentro de las perspectivas analíticas sobre las organizaciones citamos a Molins quien entiende que estos grupos informales (como cualquier otro) son de interés ya que todo grupo organizado defiende un interés común (Molins, 1996), así mismo Harol Laski, da por sentado que “las asociaciones existen para satisfacer los propósitos que un grupo de personas tienen en común”. R.M. Maclver señaló que cada organización presupone un interés que todos sus miembros comparten (Maclver, 1932, citado por Olson, 1992:17-18).

Asimismo queda demostrado que estos grupos forman parte de diversas organizaciones, autores como (Von Beyme, 1986; Medina Ibarra, 2009) destacan cinco categorías de grupos de interés: las organizaciones empresariales, los sindicatos, los grupos de profesionales y corporativos, los grupos de promoción o causales y las asociaciones políticas.

A continuación en el cuadro 2 se muestran cada una de las tipologías enunciadas definiendo los tipos de interés determinado: interés económico (organizaciones empresariales); derechos de los trabajadores (sindicatos); intereses profesionales (grupos profesionales y corporativos); interés ideológico

o social (grupos causales); e interés político (asociaciones políticas) (Barqueros, 2011).

Cuadro 2. Tipos de grupos de interés

<i>No</i>	<i>Tipo</i>	<i>¿Qué intereses defienden o representan?</i>
1	<i>Organizaciones empresariales</i>	<i>Defiende intereses económicos.</i>
2	<i>Sindicatos</i>	<i>Defienden intereses de los trabajadores ante las empresas y el gobierno.</i>
3	<i>Grupos profesionales y corporativos</i>	<i>Defienden intereses de los trabajadores independientes (granjeros, agricultores y ganaderos, entre otros) y de los profesionales liberales (médicos, abogados y arquitectos, entre otros)</i>
4	<i>Grupos de promoción o grupos casuales</i>	<i>Defienden un interés ideológico o social más que económico (Iglesias y grupos ecologistas, entre otros) estos grupos se dedican a incidir en la formación de la agenda gubernamental.</i>
5	<i>Asociaciones políticas o grupos de interés intergubernamentales</i>	<i>Defienden un interés político. Organismos públicos y organizaciones gubernamentales que persuaden a otros gobiernos para que tengan en cuenta sus necesidades o para que sus decisiones beneficien a su imagen o a sus ciudadanos (agencias y empresas públicas. Cruz Roja, entre otros)</i>

Fuente Elaboración propia a partir de Von Beyme (1986) y Medina Ibarra (2009)

Siguiendo a Olson, menciona que los intereses que se espera de todos esos diversos tipos de organizaciones es favorecer a un interés común, no por casualidad se supone que los diversos tipos de organizaciones mencionadas deben trabajar primordialmente por los intereses de sus miembros, éstas por lo tanto desempeñan una función cuando hay interés común o de grupo, y aunque con frecuencia sirven también a intereses puramente personales e individuales. Sin embargo, su función característica y primordial es fomentar los intereses comunes de grupos de personas (Olson, 1992).

Uno de los descubrimientos de la obra de Olson, *La Lógica* es que los servicios que prestan asociaciones como los sindicatos, las asociaciones profesionales, las organizaciones agrarias, los cárteles, los grupos de presión e incluso los grupos de colusión carentes de organización formal, se parecen a los servicios básicos del Estado desde un punto de vista claramente decisivo. Los servicios

de dichas asociaciones, al igual que los servicios básicos o “bienes públicos” brindados por los gobiernos, si son proporcionados a alguien, llegarán a todos los miembros de determinado grupo o categoría (GrupoEmar, 2014).

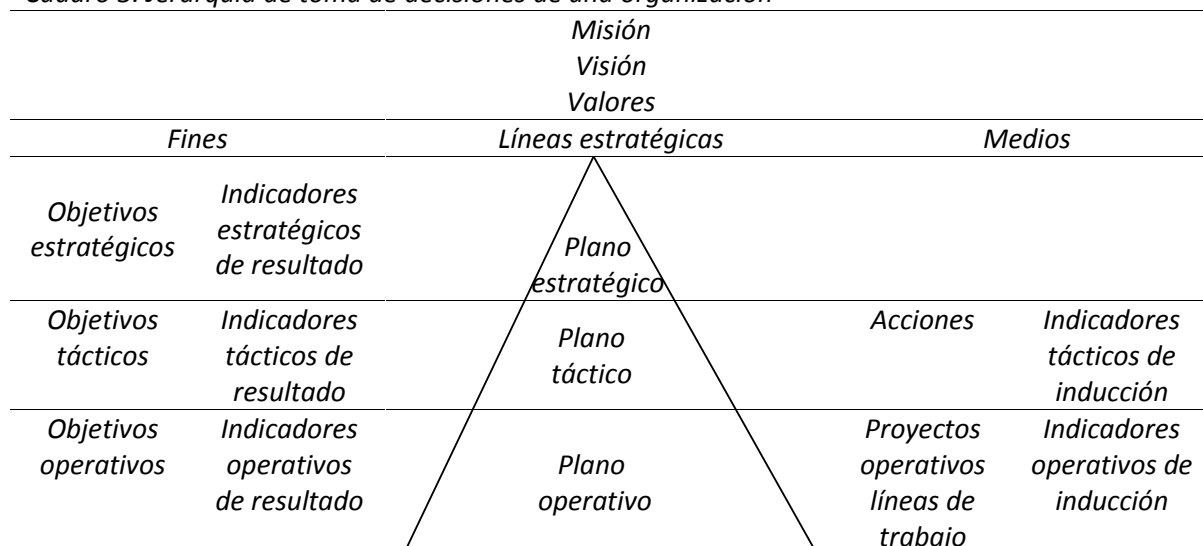
Actores y decisiones en las organizaciones

Como ya se mencionó el objetivo de una organización es coordinar, optimizar, flexibilizar y diseñar para lograr la eficacia, para ello es importante mencionar que detrás de toda organización existe uno de los principales recursos que es el capital humano ya que esta parte de la organización está conformada por individuos o actores que operan dichas organizaciones. Herbert Simón dice que estos individuos deben tomar un proceso de toma de decisiones para enfrentar problemas y solucionarlos o de lo contrario la organización colapsará.

En un sentido estricto, los procesos decisorios se dan siempre en espacios institucionalizados, los cuales casi siempre adoptan la forma de organizaciones, no importando si esta es una empresa privada, una institución gubernamental, un partido político o una organización de la sociedad civil. El estudio de los procesos de toma de decisiones de manera formal se inicia en el campo de las ciencias exactas, sobre todo de manera matemática y apelando a subdisciplinas como la cibernética. En el campo de las ciencias sociales, la disciplina pionera en cuanto a su estudio fue la economía, la cual describió al individuo como un ser altamente racional, quien siempre intenta maximizar el beneficio a obtener producto de la decisión que tomará. (Simon, 1988, pág. 12)

Simón menciona que para hablar de procesos de toma de decisiones en una organización o institución hay que hacer referencia a aquellos que ocurren en todos los niveles y en todas las unidades de dicho organismo. Simón entiende que las organizaciones están conformadas de una manera jerárquica que se enfoca a decisiones de tipo estratégico. En el cuadro 3 se ilustra la jerarquía de toma de decisiones de una organización:

Cuadro 3. Jerarquía de toma de decisiones de una organización



Fuente: Manual del diplomado de Project Manager 13 de julio de 2015 Ituniversity.

De manera más concreta, la decisión es “el proceso mediante el cual una de las alternativas de comportamiento para cada momento es elegida para ser realizada. Tomando en cuenta que una serie de decisiones que determina el comportamiento a lo largo de un periodo de tiempo es denominado estrategia” (Simon, 1988, pág. 12)

Por lo tanto Simón dice que el proceso de toma de decisiones racional consiste en elegir las mejores estrategias que le vendrán bien a la organización para que ésta no colapse.

Finalmente unos de los objetivos de los que el ser humano siempre ha estado consciente es que la obtención de eficiencia solo es posible a través del ordenamiento y la coordinación racional de todos los recursos que forman parte de un grupo social. Una vez que se ha establecido “lo que se quiere hacer”, es decir, los objetivos por alcanzar durante la etapa de planeación, será necesario determinar “cómo hacerlo”, que medidas utilizar para lograr lo que se desea; esto sólo es posible a través de las organizaciones (Munch, 2006).

1.2 Definiciones sobre comercio en vía pública y su relación con la informalidad

Los vendedores en la calle no son un grupo homogéneo, son más bien un grupo heterogéneo que son clasificados de acuerdo al tipo de bienes que venden, dónde venden y qué medio utilizan para vender.

El objetivo de este segmento radica en identificar qué tipo de comerciante es el que pertenece al tema de esta investigación ya que desde los noventa el comercio en vía pública ha entrado en una metamorfosis debido a las reubicaciones y reordenamientos que éste ha vivido. Por otro lado es importante analizar las diferentes definiciones del ambulante ya que en este sector se involucran diferentes actividades o giros comerciales. Además partiendo de los diversos giros que se desempeñan en este sector también es importante analizar la relación que guarda con la informalidad ya que tradicionalmente se ha analizado desde esta perspectiva.

Lo anterior parte de que cada tipo de vendedor en la calle tiene una distribución a lo largo del día principalmente con base en los productos que vende. Por ejemplo, los puestos de alimentos, frutas y bebidas aparecen desde temprana hora para el desayuno y vuelven a aumentar a la hora de la comida. Por su parte, los vendedores de artículos varios empiezan su venta un poco más tarde.

En México, se distingue entre los vendedores ambulantes y aquellos que tienen puestos fijos o semifijos. Asimismo, entre aquellos que venden bienes o servicios. En el cuadro 4 se muestra la tipología de los vendedores en la calle, además de analizar ¿Qué venden? ¿Dónde venden? entre otras características.

Cuadro 4. Tipología de vendedores en la calle

<i>Tipos de bienes y servicios: ¿Qué venden?</i>	
<ul style="list-style-type: none">• <i>Comida: frutas y vegetales</i>• <i>Alimentos cocinados</i>• <i>Dulces y golosinas</i>• <i>Helados y paletas</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Cigarros y cerillos</i>• <i>Periódicos y revistas</i>• <i>Bienes manufacturados</i>• <i>Bienes de segunda mano</i>• <i>Ropa</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Servicios: Internet, tv de paga, líneas de celular, seguros etc.</i>
<i>Ubicación del trabajo: ¿Dónde venden?</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistema de mercados al aire libre en áreas designadas en días designados (tianguis, ferias, romerías).</i> • <i>Concentración de vendedores en áreas (corredores, calles, plazas, etc., del CH)</i> • <i>particulares: centro o áreas residenciales</i> • <i>Esquinas y banquetas. En el hogar</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estaciones del metro, paradas de autobuses, microbuses, caminos, paraderos etc.</i> • <i>Sitios en construcción</i> • <i>Complejos deportivos</i> • <i>Vecindades</i>
<i>Tipo de instrumentos: ¿En qué venden?</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Canastas o botes puestos en el piso o que se cargan en la cabeza o en el cuerpo</i> • <i>Mantas u otro material esparcido en el suelo</i> • <i>Bancos o mesas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Bicicleta</i> • <i>Carrito que se empuja con ruedas</i> • <i>Puesto con ruedas</i> • <i>Pórtico o anuncio en la ventana</i> • <i>Carpas fijas, puestos o kioscos</i> • <i>Automóviles</i> • <i>Puestos semifijos</i>
<i>Estatus de empleo: ¿Son independientes o dependientes?</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Auto empleados independientes: con o sin</i> • <i>empleados</i> • <i>Empleados dependientes: asalariados para</i> • <i>otros vendedores en la calle o comerciantes</i> • <i>al mayoreo o al menudeo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Trabajadores semi-independientes:</i> • <i>e.g. agentes por comisión</i>

Fuente: OIT, 2002, Women and in the Informal Economy: A statistical picture, p.50.

Además hay que tomar en cuenta que la definición del comercio ambulante difiere a la hora de compararlos, para el *Reglamento de Mercados del Distrito Federal*, que data de 1951 cuando fungía como presidente Miguel Alemán Valdez (1946 a 1952), define en su:

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento se considera:

I.- **Mercado público**, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

II.- **Comerciantes permanentes**, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en un lugar fijo que pueda considerarse como permanente.

III.- **Comerciantes temporales**, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda de seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizados.

IV.- **Comerciantes ambulantes A**, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores.

También se consideran dentro de esta categoría a los comerciantes que por sistema utilicen vehículo.

V.- **Comerciantes ambulantes B**, las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentren dentro de las previsiones de la fracción anterior.

VI.- **Zonas de Mercados**, las adyacentes a los mercados públicos y cuyos límites sean señalados por el departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

VII.- **Puestos permanentes o fijos**, donde los comerciantes permanentes deban ejercer sus actividades de comercio.

También se consideran puestos permanentes o fijos las accesorias que existan en el exterior o en el interior de los edificios de los mercados públicos.

VIII.- **Puestos temporales o semifijos**, donde los comerciantes temporales deban ejercitar sus actividades de comercio.

También se consideran puestos temporales o semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, juegos recreativos y juegos permitidos que funcionen en la vía pública o en predios propiedad del Departamento del Distrito Federal. (SEDECO, 2017).

Para el *Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles 1998* (PRCVP,1998) estipula que las actividades que pretende regular al comercio en calles y plazas públicas, comprende las siguientes modalidades:

A. Comerciantes instalados en calles y plazas públicas.

Se trata de personas dedicadas al comercio de mercancías, generalmente bienes de consumo, que pueden clasificarse a su vez en tres modalidades:

- a) En puestos fijos, por lo regular estructuras metálicas sujetas al suelo.
- b) En puestos semifijos, con estructuras metálicas o no metálicas.
- c) En vehículos rodantes, generalmente automotores, que se estacionan en la vía pública.

B. Concentraciones que se realizan en festividades populares. El tipo de puestos es el mismo que en el caso anterior pero conviene separarlos por su temporalidad y por el tipo de productos que ofrecen, es decir, su giro comercial.

C. Comerciantes ambulantes. Se trata de aquellos que se instalan en las avenidas de alto flujo vehicular, normalmente en los cruceros, o en lugares donde por diversas razones hay una alta concentración o flujo de personas. Utilizan casi siempre puestos sin estructura o vehículos rodantes sin motor (carritos de helados, hot-dogs, etc.)

En este entendido los puntos mencionados analizan que son los que se instalen o pretendan instalarse en las calles y plazas públicas sean o no ambulantes; lo hagan de manera permanente o en temporadas y utilicen diversos tipos de puestos. Y para los efectos de este Programa, serán denominados “trabajadores que ejercen el comercio en vía pública” o “comerciantes en vía pública”. (PRCVP, 1998).

Por otro lado el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones SINCO², que se define como una herramienta fundamental para homologar la información ocupacional con la que cuenta actualmente la nación para satisfacer las necesidades de información de los diferentes sectores que

² El **Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2011** permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población ocupada en México. El SINCO es una herramienta básica que permite reflejar la estructura ocupacional del país, así como generar información estadística que contribuye a un mejor conocimiento del mercado laboral y facilite la integralidad de las políticas públicas de fomento al empleo (INEGI, 2011).

conforman el aparato productivo nacional (empresarios, trabajadores y entidades gubernamentales), generando esfuerzos interinstitucionales provechosos para el mercado laboral, la productividad y competitividad del país.

Como señala su propia definición el objetivo del SINCO es reflejar la estructura ocupacional del país con visión de futuro, que genere series estadísticas para tener un mejor conocimiento del mercado laboral y se facilite la integralidad de las políticas públicas de fomento al empleo; además, que sea comparable con otros sistemas. Según el SINCO, las ocupaciones en México se dividen en 9 grandes grupos que se señalan a continuación.

1. Funcionarios, directores y jefes.
2. Profesionistas y técnicos.
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas.
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas.
5. Trabajadores en servicios personales y vigilancia.
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca.
7. Trabajadores artesanales.
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
9. **Trabajadores en actividades elementales y de apoyo** (SINCO, 2011).

Para el objetivo de la investigación la clasificación número nueve de la lista anterior es la que cita al comercio ambulante ya que esta división clasifica a los trabajadores que auxilian los procesos productivos, realizando actividades sencillas y rutinarias que implican básicamente esfuerzo físico, destreza motriz y conocimientos básicos que se aprenden en la práctica en sólo unas jornadas de trabajo.

Dentro de esta clasificación existen subclasificaciones que analizan las diferencias de los trabajadores en actividades elementales y de apoyo:

9 Trabajadores en actividades elementales y de apoyo

91 Trabajadores de apoyo en actividades agropecuarias, forestales, pesca y caza

92 Trabajadores de apoyo en la minería, construcción e industria

93 Ayudantes de conductores de transporte, conductores de transporte de tracción humana y animal, y cargadores

94 Ayudantes en la preparación de alimentos

95 Vendedores ambulantes

96 Trabajadores domésticos, de limpieza, planchadores y otros trabajadores de limpieza

97 Trabajadores de paquetería, de apoyo para espectáculos y repartidores de mercancías

98 Otros trabajadores en actividades elementales y de apoyo, no clasificados anteriormente

99 Ocupaciones no especificadas

Y dentro de las subclasificaciones se destaca la **95 Vendedores ambulantes** que especifica:

95 Vendedores ambulantes

En este grupo principal se clasifican las ocupaciones que realizan actividades de comercialización en la vía pública como vendedores ambulantes, tanto de artículos como de alimentos.

951 Vendedores ambulantes (excluyendo los de venta de alimentos)

En este subgrupo se clasifican las ocupaciones que realizan actividades de comercialización en la vía pública, es decir, no cuentan con un establecimiento fijo.

9511 Vendedores ambulantes de periódicos y lotería

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario comercian periódico y billetes de lotería en la vía pública.

Funciones

- Vender periódicos y lotería de forma ambulante.
- Entregar el periódico y lotería a los clientes.
- Ofrecer billetes de lotería y similares en la vía pública.
- Vocear el periódico que vende.
- Cobrar el periódico y billetes de lotería.
- Realizar otras funciones afines.

Ocupaciones:

- Periodiquero o voceador.
- Vendedor ambulante de billetes de lotería.

9512 Vendedores ambulantes de artículos diversos (excluyendo los de venta de alimentos)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se dedican a vender mercancías de todo tipo en forma ambulante como juguetes, plantas, plumas, llaveros, radios, ropa, etcétera.

Funciones:

- Buscar un lugar adecuado para vender.
- Ofrecer su mercancía en la vía pública.
- Cobrar por la mercancía vendida.
- Comprar diversos artículos para venderlos.
- Cargar y descargar carros de mano, triciclos, camionetas u otros vehículos para llevar mercancías a los lugares de venta en la calle o en estaciones de ferrocarril u otros centros.
- Exponer la mercancía.
- Realizar otras funciones afines.

Ocupaciones:

- Ayudante de vendedor ambulante.
- Vendedor ambulante de rosas, películas, ropa usada, cosméticos, artesanías, etcétera.

952 Vendedores ambulantes de alimentos

En este subgrupo se clasifican las ocupaciones que comercializan alimentos y bebidas en la vía pública es decir, sin un establecimiento fijo. Los alimentos y bebidas pueden ser preparados en la vía pública como los antojitos, raspados, etc., o pueden ser preparados con anterioridad para su venta como las papas fritas, dulces, queso, camarón seco, etcétera.

9521 Preparadores y vendedores ambulantes de alimentos

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario venden alimentos calientes o fríos (antojitos, comidas y bebidas) en la vía pública. Pueden además preparar los alimentos, ya sea en el lugar de venta o con anterioridad.

Funciones:

- Adquirir, preparar o elaborar alimentos y bebidas para venderlos.
- Preparar con anterioridad o en el lugar de la venta, antojitos, comidas y bebidas para venderlos.
- Exponer u ofrecer al cliente dulces, chicles, paletas, chicharrones, refrescos, alimentos o frituras empacadas, como cacahuates, galletas, papas fritas, etcétera.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar alimentos y bebidas a los lugares de venta en la calle o en estaciones de ferrocarril, cines, teatros u otros centros.
- Cobrar el importe de los artículos en el lugar de la venta.
- Realizar otras funciones afines.

Ocupaciones:

- Preparador ambulante de raspados.
- Vendedor ambulante de fruta picada, elotes, tacos, etcétera.
- Comerciante ambulante de nopales, gelatinas, chicles, queso, frituras, etcétera (SINCO, 2011).

Finalmente como podemos observar para el comercio ambulante existen diferentes definiciones asimismo los cambios que ha sufrido este sector por diversos factores, hacen del comercio en vía pública un tema de análisis de las diferentes enunciaciones dependiendo del giro, actividad o tipo de mercancía que se ofrece, pero lo más importante es la forma organizativa que adquieren, particularmente en el CH de CDMX.

Siguiendo a Silva, considera que los vendedores del comercio ambulante deambulan por diferentes zonas de la ciudad sin establecerse en ninguna, como lo hacen los vendedores dentro de las estaciones del metro (vagoneros), asimismo hace la analogía del comerciante en puestos semi-fijos, que se caracterizan por el uso de estructuras removibles que permiten la apropiación temporal del espacio público³ (Silva, 2006).

Como se puede observar las definiciones del comercio en vía pública pueden ser múltiples ya que de ello depende el giro y actividad que realicen. Sin embargo, tomando en cuenta el objeto de estudio para este caso hoy en día el comercio en vía pública en las calles Del Carmen y República Colombia después del levantamiento del 2007 ha operado como lo marca el acuerdo 11/98 “El comercio se desarrolla en áreas prohibidas utilizando puestos rudimentarios, portando su mercancía en bolsas o mochilas, en relación a este modus operandi han recibido el nombre de “toreros” porque torear a las autoridades” (PRCVP, 1998).

Cabe mencionar que la forma de operar en estas calles no siempre fue así antes del levantamiento se podía considerar concentraciones permanentes las cuales hoy en día se pueden observar en los límites del primer cuadro del Centro Histórico.

1.2.1 Comercio en vía pública e informalidad

³ Para la calle de República Colombia y Del Carmen este fue el modus operandi antes del levantamiento del año 2007

El concepto de economía informal nació en el tercer mundo, como resultado de una serie de estudios sobre el mercado laboral urbano en Ghana, África en 1972. Keith Hart antropólogo económico acuñó el término que consideró como “un modelo dual de oportunidades de ingresos para la fuerza de trabajo urbana, basado principalmente en la distinción entre el empleo remunerado y el trabajo por cuenta propia aplicando el concepto de informalidad a este último por el tipo de actividad” (Portes, 2004, pág. 9).

Este autor señaló la notable dinámica y diversidad de esta actividad que, para él, iban mucho más allá de los limpiabotas y los vendedores de fósforos. Posteriormente, esta caracterización dinámica del sector informal terminó desdibujándose a medida que el concepto se fue institucionalizando en la burocracia de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), que redefinió la informalidad y la convirtió en sinónimo de pobreza.

Frente a estas observaciones dicho informe define el sector informal como opuesto al formal, partiendo de los siguientes elementos:

- Facilidad de entrada.
- Propiedad familiar de las empresas.
- Escala de operación pequeña.
- Tecnología adaptada e intensiva en fuerza de trabajo.
- Destrezas adquiridas fuera del sistema educativo formal.
- Mercados no regulados y competitivos (Silva, 2006).

Así mismo, Tokman menciona que la existencia de la informalidad, en particular en los países en desarrollo, es muy reconocida, pero su definición y origen ha estado en evolución permanente. La difusión del concepto de sector informal es atribuible al informe de empleo de la OIT sobre Kenia de 1972, en el cual se reconoce que el problema de empleo en naciones en desarrollo, a diferencia de en las más desarrolladas, no se manifiesta en desempleo sino, sobre todo, en ocupaciones que generan ingresos insuficientes para la sobrevivencia. En esa situación se encuentran los trabajadores pobres, que se desempeñan en actividades caracterizadas por su baja productividad, las cuales se definen en

oposición a las actividades formales y resultan en exclusión en el acceso a los mercados y a los recursos productivos. (Tokman, 2011)

Dentro del concepto de informalidad se encuentra que con la adopción del concepto economía informal en la Conferencia Internacional del Trabajo del 2002, el sector informal agrega a la unidad productiva las relaciones laborales que no estén reguladas o protegidas de forma legal. Con ello, la nueva definición agrega a los ocupados en el sector informal a todos los trabajadores, sin considerar dónde trabajen, cuya relación de empleo no está sujeta a los estándares establecidos por la legislación laboral.

La ampliación del concepto de informalidad fue, en gran medida, el resultado de los trabajos efectuados por el Grupo Delhi que comenzara en 1997 con el análisis de las estadísticas del sector informal y, a partir del 2001, amplió la definición de sector a empleo informal, incluyendo los trabajadores precarios y bajo formas no estándares, que laboran dentro y fuera del sector informal. A partir del 2002 se operacionalizó el concepto de empleo informal distinguiendo el sector del empleo; más tarde, dicho marco conceptual se tornó operativo y pasó de empleo a economía informal (Tokman, 2011).

Maloney, desde una perspectiva que concibe a la informalidad con emprendimiento señala que en el caso de México, más de 60 por ciento de quienes se desempeñan en el sector informal dejaron su empleo anterior y se incorporaron a este sector en forma voluntaria para tener mayor independencia o para aumentar sus ingresos (Maloney, 2011).

Es por ello que la academia considera que el comercio ambulante y el sector informal van de la mano por ser actividades económicas que hacen caso omiso del costo que supone el cumplimiento de las leyes y las normas administrativas que rigen las "relaciones de propiedad, el otorgamiento de licencias comerciales, los contratos de trabajo, los daños, el crédito financiero y los sistemas de seguridad social" y están excluidas de la protección de aquellas, además de que tampoco se registran o declaran.

En el informe de la CEPAL⁴ y la OIT 2014, se señala que cuando la creación de empleo pierde dinamismo, además de los totales, suele cambiar también la composición del empleo. Tradicionalmente, en América Latina y el Caribe se considera el empleo por cuenta propia como un “colchón” del mercado laboral cuando la creación de empleo asalariado por parte de las empresas se vuelve insuficiente (CEPAL/OTI, 2014).

Finalmente como se aprecia la relación del comercio ambulante con la informalidad es un tema inagotable, dentro de las problemáticas que la propician: La incapacidad del gobierno de atraer inversiones que generen empleos bien remunerados para las grandes masas de la población, crear fuentes de empleo interna, proporcionar seguridad social. Por otro lado está la apertura del libre comercio con países como China que es una de las potencias de mano de obra más barata produciendo mercancías de bajo nivel, sin embargo, en la economía informal estas mercancías son las más cotizadas en las calles, corredores y plazas ocasionando el desplazamiento de la industria mexicana, lo que causa indudablemente el aumento de la pobreza, el desempleo.

En consecuencia estas actividades, siempre están definidas como aquellas que se producen fuera del ámbito de la regulación del Estado, pero que en primer lugar sustentan la supervivencia de una persona o de un hogar a través de la producción directa con fines de subsistencia o de la mera venta de bienes y servicios en el mercado. En segundo lugar, pueden estar orientadas a mejorar la flexibilidad de la gestión y reducir los costos laborales de las empresas del sector formal. En tercer lugar, pueden estar organizadas por pequeñas empresas con el objeto de acumular capital, aprovechando las relaciones de solidaridad que puedan existir entre ellas, la mayor flexibilidad y los menores costos. En otras palabras economía informal en las ciudades del tercer mundo

⁴La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social (CEPAL, s.f.).

de alguna u otra manera siempre se le relaciona con la venta callejera y otras actividades.

1.3 Clientelismo y corporativismo en el comercio en vía pública de la CDMX

Particularmente en las sociedades o en los gobiernos, cuando se aborda el tema del comercio ambulante, éste suele ser ríspido, por relacionarlo con grupos de poder o de conflicto, los cuales se apropian del espacio público (calles, parques, camellones, plaza, aceras, transporte público, etc.) de cualquier ciudad para efectuar el comercio en vía pública e incluso se les vincula con bandas criminales. Sin embargo, la realidad no dista en muchos de los casos, pero para afrontar el tema hay que preguntarse ¿Qué relación existe entre sus líderes y el gobierno? ya que a través del largo caminar los líderes del comercio ambulante se les ha relacionado con redes de poder, sistemas corporativos o un sistema clientelar.

Para este apartado es importante reflexionar la relación que guarda el comercio ambulante con nuestro sistema político mexicano, además de analizar la relevancia del estudio del mismo ya que en ciertas coyunturas, como las electorales, diferentes autores lo asocian a un sistema de favores o beneficios para el beneplácito de ambas partes. John C. Cross (1997) menciona que tradicionalmente el gobierno parte de una hegemonía de setenta años de tradición, la cual se ha forjado a través de un clientelismo⁵ entre estos actores.

Norma Gómez menciona, que el comercio en vía pública además de ser un campo de trabajo es también un campo de juego en el que todos aceptan las

⁵ El clientelismo se refiere a la estructura del poder político en redes de relaciones informales diádicas que vinculan individuos de poder desigual en relaciones de intercambio. En estructuras de autoridad clientelistas, el poder se invierte en un individuo en posición superior (jefe, soberano o caudillo), quien personalmente decide cómo distribuir los recursos según sus preferencias personales. Cuando se aplica a México, esta perspectiva representa al Estado como una pirámide autoritaria encabezada por el jefe de la rama ejecutiva, quien directa o indirectamente reparte favores a los de abajo por medio de complejas relaciones patrón-cliente que vinculan la cima de la estructura social con la base. La sociedad civil, en contraste, se percibe como un conjunto de relaciones verticales fragmentadas que inhiben la formación de grupos de interés horizontal, o sea basados en partidos o en clases sociales. (Brachet-Márquez, 1992:94)

reglas, y por tanto se vuelven cómplices para mantener el monopolio sobre la calle: las autoridades obtienen recursos económicos y redes de apoyo; los líderes, poder político-económico, y los comerciantes en vía pública un espacio para ejercer su actividad. (Gómez, 2007)

Para hablar de la relación que guarda el comercio ambulante y el gobierno hace falta remontarnos a la etapa de institucionalización de este sistema donde los partidos hacen su aparición con más fuerza después de la Revolución Mexicana de 1910 y son parte de la vida social del país, en el cual el corporativismo⁶, es la parte fundamental de las sociedades civiles y surgen los primeros líderes de los monopolios sindicalistas.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha gobernado por medio de un sistema corporativista en el cual sindicatos laborales, cooperativas ejidales, empleados gubernamentales y movimientos sociales urbanos (incluyendo a paracaidistas, **vendedores ambulantes**, etc.) han sido cooptados por el PRI, que les ha brindado beneficios limitados y apoyo a sus líderes a cambio de su lealtad al gobierno. (Cross, 1997, pág. 93)

Por lo anterior Cross (1997) y Gómez (2007) señalan que el régimen político de México se ha sostenido en el poder a través de las diferentes relaciones que los actores políticos establecen, de manera clientelar y corporativista, con los actores sociales y económicos (para esta investigación los actores sociales y económicos más importantes son los vendedores ambulantes y los líderes de las organizaciones) y el comercio en vía pública se ha sujetado a las reglas del juego mediante la capacidad de establecer mecanismos de negociación por medio de un sistema clientelar en el cual el gobierno otorga beneficios a cambio del apoyo del grupo al régimen. De esta manera, muchos grupos del comercio en vía pública se han organizado para obtener acceso a espacios públicos y ejercer su dominio en las diversas calles del CH.

⁶ El corporativismo se ve como un sistema de grupos de interés en el que estos se agrupan en organizaciones nacionales, que están especializadas, jerarquizadas y además poseen cierto monopolio de representación, así mismo es considerado como la incorporación institucional de los grupos de interés al proceso de formulación de políticas públicas (concentración). Lijphart (2000) reconoce que ambas acepciones funcionan igual empíricamente, pues el corporativismo es una condición necesaria para la concentración, asimismo sería difícil analizar un sistema de grupos de interés, sin tomar en cuenta el propósito o sentido de sus acciones.

A lo largo de la historia se encuentran gobernantes y líderes vinculados para obtener beneficios entre ambas partes, tal es el caso del *Regente de Hierro* Ernesto Uruchurtu, Jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF) de 1952 a 1966, quien buscó erradicar el comercio ambulante a través de la construcción de mercados de tal manera que era más fácil tenerlos organizados y cooptados como clientela política-electoral. Sin embargo, como parte de la política de este regente los vendedores fueron forzados a organizarse en asociaciones afiliadas al sector popular del PRI para poder obtener un puesto, ya que la estructura organizacional de las asociaciones de ambulantes fue reforzada por la política administrativa de tolerar solamente a aquellos que formaban parte de una asociación reconocida por las autoridades (Cross, 1997)

Asimismo estas relaciones clientelares o de favoritismos se han fortalecido a través de los años con diferentes líderes y diferentes niveles de gobierno que han llegado a ser parte de esta red clientelar y de corrupción. Un ejemplo concreto lo protagonizó la exlíder Guillermina Rico, una de las lideresas más importantes del comercio ambulante en CH de la CDMX, quien en los años ochenta fue el soporte de la escenografía de campañas políticas, actos oficiales e inagotable abastecedora de acarreados, monopolizando las primeras filas en actos de proselitismo para el Partido Revolucionario Institucional (PRI):

Evidenció que “el despacho de la exlíder fue un templo de los más encarnados líderes priistas al exhibir imágenes de aquellos que la utilizaron para llegar a donde llegaron: Carlos Salinas, Colosio, Camacho, Zedillo etc., están todos. Las fotos de María de los Ángeles Moreno, Fernando Solana los más recientes aspirantes priistas así mismo hay fotos de candidatos, regentes, legisladores y delegados. Todos sonrientes algunos casi a carcajadas. Están los mítines, las porras, la historia del acarreo en gráficas, su propia historia: la de los leales y los traidores de esta manera fue el prototipo del cacicazgo urbano cobijado desde las redes del poder” (Castillo, 1996, pág. 3).

El caso particular del D.F. adquiere especificidades propias en tanto que antes de 1990 Los vendedores ambulantes habían sido parte de un sistema de clientelismo de beneficio mutuo con el partido dominante. Esta relación entre las organizaciones de comerciantes y el partido único es un importante elemento de contraste con otros países, sobre todo por la longevidad de dicha relación (Roever, 2006)

Silva señala que “Vemos entonces que esta forma de organización y de relación con las instituciones gubernamentales y con los partidos políticos, contrasta con la idea generalizada del comercio ambulante como el producto del desorden y la espontaneidad” (Silva, 2007:256).

Como podemos observar el clientelismo y el corporativismo son un malestares que el sistema político mexicano ha acarreado desde tiempo atrás, está visto que un sinnúmero de organizaciones a lo largo de su historia han sido incorporadas a esta institucionalización derivada de los compromisos para obtener el poder, ya que a partir de estas relaciones las diferentes administraciones han mantenido el vínculo con organizaciones ambulantes.

Otra evidencia que nos habla de esta relación es la vinculación de las 29 organizaciones de comerciantes ambulantes ubicadas en Tepito en el CH en 1990 al (PRI) a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), (Castro, 1990).

Sin embargo, a pesar de estas relaciones de poder o de este clientelismo político, cabría analizar por qué el sistema político se beneficia de estos actores sociales además de ser cooptados para votos o simplemente para hacer presencia en mítines de campaña. Pero una vez que pasan las coyunturas electorales, muchos comerciantes ambulantes se enfrentan, nuevamente a las autoridades de gobierno y son rechazados y etiquetados como un problema social y por otra, tienen que lidiar con el origen de las mercancías que venden ya que muchos de sus productos son ilegales, otros no cumplen con los estándares mínimos de calidad o representan un conjunto de mercancías que siendo de empresas formales, éstas evaden el pago de impuestos a través de la venta a comerciantes en vía pública.

Como se puede observar la relación que se guarda implica el beneficio en ambas partes *político y líder*. Para los comerciantes el mayor beneficio que obtienen es permanecer en la vía pública y estar protegidos por las organizaciones obteniendo mayor seguridad y estabilidad.

Ahora bien, es necesario considerar que dentro del conjunto de organizaciones de comerciantes ambulantes, existen diferencias importantes, no solo en el grado de organización, número de afiliados y las relaciones de poder con los gobiernos de la CDMX, sino en los beneficios que algunas organizaciones han logrado para sus miembros como el caso de la Asociación Legítima Cívica Comercial, dirigida por Alejandra Barrios Richard.⁷

En una nota del periódico El Universal de 2012, Héctor Serrano, en ese entonces Secretario de Gobierno del D.F., señaló que Alejandra Barrios tenía el mayor número de representados en el último periodo de reubicación, a esta líder le han de haber tocado entre seis y siete inmuebles. Aparte ella tenía el del reordenamiento anterior Plaza Tacuba (Martínez, 2012)

Finalmente, como se puede apreciar la relación que se guarda entre los líderes del comercio ambulante y el sistema político mexicano, es clientelar, ya que por un lado los líderes de los comerciantes brindan apoyo político-electoral a los políticos y de ello se espera que den el beneplácito de permanecer en vía pública a los comerciantes ambulantes y ambos puedan lograr su fines.

1.4 El comercio en vía pública en el Centro Histórico

El comercio en vía pública como lo hemos señalado es un sector que está vinculado con la corrupción, el clientelismo, la informalidad y grupos de conflicto, además de ser un factor que se le vincula con la obstrucción del espacio público (este tema se abordará en el segundo capítulo) y a la vez se ha convertido en un serio problema de gobernabilidad para los diferentes niveles de poder. El comercio en el centro de la ciudad en los tiempos modernos data aproximadamente de la segunda mitad del siglo XX, hasta la actualidad, y como veremos más adelante el Estado ha elaborado políticas públicas para mantener el orden, regularlos, reubicarlos, les ha otorgado apoyos económicos

⁷ Fue diputada por Partido Revolucionario Institucional por la vía plurinominal en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI legislatura 2012-2015 (ALDF) y posteriormente candidata a jefa delegacional de Cuauhtémoc por el mismo partido en las elecciones de junio de 2015.

etc. Sin embargo, a pesar de ser un tema estudiado, aun no hay políticas públicas contundentes para afrontar el problema.

El CH de la CDMX es un territorio ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, en ésta se concentra una de las agrupación más importantes de comerciantes ambulantes. Además de ser el centro principal de los poderes ejecutivos federales y locales, ahí está el Palacio Nacional y el Ayuntamiento Capitalino donde despacha el actual Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera; así mismo se encuentran los monumentos más representativos de la arqueología, ya que se puede contrastar el arte prehispánico con el arte colonial. Por otro lado esta zona siempre se ha distinguido por su dinamismo comercial, en sus dos vertientes comercio formal e informal.

En este apartado se atenderá la necesidad de establecer una relación entre las cifras oficiales y no oficiales para tener un aproximado de cuantos comerciantes existen en el CH de la CDMX para comprender la magnitud de cuanta falta de empleo formal hace falta para satisfacer las necesidades de la sociedad.

1.4.1 Datos cuantitativos

A lo largo de la historia el comercio en vía pública ha representado uno de los medios de sobrevivencia para miles de familias que laboran en este sector, para otros un mal que aqueja a la sociedad desde siglos pasados. Uno de los retos que el gobierno ha tenido es, cómo organizar, controlar y ordenar al comercio ambulante. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el comercio ambulante por diversas causas (crisis económicas, pobreza, falta de empleo, falta de empleos asalariados etc.) ha crecido de manera descontrolada ya sea por ser un trabajo que se ha heredado de generación en generación o por las características antes mencionadas. En este apartado se describirá los datos cuantitativos para mostrar aproximadamente la magnitud del fenómeno, para ello nos apoyaremos en los datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) el cual nos permitirá ubicar cuánta población existe en el sector informal partiendo del rango nacional, local y delegacional.

Asimismo se presentarán cifras no oficiales del comercio en vía pública abarcando solo el primer cuadro del CH, sobre todo al que le compete al estudio de esta investigación.

Datos del INEGI

En el cuadro 5 el INEGI presenta los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante el periodo abril-junio de 2015. Para el segundo trimestre de este año, la Población Económicamente Activa⁸ (PEA) del país se ubicó en 52.6 millones de personas, que significan 59.7% de la población de 15 años y así mismo se ubica a la población desocupada en 2.2 millones, (INEGI, 2015)

*Cuadro 5. Población según su condición de actividad en personas.
Segundo Trimestre 2015 abril-junio*

<i>No</i>	<i>Indicador</i>	<i>2015</i>
1	<i>Población total</i>	<i>120,846,274</i>
2	<i>Población de 15 años y más</i>	<i>88,192,253</i>
3	<i>Población económicamente activa (PEA)</i>	<i>52,623,721</i>
	<i>Ocupada</i>	<i>50,336,088</i>
	<i>Desocupada</i>	<i>2,287,633</i>
4	<i>Población no económicamente activa (PNEA)</i>	<i>35,568,232</i>
	<i>Disponible</i>	<i>5,884,296</i>
	<i>No disponible</i>	<i>29,684,236</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (2015)

En el cuadro 6 se muestra la población ocupada por condición de informalidad la cual se ubicó en el segundo trimestre de 2015 en 50.3 millones de personas la cual se divide en ocupación formal y ocupación informal⁹

⁸ Población de 15 o más años de edad que durante el periodo de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia. (INEGI, 2015)

⁹ Condición de informalidad laboral.-Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (INEGI, 2015).

Cuadro 6. Población ocupada a nivel nacional por condición de informalidad.

<i>Segundo Trimestre 2015 abril-junio</i>		
<i>No</i>	<i>Indicador</i>	<i>2015</i>
1	<i>Población total ocupada por condición de informalidad</i>	50,336,088
2	<i>Ocupación formal</i>	21,236,258
3	<i>Ocupación informal</i>	29,099,830

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (2015)

En el cuadro 7 se muestra la población del sector informal¹⁰ la cual se sitúa en 13.7 millones de personas

Cuadro 7. Población ocupada en el sector informal a nivel nacional.

<i>Segundo Trimestre 2015 abril-junio</i>		
<i>No</i>	<i>Indicador</i>	<i>2015</i>
1	<i>Población total</i>	29,099,830
2	<i>Población en el sector informal</i>	13,716,758
3	<i>Otros</i>	15,383,072

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (2015)

En el cuadro 8 se puede mostrar de manera más concreta la magnitud de cómo esta desglosada la informalidad a nivel nacional, atendiendo las cifras de los vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios y comerciantes, empleados de comerciantes y agentes de ventas la cual en estos dos rubros se concentra en un 8.9 millones de personas que ejercen la actividad del comercio en vía pública, esto de acuerdo a la clasificación del Sistema Nacional de Clasificaciones de Ocupaciones.

Cuadro 8. Población ocupada de vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios a nivel nacional

<i>Segundo Trimestre 2015 abril-junio</i>		
<i>No</i>	<i>Indicador</i>	<i>2015</i>

¹⁰ Sector informal.- Todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares (INEGI, 2015).

1	<i>Población en el sector informal</i>	13,716,758
2	<i>Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios</i>	2,190,317
3	<i>Comerciantes, empleados de comerciantes y agentes de ventas</i>	6,803,850
4	<i>otros</i>	4,722,591

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (2015)

En relación a la población ocupada de vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios y comerciantes, empleados de comerciantes y agentes de ventas en el D.F., en el cuadro número 9 muestra la población ocupada en este sector según las estadísticas del INEGI

Cuadro 9. Población ocupada de vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios en el D.F.

<i>Segundo Trimestre 2015 abril-junio</i>		
<i>No</i>	<i>Indicador</i>	<i>2015</i>
1	<i>Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios y comerciantes, empleados de comerciantes y agentes de ventas en el D.F</i>	852,988
2	<i>Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios en el D.F.</i>	218,560
3	<i>Comerciantes, empleados de comerciantes y agentes de ventas en el D.F</i>	634,428

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la base de datos del INEGI (2015)

La Secretaría de Gobierno a través del boletín número DCS/053/15 informó que derivado de la consulta del Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), se tenían registrados 105 mil 304 comerciantes en vía pública con puestos fijos y semifijos, en donde participaban 745 organizaciones y/o grupos incorporados al Programa de Reordenamiento en Vía Pública. Precisando que tenía registrados a 68 mil 534 comerciantes en vía pública que no pertenecían a ninguna asociación (INFODF, 2015).

Cuadro 10. Población ocupada comerciantes en vía pública registrados en el programa de reordenamiento de la vía pública por delegación y ordenada en forma descendente

<i>No</i>	<i>Delegación</i>	<i>Total</i>	<i>Independientes</i>
1	<i>Iztapalapa</i>	18279	13233
2	<i>Gustavo Madero</i>	17112	12869
3	<i>Venustiano Carranza</i>	11508	7507
4	<i>Cuauhtémoc</i>	10906	6165
5	<i>Iztacalco</i>	7493	4640

6	<i>Azcapotzalco</i>	6636	6334
7	<i>Miguel Hidalgo</i>	6399	400
8	<i>Xochimilco</i>	6075	1385
9	<i>Tláhuac</i>	3660	2994
10	<i>Álvaro Obregón</i>	3552	2878
11	<i>Tlalpan</i>	3458	2825
12	<i>Coyoacán</i>	3248	2166
13	<i>Benito Juárez</i>	2670	1139
14	<i>Magdalena Contreras</i>	2559	2457
15	<i>Milpa Alta</i>	932	931
16	<i>Cuajimalpa</i>	817	611

Fuente: SISCOVIP (2015)

Como se puede observar en la Delegación Cuauhtémoc lugar donde se ubican las calles Del Carmen y República de Colombia del C.H. hay un total de 10,906 comerciantes en vía pública con puestos fijos y semifijos registrados en el programa de reordenamiento y 6165 independientes según las cifras de las fuentes consultadas.

Cifras informales del ambulante

En las entrañas del C.H de la CDMX el comercio ambulante es uno de los focos de la economía informal más concurrida por los habitantes de diversos puntos de la república, no sólo se ha consolidado un esquema de control por unas cuantas familias y líderes que sustentan su poderío en millonarios ingresos, si no también ha generado un esparcimiento en la vía pública causando caos y desorden.

Además es el centro neurálgico de actividades comerciales tanto formales como informales, pues en sus casi 900 calles el C.H alberga a líderes como: Alejandra Barrios Richard, los hermanos Sánchez Rico, Miguel Ángel Huerta, Raymundo Pérez López y Magdalena Acuña, donde principalmente crecieron, se fortalecieron y expandieron su capacidad de control y dominio hacia muchos puntos de la ciudad (Raúl Llanos, 2007).

Así mismo el periódico La Jornada en 2007, con base en informes de dirigentes de esa actividad, sólo en el C.H operan 30 mil vendedores informales, de los cerca de 200 mil que existirían en todo el Distrito Federal, aunque hay otras

versiones que consideran que esa cifra podría estar entre los 300 y los 500 mil. Las cifras oficiales del Gobierno del Distrito Federal contrastan con las de los líderes, pues para ellos hay de 8 a 9 mil ambulantes en el primer cuadro de la ciudad. (Raúl Llanos, 2007)

El periódico Más por Más en 2013, rastreó el número de agremiados que tiene los 16 líderes de ambulantes que en la actualidad se disputan el control del Centro Histórico con base en un informe de la Dirección General de Programas Delegacionales del gobierno de Marcelo Ebrard y de registros de los mismos informales (Huerta, 2013).

Sin embargo, a ciencia cierta nadie sabe cuántos son con exactitud, para el 2014 y 2015 fuentes mencionan por ejemplo que en la delegación Cuauhtémoc hay un total de 10,906 comerciantes ambulantes en el Programa de Reordenamiento y 6,165 independientes, con 203 grupos (Ramírez, 2015), Alejandro Fernández jefe delegacional de Cuauhtémoc en 2014 indicó que hay alrededor de 40 mil comerciantes ambulantes (Cuauhtémoc, 2014).

El cuadro 11 muestra el total de comerciantes ambulantes de acuerdo a las fuentes de los diarios consultados para mostrar un aproximado de cuantos ambulantes existen y a que líder pertenecen.

Cuadro 11. Líderes ambulantes, agremiados y zonas de influencia

<i>Líder</i>	<i>Fuente La Jornada Llanos, González, Romero 2007</i>	<i>Fuente Más por Más Josué Huerta 2013</i>	<i>Zona de influencia</i>
<i>Alejandra Barrios Richard</i>	<i>3762</i>	<i>5000</i>	<i>Tacuba, Motolinía, Palma, Monte de Piedad, zonas de avenida Juárez, Eje Central, República de Argentina, Donceles, Peña y Peña, colindancia con Anillo de Circunvalación.</i>
<i>Benita Chavarría</i>	<i>802</i>	<i>2500</i>	<i>20 de noviembre, José María Izazaga, la explanada del Metro Pino Suárez, José María Pino Suárez, 5 de Febrero, República del Salvador y Venustiano Carranza en diferentes tramos.</i>
<i>Miguel Ángel Huerta</i>	<i>1884</i>	<i>623 personas ciegas</i>	<i>Jesús María, Correo Mayor, República de Uruguay, el triángulo San Pablo-Correo Mayor y Las Cruces.</i>
<i>David Guzmán</i>	<i>582</i>	<i>381</i>	<i>Correo Mayor, en el tramo que comprende República</i>

			<i>de Uruguay con Manzanares.</i>
<i>Juan Moyolo</i>		<i>177</i>	<i>Inmediaciones de la esquina Moneda y Correo Mayor.</i>
<i>Magdalena Acuña</i>	<i>455</i>	<i>166</i>	<i>República de Uruguay e inmediaciones de la Catedral Metropolitana.</i>
<i>Oscar Liebre</i>	<i>255</i>	<i>164</i>	<i>Rodríguez Puebla y República de Colombia</i>
<i>Raymundo Pérez López</i>	<i>1128</i>		<i>República de Colombia</i>
<i>Eulalia Juárez</i>		<i>110</i>	<i>Corregidora y la plaza se encuentra en esta vialidad.</i>
<i>Hermanos Sánchez Rico</i>	<i>2762</i>	<i>100</i>	<i>Manzanares, Leona Vicario, Margil, y la Plaza de la Santísima y Soledad.</i>
<i>Jovita Cruz Comerciantes Independientes</i>	<i>278</i>	<i>120</i>	<i>Corregidora Anillo de Circunvalación sobre el arroyo vehicular.</i>
<i>Luis Demetrio Palma Guzmán “El diablo”</i>	<i>182</i>	<i>90</i>	<i>Plaza del Estudiante</i>
<i>Pablo Romero</i>		<i>80</i>	<i>Carmen y Carmen esquinan con República de Guatemala.</i>
<i>Joaquín Gutiérrez</i>	<i>240</i>	<i>80</i>	<i>Correo Mayor que se ubican entre Manzanares y Corregidora</i>
<i>Martín Cancino</i>	<i>1754</i>		<i>Eje 1 Oriente, Vidal Alcocer a Circunvalación</i>
<i>Clara Franco</i>	<i>1011</i>		<i>Anillo de Circunvalación</i>
<i>Rafael Rojas Tarin</i>	<i>584</i>		<i>Eje Central</i>
<i>María Rosete</i>	<i>¿</i>	<i>¿</i>	<i>Tepito</i>
<i>Total</i>	<i>15682</i>	<i>9591</i>	

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión hemerográfica de los diarios La Jornada (2007) y Más por Más (2013)

Finalmente como podemos observar las diversas fuentes de consulta para esta investigación hay variaciones que no permiten saber con exactitud cuántos comerciantes ambulantes hay, lo que es un hecho es que la cantidad exacta de vendedores ambulantes nadie la tiene, pues según los mismos líderes a diario se suman a esta masa uniforme gente desempleada, discapacitados, exfuncionarios, indígenas, amas de casa, jóvenes o niños, indigentes, migrantes, etc. algunos ofreciendo sus productos en puestos reducidos, todo un ejército que día con día permite el comercio de toneladas de productos muchas veces de contrabando, robados o bien de origen lícito (Raúl Llanos, 2007).

Cabe mencionar que dentro del negocio del ambulante el poder de cada líder se mide según el número de calles que ocupa y controla y por la cantidad de agremiados que representa. Entre más agremiados se concentran en cada

organización más recursos económicos se tienen e incluso una mayor facilidad para la búsqueda de puestos políticos.

1.4.2 Breve recuento sobre las políticas, programas y acciones para regular el comercio en vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México (CDMX) antes del 2007

El comercio ambulante de la CDMX no es un tema nuevo, éste ha sido uno de los problemas que ha enfrentado esta ciudad e incluso se ha vuelto debate de la agenda pública del gobierno, ya que este fenómeno tiene su historia desde la época prehispánica hasta el día de hoy y para contrarrestarlo o controlarlo se ha desarrollado un marco normativo que a lo largo de la historia ha tenido numerosas modificaciones, pero sigue fundamentado en un reglamento que data de 1951, en esta historia se han hecho (reglamentos, programas, leyes, bandos, etc.) para lo cual cabría analizar *¿Cuáles han sido las relaciones, acuerdos, negociaciones para la regulación y de los comerciantes ambulantes?*

Para el gobierno de la CDMX, el 12 de octubre de 2007 puede ser una fecha significativa por haber logrado el último levantamiento del comercio en vía pública en el perímetro A, realizado por el entonces Jefe de Gobierno del D.F. Marcelo Ebrard Casaubón. En este levantamiento se rompía la hegemonía que tenían algunos líderes del comercio ambulante y para muchos comerciantes fue cerrar un ciclo en su vida en el que se involucraban sentimientos, un modo de vida, de expresión e incluso un acto cultural, en este levantamiento los comerciantes estaban incrédulos, nunca se imaginaron que la vida del comercio en vía pública terminaría de la forma como venían operando.

Como ya se mencionó, han sido varias las regulaciones creadas para controlar al comercio, en el libro *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México* (Olvera, 2007)¹¹ Jorge Olvera Ramos argumenta que ya desde 1689, el

¹¹ En *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México* se encuentra un ejercicio de microhistoria. La obra indaga la génesis de los mercados capitalinos modernos. El comercio tradicional novohispano que combinaba los “cajones” de españoles y los “puestos” de indígenas y castas, se transformó hasta consolidar, durante el siglo XVIII, tres mercados

virrey conde de Gálvez había emitido un bando prohibitivo con la intención de erradicar el Baratillo porque se le relacionó con actividades ilícitas. En éste se contemplaba “Pena de perdimiento de todas las alhajas y cosas con las que se hallaren” implicando más de 100 azotes para los indios y castas y para los españoles dos años de destierro a 20 leguas de la ciudad (Olvera, 2007).

Asimismo en el año 1828 el Ayuntamiento de México implementó un bando con la visión de que los ambulantes debían de instalarse en las plazas o mercados como: la de San Juan, Del Carmen, de la Santísima, de San Pablo, de San Juan de Letrán y la plaza del Colegio de Niñas.

Sin embargo, a pesar de todas estas iniciativas los intentos por regular el comercio ambulante desde esta época no han sido los adecuados, ya que, aparentemente, estas políticas se ejecutaron, pero al final su implementación duró unos meses, para después volver a ocupar las calles de la ciudad.

En la época actual y para los fines de este apartado las políticas implementadas a partir de los años treinta del siglo XX tienen el mismo fin al proponer los objetivos y metas, que son la reubicación del comercio en vía pública en plazas o mercados y su prohibición de ejercer este giro en las calles de la ciudad tal es el caso:

Reglamento del Comercio Semi-fijo y Ambulante en el Distrito Federal (RCSADF 1931)

Este reglamento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 27 de marzo de 1931, por el entonces presidente de la República Pascual Ortiz Rubio (1930-1932).

Este reglamento es estipulado por considerar que el incremento de la actividad comercial ha crecido extraordinariamente, sobre todo, en sus formas

especializados: Alcaicería, Baratillo y Bastimentos. Nada más ajeno a los mercados virreinales que la libre competencia y la ley de la oferta y la demanda; en cambio, aparecen una serie de vínculos estamentales y relaciones informales pactadas verbalmente como el combustible que ponía en movimiento las transacciones mercantiles de la capital de la Nueva España (Olvera, 2007).

transitorias que son las del llamado comercio semi-fijo y ambulante, sin que hasta ahora se haya reglamentado, ocasionando esta omisión verdaderos problemas tanto para el tránsito en la ciudad, como para la lícita competencia mercantil y que es deber de la autoridad presentar la mayor y más pronta atención a los problemas nuevos (DOF, 1931). Este reglamento constó de treinta y siete artículos dividido en tres capítulos y seis transitorios

Reglamento de Mercados para el Distrito Federal de 1951 (RMDF 1951)

Este fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 1951, por el entonces presidente de la República Miguel Alemán Valdés (1946-1952) en el cual se estipulan las prohibiciones y condiciones generales para ejercer el acto del comercio en vía pública y las leyes que de esta emanen, en el RMDF 1951 estipula lo siguiente:

- *Empadronamientos y cancelaciones*
- *Trasposos y cambios de giro*
- *Puestos ubicados en mercados públicos*
- *Puestos Ubicados Fuera de los Mercados Públicos*
- *Asociaciones de Comerciantes*
- *Resolución de Controversias y*
- *Sanciones*

Como se puede observar el RMDF 1951, vigente hasta el día de hoy, establece las normas generales del juego para el uso del espacio público en el Distrito Federal, además de las formas de comercio reconocidas legalmente, las características de cada una de ellas, y las sanciones al incumplimiento del mismo (SEDECO, 2017).

Asimismo, podemos señalar que la distinción de este marco normativo radica en dos aspectos: el primero, que depende a su vez de varios elementos como su insuficiencia, ya que hasta ahora no existe una Ley específica sobre mercados y comercio en vía pública, solo existe un reglamento que data de 1951 así como diversos ejercicios para controlar la actividad que han redundando en programas más de coyuntura y de corte político, el alto grado de sometimiento al juego político entre los gobernantes en turno y los actores sociales, políticos y económicos; y su ineficiencia, ya que desde 1951 con la publicación del Reglamento de

Mercados, que sigue vigente, los programas y algunas reglamentaciones, el ejercicio de la actividad sigue sin control.

El segundo aspecto se vincula con la forma en cómo el gobierno define a los comerciantes en vía pública y cómo interactúa con ellos: históricamente, por lo menos desde mediados de la década de los cincuenta, los comerciantes en vía pública son actores sociales con capacidad de organización, presión y adaptación frente al gobierno en turno; también son clientes políticos y votantes, pero lo más importante es que son ciudadanos que ejercen estrategias de supervivencia frente a la pobreza, la precariedad laboral y el desempleo. Como veremos en este apartado, esto último no siempre ha sido el precepto que ha guiado la elaboración de las políticas públicas. (Gómez, 2012)

Tomando en cuenta el objetivo de esta investigación hay que decir que este reglamento establece las reglas del juego de ese momento solo los agremiados al Partido Revolucionario Institucional son los que gozan la verdadera negociación al obtener locales dentro de los mercados construidos por el gobierno. Sin embargo, en la actualidad el comercio ambulante no goza de un reglamento que en verdad lo regule, pues todas las leyes y bandos que lo regulan al parecer son solo políticas públicas que surgen para aparentar tocar el tema del ambulante. Pienso que si el comercio en verdad se regulará podría dar otra perspectiva en las calles además de legitimizar las prácticas que el gobierno ha hecho para organizarlos.

John Cross (1997) menciona que esta política no tuvo como principio la negociación con los actores afectados, sino el desalojo y la represión de los comerciantes en vía pública. Ernesto P. Uruchurtu, entonces regente del Departamento del Distrito Federal DDF (1952-1966), conocido como el “Regente de Hierro”, aplicó las medidas bajo el principio de que el ambulante causaba perjuicios a la Ciudad, entre ellos: el deterioro de la imagen urbana y la obstrucción de la vía pública, el contrabando, la insalubridad, la inseguridad e incluso la inflación: “echó mano de una serie de argumentos retóricos acerca de los “perjuicios” ocasionados por el ambulante para justificar el rigor de la acción contra ellos, frente a la legislación reciente [*el Reglamento de Mercados*] que básicamente legalizaba dicha actividad” (Cross, 1997, pág. 93).

Sin embargo, (Valdez, 2014) menciona en la nota del periódico Milenio del 3 de junio de 2014 que hay que tomar en cuenta que el RMDF 1951, al día de hoy es bastante ambiguo ya que éste fue diseñado para resolver los problemas que

a quejaban a la ciudad en aquel entonces por tal motivo el presidente de la Comisión de Abasto Rubén Escamilla, de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señaló que está lista la actualización del Reglamento de Mercados, pues el actual tiene 63 años. Asimismo, Escamilla manifestó que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, estuvo de acuerdo con la necesidad de modernizar el ordenamiento en beneficio de uno de los sectores fundamentales para la economía capitalina.

Algunos ejemplos de lo obsoleto que es el actual Reglamento de Mercados son que en el texto todavía aparece la figura del Departamento del Distrito Federal, que desde hace ya 17 años es el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se hablaba del Banco del Pequeño Comercio y que hoy es el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso).

Dentro del análisis para la reorganización del comercio en vía pública (Silva, 2010) señala: que la pretensión del gobierno de Marcelo Ebrard de retirar a los comerciantes ambulantes del Centro Histórico de la CDMX en 2007, no es nueva. En efecto las acciones que desembocaron en el despeje de las calles pertenecientes a dicho perímetro el 12 de octubre de 2007 fueron resultado de la aplicación de un bando que formaba parte de la primera fase de desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular 1993.

Bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular 1993.

Este bando fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1993 en la regencia de Manuel Camacho Solís (1988-1994) que a la letra dice: Artículo 1, Queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para

la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular. (DOF, 1993).

Artículo 2 Para los efectos de este Bando, el perímetro a que se refiere el artículo anterior se delimita partiendo del punto identificado con el numeral 1 (en este se especifica calle por calle la distribución del perímetro A). (DOF, 1993). Señala las calles, avenidas, callejones que delimitan el perímetro A las cuales incluyen la Calle Del Carmen y República de Colombia, y no se ejercerá el comercio en vía pública como lo marca artículo 1.

El objetivo de este bando era buscar soluciones a los problemas del comercio en vía pública, ofreciendo alternativas para la reubicación de los mismos e incluso incorporarlos a un régimen formal para mejorar sus condiciones de vida y a la vez el gobierno plantear la disputa y liberación del espacio público y la conservación de los monumentos históricos valiéndose del nombramiento de la UNESCO.

Además cabe señalar que la formulación de este bando se desarrolló en el marco del *Programa de Mejoramiento del Comercio Popular*, puesto en marcha en julio de 1992 y además contemplaba la construcción de 27 plazas para reubicar a casi diez mil ambulantes que ocupaban las calles del perímetro A. Posteriormente vino un segundo programa de reordenamiento en 1998 que se describe a continuación.

Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles 1998 (PRCV 1998).¹²

El 16 de febrero de 1998 el gobierno pública en la Gaceta oficial No. 107 del acuerdo 11/98 en el cual requiere aplicar soluciones adecuadas para ordenar el

¹² Acuerdo Número 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los Criterios para la Aplicación de las Cuotas por Concepto de Aprovechamiento por Uso o Explotación de Vías y áreas Públicas Para Realizar Actividades Mercantiles. Emitido por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 16 de febrero de 1998.

comercio ambulante en la vía pública, esto para mantener el orden entre los diferentes actores sociales involucrados y mantener el orden común con la ciudadanía.

En este acuerdo el gobierno estipula diferentes reglas para mantener la armonía, el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública parte de los principios de ejecución eficiente, austera y transparente en el ejercicio del gasto público y de la convicción de que las políticas sociales de gobierno solo pueden ser planeadas, ejecutadas, vigiladas y evaluadas con la más amplia participación social. Y para el éxito del programa se requiere la acción conjunta de los ciudadanos basada en la solidaridad, el auto gestión y la búsqueda de formas alternativas de organización y comercialización, con la asesoría, orientación y apoyo de las autoridades.

Por su parte los objetivos del programa son (PRCVP, 1998):

- Mejorar el entorno urbano y la convivencia social en la CDMX
- Ofrecer alternativas a la economía informal para su tránsito gradual a la economía formal, a través de:
 - Mejorar y modernizar los mecanismos de comercialización de beneficios de los consumidores.
 - Incorporación de los comerciantes en la vía pública al régimen fiscal y a la seguridad social.
 - Democratizar y transparentar las políticas y acciones de gobierno, a través de los siguientes puntos:
 - * Combatir la corrupción
 - * Acabar con las acciones discrecionales y arbitrarias del gobierno
 - * Establecer una relación respetuosa del gobierno con las organizaciones de comerciantes
 - * Fomentar la participación ciudadana en la supervisión de los actos de las autoridades que intervengan en el programa.

Así, estas fueron las reglas del juego establecidas en 1998 para tratar de controlar el comercio en vía pública, pero a la vista de todos, siguen ocupando las calles del perímetro A e incluso se han expandido al perímetro B.

Para finalizar con el recuento de los acuerdos, bandos y programas el Gobierno a través de sus diferentes órganos institucionales cinco años después creó el acuerdo por el que se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal 2003.

La Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal 2003

Este acuerdo se dio a conocer el 13 de febrero de 2003, por el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador (2000-2006), con los fines de coordinar y controlar el comercio en vía pública.

Los objetivos de este acuerdo consistieron en:

I. Coordinar la ejecución de las atribuciones de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades, en materia de vía pública y de manera especial del comercio que en ella se realice.

II. Autorizar y en su caso, revocar las autorizaciones otorgadas para el uso y aprovechamiento de la vía pública para ejercer el comercio en el Centro Histórico del Distrito Federal, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

III. Expedir el calendario de festividades tradicionales en que se pueda instalar puestos semifijos para ejercer el comercio en las vía públicas del Centro Histórico del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. Expedir las normas específicas para la instalación de puestos semifijos en el Centro Histórico del Distrito Federal.

V. Expedir los lineamientos para el uso y aprovechamiento de la vía pública relacionada con el comercio, en coordinación con las dependencias, órganos desconcentrados órganos político-administrativos o entidades competentes.

VI. Establecer los giros autorizados para el comercio en las vías públicas del Centro Histórico del Distrito Federal.

VII. Ordenar la recuperación de la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal cuando se realice comercio sin autorización o cuando resulte procedente.

VIII. Establecer una coordinación operativa con la Secretaría de Seguridad Pública, para contar con el apoyo de agrupamientos de la Policía Sectorial o Auxiliar necesarios para ejecutar sus acuerdos.

IX. Establecer zonas para la reubicación de los comerciantes que se encuentran en la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal.

X. Elaborar proyectos de instrumentos jurídicos y administrativos relacionados con la materia del comercio en la vía pública.

XI. Recopilar e integrar información sobre las actividades que se realizan en la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal.

XII. Proponer actividades diversas que se puedan realizar en la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal.

XIII. Velar por el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al uso y aprovechamiento de la vía pública y el ejercicio del comercio en ésta, pudiendo levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda.

XIV. Designar y solicitar la habilitación del personal técnico operativo que realice las actividades de verificación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al uso y aprovechamiento de la vía pública y el ejercicio del comercio en ésta.

XV. Dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo (GODF, 2003).

En este entendido y derivado de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal, del 13 de febrero de 2003 y bajo la anunciación de la U.N.E.S.C.O., de declarar al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Mundial de la Humanidad el gobierno capitalino han establecido diversos programas, para desarrollar, preservar, rescatar los espacios públicos y recursos patrimoniales etc., con la finalidad de ordenar del comercio en vía pública.

Sin embargo, a pesar de diversas políticas públicas establecidas el comercio ambulante no parece ser controlado. Así para el 2 de diciembre de 2003 se crea un nuevo aviso por el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades en el Centro Histórico el como se menciona a continuación.

Aviso por el que se Determinan las Áreas Autorizadas para el Ejercicio Comercial Temporal con Motivo de Festividades en el Centro Histórico, los Criterios y Procedimientos de Autorización y las Disposiciones Aplicables para la Operación y Funcionamiento de ésta Actividad 2003

Este aviso prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Gobierno del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular. El ejercicio comercial queda prohibido en las vías públicas en las que no se ejerza la actividad comercial en fecha posterior al 22 de julio de 1993, así como aquellas que fueron desocupadas a partir de la vigencia de dicho ordenamiento; y en este aviso se estipula los lugares que serán objeto para el desarrollo del comercio quedando asentado de la siguiente manera:

I. Áreas que podrán ser consideradas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades en el Centro Histórico:

CALLE	DE	A
Del Carmen	Moneda	Apartado
Correo Mayor-	San Jerónimo	Venustiano Carranza
República de Argentina	República de Venezuela	Apartado

Jesús María	Corregidora	J. Joaquín Herrera
Circunvalación	San Pablo	República de Guatemala
Girón	República de Bolivia	Peña y Peña
Torres Quintero	Plaza Torres Quintero	Peña y Peña
Regina	José María Pino Suárez	Correo Mayor
Mesones	José María Pino Suárez	Jesús María
Venustiano Carranza	Correo Mayor	Jesús María
Corregidora	Correo Mayor	Circunvalación
Soledad	Academia	Margil-Manuel Doblado
Moneda-Emiliano Zapata	Correo Mayor-Del Carmen	San Marcos
República de Guatemala	Correo Mayor	Leona Vicario
Callejón de Girón	Girón	Loreto
República de Colombia	Del Carmen	Loreto
J. Joaquín Herrera	Del Carmen	Leona Vicario
Apartado	República de Argentina	Torres Quintero

Fuente: Gaceta Oficial del Distrito Federal, Publicado el 2 de diciembre de 2003 (GODF, 2003)

II. Se considerarán como festividades tradicionales las siguientes fechas y eventos:

CELEBRACIONES POPULARES	FECHAS
Decembrina y Reyes	Segunda semana de diciembre de cada año y hasta el 6 de enero del año inmediato siguiente
Día de la Candelaria	Del 29 de enero al 2 de febrero de cada año
Día del Niño	Del 26 al 30 de abril de cada año
Día de la Madre	Del 3 al 10 de mayo de cada año
Día del Maestro	Del 12 al 15 de mayo de cada año
Fiestas Patrias	Del 1° al 15 de septiembre de cada año
Día de Muertos	Del 25 de octubre al 2 de noviembre de cada año

Fuente: Gaceta Oficial del Distrito Federal, Publicado el 2 de diciembre de 2003 (GODF, 2003)

Además este aviso expone los requisitos que el comerciante debe cumplir para que se le otorguen los permisos necesarios para poder ejercer el comercio en vía pública.

GIROS AUTORIZADOS			
	GIRO	TEMPORADA	OBSERVACIONES
1	Alimentos y Bebidas preparadas	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	Por el alto riesgo de descomposición y de la protección civil, no se contempla la venta de mariscos, pescado; ni la preparación de carnitas, papas fritas, tacos, pollos rostizados, barbacoa
2	Artículos eléctricos, electrónicos, y electrodomésticos	Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
3	Accesorios para automóviles	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
4	Discos y cassettes de audio y video	Fiestas Patrias, y Decembrina-Reyes	Originales
5	Joyería y relojería	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	

6	Ropa y calzado	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
7	Accesorios de vestir, perfumes, artículos de bisutería, cosméticos y similares	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
8	Mercería	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
9	Juguetes	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
10	Artículos deportivos	Decembrina-Reyes	
11	Artículos de papelería y escritorio	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
12	Artesanías	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
13	Accesorios para animales	Decembrina-Reyes	
14	Plantas y ornato y accesorios	Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
15	Libros Usados	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
16	Cuadros, cromos y pintura	Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	
17	Artículos de Temporada Tradicional	Día de la Candelaria	Niños Dios y accesorios
		Fiestas Patrias	Banderas de México y accesorios alusivos
		Día de Muertos	Calaveras de diversos ingredientes y materiales
		Fiestas Patrias, Día de Muertos y Decembrina-Reyes	Disfraces

Fuente: Gaceta Oficial del Distrito Federal, Publicado el 2 de diciembre de 2003 (GODF, 2003)

Finalmente a la postre de diversos programas, bandos, avisos etc. el gobierno capitalino, cuatro años después de haber emitido el *Aviso por el que se Determinan las Áreas Autorizadas para el Ejercicio Comercial Temporal con Motivo de Festividades en el Centro Histórico, los Criterios y Procedimientos de Autorización y las Disposiciones Aplicables para la Operación y Funcionamiento de ésta Actividad 2003*, emite el *Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México 16 de octubre de 2007*.

Este programa fue propuesto pasado el 12 de octubre de 2007, donde las calles del CH estaban libres de comercio de vía pública este programa resultó de las diversas negociaciones que se llevaron a cabo con los líderes del comercio ambulante mismas que se expondrán el capítulo dos el fin de éste contempla los siguientes acuerdos:

El Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México 16 de octubre de 2007

El documento tiene como finalidad, la recuperación del entorno urbano en el Centro Histórico de la ciudad; la promoción de inversión privada; el fomento a la creación de empleos; la generación de espacios para la difusión de la cultura e historia nacional y local; así como el reordenamiento y la inserción de los comerciantes en vía pública en inmuebles seguros, habilitados para ellos mediante el establecimiento y puesta en marcha de corredores culturales, artesanales y de desarrollo económico en general, destinados a promover de manera sustentable la vocación turística de la zona y mejorar su imagen de acuerdo con sus propias características.

Además de fortalecer la recuperación del Centro Histórico de la ciudad, y a su vez atender las necesidades y peticiones de los comerciantes del perímetro "A", este programa servirá para atender a quienes han sido reubicados en los inmuebles habilitados por la Administración Pública del Distrito Federal para tal efecto ya que en éste se contemplaba la construcción y remodelación de veintinueve predios, los cuales permiten atender a quince mil comerciantes aproximadamente, otorgándoles apoyos en diversos aspectos como fomento económico, seguridad y desarrollo social (GODF, 2007).

A manera de conclusión y a lo largo de todos estos bandos, programas, acuerdos, avisos etc., el Gobierno de la CDMX, nunca ha perdido de vista lo estipulado en el Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1980, donde se declaró Zona de Monumentos Históricos el Centro Histórico de la Ciudad de México y el 8 de diciembre de 1987, el Comité del Patrimonio Mundial de la U.N.E.S.C.O., declaró al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

A partir de estas políticas se buscó combatir a el comercio en vía pública bajo el argumento de que el Centro Histórico es zona de monumentos, sin tomar en cuenta una verdadera negociación con los actores involucrados, pues a ellos no les importa si el Centro Histórico es patrimonio de la humanidad, ellos

entienden que hay que salir a buscar el sustento para poder sobre vivir. En el periódico Excelsior en su nota principal del 8 de diciembre de 2013 se señaló: “Vuelve brote de ambulantes al Centro Histórico capitalino. Las calles que fueron rehabilitadas en el primer cuadro de la ciudad ya lucen plagadas de vendedores ambulantes que eluden los operativos policiales” (Betanzos, 2013), tal parece que aunque las calles no luzcan con estructuras metálicas fijas o semifijas el comercio está ahí ocupando el espacio público disputándolo con el gobierno (tema del segundo capítulo).

Capítulo 2 La política y el comercio en vía pública del Centro Histórico de la ciudad de México: 2007-2014

*Cómo entender la violación constante del espacio público,
el espacio al que tenemos derecho todos,
pero que es privatizado, agandallado, utilizado,
regenteado, usurpado o comercializado por grupos de interés,
gobiernos, políticos, luchadores sociales,
comerciantes ambulantes, vecinos, activistas,
y, por supuesto, del crimen organizado.*

Revista Forbes

Como se mencionó en el capítulo anterior unos de los grandes problemas que aqueja a la CDMX en específico, al Centro Histórico, es el comercio ambulante, el cual se ha expandido por las principales calles de esta ciudad. Silva dice que a diferencia de otras actividades pertenecientes al sector informal urbano, el comercio en vía pública es una actividad que se desenvuelve en los espacios urbanos considerados públicos, ya sea porque se ubican en espacios que en principio son visibles y accesibles a todos los miembros de la sociedad, o por tratarse de espacios de dominio público (Silva, 2006).

El objeto de este capítulo es profundizar en el tema del espacio público y el comercio ambulante, puesto que ambos conceptos están entre lazados ya que uno de los principales factores para que el comercio ambulante se desarrolle es precisamente el espacio público, esta relación se analizará partiendo de una coyuntura importante en el devenir del comercio en vía pública de la CDMX, el desalojo de los comerciantes en 2007, realizado por Marcelo Ebrard.

Partir de esta coyuntura nos ayudará a comprender la importancia que tiene el estudio de caso de esta investigación: el comercio en vía pública en las calles Del Carmen y República de Colombia como un caso de resistencia en la ocupación del espacio público y también como un ejemplo claro de cómo se implementan las políticas y programas de los gobiernos del Distrito Federal que pretenden controlar a esta actividad.

2.1 La disputa por el espacio público en el Centro Histórico

Cuando hablamos de espacio público lo primero que se viene a la mente es hablar de lo público, la publicidad del espacio refiere a que éste es un bien que por derecho debe pertenecer a todos. Sin embargo, para gran parte de la sociedad esto puede generar una gran controversia, ya que para el caso de estudio de esta investigación el problema radicaría en que este espacio público siempre es utilizado para diferentes fines, uno de estos es el comercio ambulante, ya que parecería privatizado por los diversos actores que ejercen la actividad del ambulante el cual es practicado en diversas calles, camellones, plazas, pasajes, etc. del CH. Además de ser uno de los principales obstaculizadores de la circulación peatonal, vehicular, etc.

Por todo ello, no está de más recordar que el término público, como la mayor parte de los conceptos politológicos relevantes, está muy lejos de una definición unívoca; y que su utilización, en el contexto de vocabularios políticos diferentes, construye o identifica problemas distintos, evaluaciones y cursos de acción dispares (Rabotnikof, 2008).

Siguiendo a la misma autora, ella propone a lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad y, por ende, a la autoridad de allí emanada, en contraposición con lo privado, entendido como aquello que se refiere a la utilidad y el interés individual. De allí también que, en algunas definiciones, el término público aparezca como lo perteneciente o concerniente a todo un pueblo, lo que emana del pueblo.

Asimismo lo *público* también se entiende como lo que es de uso o accesible para todos, abierto, en contraposición con lo cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros. Público, en este caso, es aquello que, al no ser objeto de apropiación particular, se haya abierto, distribuido. En ese sentido, un uso del *publicare* latino es el de 'confiscar', 'sustraer al uso particular'. Las plazas, la calle son lugares de uso público, abiertos a todos. Del otro lado, el signo más

ostensible de lo privado, como apropiación, es la clausura, la cerca (Rabotnikof, 2008).

Por otro lado siguiendo a Álvarez (2014), tratándose de la ciudad, el espacio público hace referencia a dos dimensiones: el espacio físico que remite a los sitios identificados de encuentro entre la gente, de confluencia e intercambio (plazas, calles, centros de diversión y de reunión); y el espacio político, que en ocasiones coincide también con ser un espacio físico (congreso, instituciones, etcétera), pero que tiene la cualidad, en general, de ser un espacio desterritorializado, definido principalmente por la circunstancia de constituirse a partir de acción mancomunada de los grupos y los individuos (Álvarez, 2014).

En esta segunda dimensión Álvarez explica que se trata, en primera instancia, de un espacio básicamente informal, con una racionalidad propia, constituido a su vez por múltiples micro espacios públicos que pueden tener un carácter contingente o permanente. Es un espacio de libre circulación, incluyente y accesible a todos; un ámbito de confluencia de individuos, de comunicación y expresión, en el que los intereses particulares, las prácticas y las demandas adquieren visibilidad; y es también el ámbito natural de expresión de la acción colectiva, el escenario de debates, polémicas y conflictos entre grupos, donde circulan los discursos y se forman identidades. La referencia a este espacio público coincide en buena medida con uno de los sentidos que tradicionalmente se asignaron a lo público, como aquello que es de uso común, abierto y accesible a todos (Álvarez, 2014).

Ahora bien hay que mencionar que la pérdida del espacio público no se debe solo a la perspectiva del comercio en vía pública, cabe mencionar que Lucía Álvarez se alinea a cuatro vertientes que para fines de este estudio se analizaran dos: el ámbito de lo político y el de lo comercial pues sin duda es la parte donde se ve claramente como el espacio público pierde terreno. Sin embargo, no hay que perder de vista que, finalmente, el mayor problema es el ambulante, debido a sus características que lo aderezan haciéndolo un fenómeno primordial de la agenda pública de la CDMX. Dentro de estas características, el aspecto político es fundamental, que refleja la capacidad de

movilización de los ambulantes como se ha podido observar en CH Álvarez define al ámbito político como:

La protesta y movilización social, las manifestaciones de carácter político que ocupan generalmente vías de circulación importantes de la ciudad, y en algunas ocasiones plazas y edificios públicos. Se trata de un ámbito particularmente conflictivo debido a la cantidad de movilizaciones locales y federales que se realizan diariamente en la CDMX. No se debe olvidar que al ser ésta la capital del país, es el receptáculo de la demanda y la movilización de los distintos estados de la república y, por tanto, es también, cotidianamente, el escenario natural de la protesta social de las entidades federativas. Para tener una idea de lo que esto significa, sólo en el año 2007 se contabilizaron 2,932 actos, de los cuales 1,158 fueron concentraciones, 446 bloqueos, 358 marchas, 48 caravanas, 37 reuniones programadas, 35 plantones, 22 tomas de inmuebles, tres huelgas de hambre, una protesta individual y 458 catalogadas como “otros” (Álvarez, 2014, pág. 792)

Los problemas que causan estas acciones se traducen en alteraciones para toda la sociedad, sin mencionar las pérdidas del comercio establecido. Asimismo este tipo de actividades generan problemas urbanos, sin embargo, es aquí donde la controversia surge, en el fondo estos actores actúan bajo sus derechos sociales emanados de la misma constitución, es por ello que para los estudiosos de esta materia es difícil poner solución a estos problemas. Ahora partiendo del ámbito comercial Lucía Álvarez argumenta que:

Alude fundamentalmente a la situación de los ambulantes y del comercio callejero que, como es sabido, representa uno de los grandes problemas en el uso de la vía pública en numerosas ciudades. Las principales acciones remiten a la ocupación virtual de la vía pública por los comerciantes callejeros en defensa de su actividad laboral y sus estrategias de sobrevivencia. Resulta un problema complejo y difícil de resolver en la medida en que es evidente la crisis estructural del actual modelo económico y a la acentuación de ésta en los últimos años. Así, cada año crece el número de comerciantes independientes que se asientan en las calles de la ciudad.

A la problemática de la cantidad hay que añadir también la compleja red de organizaciones de comerciantes callejeros con las que es necesario llegar a acuerdos y negociar las condiciones de existencia de este tipo de comercio, pues es uno de los sectores del comercio más organizados y, al mismo tiempo, de los más atomizados, con fuertes contradicciones en su seno (Álvarez, 2014, pág. 792).

Como se observa en el capítulo anterior por las características de esta actividad económica y que es también de supervivencia, la atención a los problemas que entraña supone hacer frente a fuertes intereses de los actores involucrados, así como también a los derechos opuestos de éstos en relación con el uso y ocupación del espacio público. No obstante, el comercio callejero ha sido objeto de atención permanente por parte de las autoridades y sujeto a diversos programas de regulación y reordenamiento, sustentados en acciones de reubicación, establecimiento de normas de operación y desplazamiento respecto de los centros históricos y zonas patrimoniales, pero estos programas han resultado hasta ahora insuficientes para la magnitud y complejidad del problema.

Así de esta manera unos de los problemas más visibles es el fenómeno del comercio ambulante por la ocupación de numerosas arterias urbanas, algunas plazas y las salidas de las estaciones de Metro y peseros; obstrucción del tránsito peatonal, deterioro de la imagen urbana e inseguridad sanitaria; además de problemas de índole laboral como la exención de impuestos, la falta de regulación de la actividad y la ausencia de seguridad social para este tipo de trabajadores.

2.1.1 Pérdida del espacio público

Dentro del análisis del espacio público en el comercio ambulante es importante mencionar que la pérdida de éste se debe a diversos factores desde mi aportación el primordial sería la *corrupción* en la relación que guarda el comercio ambulante con el gobierno partiendo de que es evidente que debido a la permanencia en las calles los líderes deben negociar con diversos actores

políticos para permanecer en la vía pública. Monnet menciona que entre lo público y lo privado hay un mecanismo de intermediación que evita el dominio absoluto por una idea de lo público que menoscabe la intimidad y la individualidad, y evita también un predominio de lo privado como la negación de la sociedad y de lo colectivo, señalando que la pluralidad del espacio público no solo se relaciona con la variedad de actores presentes en él, si no la variedad de usos que se hacen del mismo. En este entendido se intenta reivindicar el comercio como expresión adicional de lo que es propio del espacio público, entendido como el lugar donde se encuentran, al mismo tiempo, intereses privados (Monnet, 1996).

Así, en una relación de corrupción, uno de los principales *privatizadores* del espacio público son los gobiernos en sus diferentes niveles (federales, estatales y municipales) quienes administran la estructura territorial y los indicados para cobrar el famoso “derecho de piso” a vendedores ambulantes (fijos, semifijos y ambulatorios), es un hecho que los gobiernos, tiene el derecho de administrar el espacio público, bajo el argumento de garantizar que el espacio público sea para todos, no obstante, el cobro de cuotas y las negociaciones con los líderes, fuera de los marcos legales existentes, convierten a los gobiernos en agentes privatizadores, violando así sus funciones. De hecho, este concepto lo usa el crimen organizado, pero en realidad viene de un actuar gubernamental que permite o tolera las violaciones al marco jurídico, de ahí se puede entender por qué los diferentes programas y acciones para regular el comercio en vía pública no han servido para los propósitos para los que fueron creados,

Así de esta manera se puede entender la violación constante al marco jurídico que define como debe usarse el espacio público, el espacio al que tenemos derecho todos, pero que es privatizado, agandallado, utilizado, regentado, usurpado o comercializado por grupos de interés, gobiernos, políticos, luchadores sociales, comerciantes, vecinos, activistas, viene-viene, etc. La autoridad está más preocupada en cobrar por ese espacio público (ya sea por la facultad que tiene de hacerlo o como un acto de corrupción), o en concesionar o condicionarlo con fines de control político-partidista. (Rojo, 2013)

Además, como se mencionó, el espacio público no solo se refiere al problema del ambulante aquí podemos ver un ejemplo más representativo el de la explanada del Zócalo capitalino ubicada sin duda en el corazón de CDMX en el mismo Centro Histórico donde podemos observar con mucha frecuencia grandes estructuras de empresas privadas promocionando sus productos, e incluso ha servido de estacionamiento de políticos y así se podría enlistar un sinfín, y al parecer el Zócalo dejó de ser un atractivo turístico para convertirse en un gran salón de fiestas. Y aquí surgiría la pregunta ¿Quién y cómo lo administran? ¿Con base en que marco jurídico? ¿Se regentea o se cobra por uso de suelo?

Retomando el tema también están los actores privados quienes exigen derecho de propiedad. Los dueños de las casas habitación que consideran que la banqueta y la calle forma parte de un “derecho” extendido, que es delimitado con una raya amarilla, un objeto metálico fijo –con candado y todo-, una silla o un simple bote. Donde las banquetas pueden modificarse o adaptarse para facilitar el acceso vehicular a sus propiedades. Hoy por hoy analizando el caso del espacio público el gobierno es el principal sospechoso de no garantizar un régimen de libertades, sino un régimen de prestaciones. El han creado reformas para administrar a un “viene-viene” asignándole determinadas cuadras para que ejerzan su labor de administrador del espacio público y que cobren por él.

La pregunta está en el aire ¿la ciudad de México goza de un verdadero espacio público o es una gran pantomima donde éste es solo la caja chica para muchos servidores públicos?

2.2 El retiro de los comerciantes ambulantes en vía pública en 2007

El comercio ambulante de la CDMX, como se ha analizado es un tema ríspido, tanto para la sociedad como para el gobierno capitalino, lo cual ha llegado a ser uno de los retos más importantes de las últimas décadas. Además aunque

existen diversas políticas públicas, leyes, normas, bandos, etc., que han tratado de regular al ambulante, en la actualidad no se ha logrado contener este problema. Más aun éste está en constante crecimiento por diversos factores como el desempleo, las crisis económicas, la pobreza, la falta de fuentes de empleo formal, los salarios dignos, entre otras.

Como lo vimos al inicio de la investigación se dice que los que ejercen el comercio en vía pública están ahí por conveniencia propia para satisfacer las necesidades básicas que toda familia tiene derecho a percibir por un trabajo como se señala en el artículo 5° de la Constitución Mexicana “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos” (Diputados, 2016, pág. 9).

Es por ello que muchos de los actores involucrados (políticos, líderes, ambulantes) conciben al ambulante en el CH, como algo que está abierto al acceso de cualquier persona que lo desee, ya sea por iniciativa propia o por necesidad derivada de diversos factores.

Desde otra perspectiva muchas veces se supone que la informalidad y la extra legalidad del ambulante es más fácil que ofrecer acceso a la población a un trabajo en vía pública que así lo desee, supuesto erróneo que ignora la existencia decisiva de los mecanismos y la relación que guarda esta actividad económica y ocupación laboral (Olivo, 2010).

Partiendo de lo anterior se hace alusión a que muchos de los actores del comercio ambulante desconocen la parte medular o la parte político-jurídica que conlleva ser comerciante ambulante, ya que el mismo artículo de la Constitución Mexicana dice: El ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial (Diputados, 2016).

Los acontecimientos: el retiro de los comerciantes en vía pública

En una cronología del periódico El Universal se menciona que el 10 de julio de año 2007 el gobierno del Distrito Federal anunciaba que el próximo doce de octubre el perímetro “A” de CH quedaría limpio de vendedores ambulantes, esto lo anunciaba el jefe de gobierno de aquel entonces al informar de la firma del convenio entre autoridades locales y líderes del comercio ambulante (Martínez, 2007).

Dicho convenio fue firmado por el Lic. Héctor Serrano Cortés, en su calidad de Director General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y los representantes de las diferentes organizaciones que tienen una actividad comercial en vía pública. Dicho convenio afirma que las organizaciones aceptan que el espacio físico designado es patrimonio del Gobierno del Distrito Federal y bajo ninguna circunstancia podrá cederse, enajenarse ni traspasarse. Además señala que el gobierno proporcionará espacios físicos necesarios para realizar la actividad comercial y se establecen las obligaciones de los comerciantes para desalojar el primer cuadro del CH¹³.

El 26 de julio del 2007 el gobierno anuncia el plan para expropiar 35 predios, 20 de ellos en el centro histórico para reubicar a los ambulantes, en el mes de agosto el gobierno capitalino expropia los primeros inmuebles en la calle de República de Argentina y comienzan a planear la reubicación.

El 28 de septiembre de 2007 se realiza el primer retiro de los ambulantes del CH, en medio de la incertidumbre de vendedores que liberaron la vía pública.

El 10 de octubre el gobierno montó el operativo policiaco para evitar el regreso de los ambulantes a las calles del perímetro “A”.

El 11 de octubre miles de ambulantes aceptaron liberar, las calles del centro histórico, para reubicarse en los lugares confinados. (Martínez, 2007)

¹³ Este convenio fue proporcionado por el líder Raymundo Pérez López de la Organización Vendedores Ambulantes de la Calle del Carmen y Colombia firmado el 3 de julio del año 2007.

Así el 12 de octubre de 2007 es gestado el más grande desalojo de comerciantes ambulantes en la zona del Centro Histórico del perímetro “A”, se contabilizó que se desocuparon 192 manzanas, se ocuparon 36 inmuebles ubicados en toda la periferia de dicho perímetro y se montó un operativo de mil doscientos elementos policiacos, además se acordó con el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila Pérez, el jefe de Seguridad Pública, Joel Ortega Cuevas, la Autoridad del CH, Alejandra Moreno y el Subprocurador de Averiguaciones Previas, Héctor Carreón Herrera que se mantendría la vigilancia y pláticas con las organizaciones para que las calles estén libres (Martínez, 2007).

2.2.1 La politización del levantamiento del comercio ambulante del primer cuadro del CH.

Las características del comercio ambulante han sido uno de los factores para que diversos políticos den pauta a iniciativas, bandos, leyes, decretos, acuerdos, convenios, negociaciones etc., que lleven a una mejor solución de combatir el comercio en vía pública

Para hablar del levantamiento del comercio ambulante en 2007 se necesita describir diversos factores que llevaron a esta coyuntura. Uno podría ser cuánto financiamiento se necesitó para lograr el cometido, cómo impactó el comercio privado, además se pensaba el gobierno sacaría los predios para reubicar a miles de comerciantes ambulantes. Algunos empresarios, políticos dudaron del retiro de los ambulantes y la parte antagónica estaba incrédula de que iban ser levantados.

Silva (2010), explica que la pretensión del gobierno del Distrito Federal, encabezado por Marcelo Ebrard, de retirar a los comerciantes ambulantes del Centro Histórico de la ciudad en 2007, no era nueva. Esta se gestó el 12 de julio de 1993, resultado de la aplicación del “*Bando para la Ordenación y Regulación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México*”, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que esta

acción desembocó en el despeje de las calles del primer cuadro de CH el 12 de octubre de 2007 (Silva, 2010).

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que implícitamente existen factores políticos o de conveniencia que han propiciado el retiro del comercio en vía pública siendo el comercio establecido el que también ha tenido una larga lucha por erradicar a los ambulantes. En una entrevista al presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la CDMX Roberto Zapata Gil, en la revista Certeza de septiembre del año 2000, menciona.

El crecimiento del comercio ambulante ha sido una preocupación constante del sector comercial pues éste se ha vuelto una de las lacras más nocivas del comercio establecido, y sobre todo del pequeño y mediano comerciante los cuales han frenado su desarrollo y modernización.

El comercio ambulante desde hace tiempo se ha vuelto un botín político de carácter electorero y que el error más grande es dejarlos proliferar por otro lado acentúa que los comerciantes ambulantes no pagan impuestos, además de responsabilizar al gobierno de no impulsar programas adecuados para su erradicación (García, 2000, págs. 10-12)

La manzana de la discordia: las romerías¹⁴

Silva describe:

Bajo la mirada escéptica de quienes no imaginaban la salida de los comerciantes ambulantes del Centro Histórico, se presenció el desalojo silencioso de cerca de 25,000 comerciantes que trabajaban día a día en este lugar de la ciudad. Ese día, el jefe de gobierno y sus colaboradores recorrían las calles con un grupo de 10 notarios de la ciudad, quienes expresaron, mediante acta: “dimos fe de que no se encontró ninguna instalación de comercio ambulante sobre las aceras y calles del perímetro “A” del Centro Histórico. Damos fe asimismo de no haber presenciado ningún acto que motivara acción

¹⁴ Romería: La fiesta popular celebrada conforme a las presentes normas, con motivo de festividades tradicionales que se realizan en los mercados públicos y zonas de mercado; Que las romerías que se celebran en los mercados públicos, tienen como fin, entre otros, el de que los locatarios comercialicen en determinadas fechas bienes y productos de temporada alusivos a las festividades tradicionales, como lo son la celebración de la independencia nacional, conocida como fiestas patrias, la festividad de los fieles difuntos, conocida como día de muertos, la natividad conocida como navideña y de reyes (GODF, 2002)

alguna de la fuerza pública y que de acuerdo al visto bueno de las personas que se encontraban con nosotros acompañándonos, la actividad de la zona era la habitual” (Silva, 2010, pág. 195) .

Sin embargo líderes de diferentes organizaciones apelaron sobre el *aviso por el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades en el centro histórico, los criterios y procedimientos de autorización y las disposiciones aplicables para la operación y funcionamiento de ésta actividad*. Este aviso prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Gobierno del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular. El ejercicio comercial queda prohibido en las vías públicas en las que no se ejerza la actividad comercial, así como aquellas que fueron desocupadas a partir de la vigencia de dicho ordenamiento; y en este aviso se estipula los lugares que serán objeto para el desarrollo del comercio en vía pública siendo las calles del primer cuadro de CH el más afectado para llevar a cabo este ejercicio.

Los comerciantes ambulantes aceptaron liberar las calles el 12 de octubre de 2007, pero en ese entonces los líderes de los ambulantes se enfrentaron con autoridades al objetar que la temporada decembrina se acercaba. En el periódico *El Universal* del 12 de octubre de 2007 en una entrevista con Armando Becerril uno de los líderes del ambulante argumentaba “Si no nos dan lo que prometieron, ni tampoco las romerías en unos días regresamos a las calles ya sea toreando o como sea”. Por otro lado Alejandra Barrios decía “Las romerías las estamos pidiendo y el Jefe de Gobierno nos tiene que resolver” (Robles, 2007, pág. 12).

Ante las advertencias de los ambulantes, el gobierno del Distrito Federal alistó un dispositivo con dos mil cuatrocientos policías y cuatro juzgados cívicos para contenerlos y arrestar a quienes violaran el acuerdo. Marcelo Ebrard, dijo que no se permitirán romerías de fin de año en el perímetro “A”, pues no tiene sentido autorizarlas cuando las calles están en un proceso de liberación (Robles, 2007, pág. 12)

Así desde 2007 ante la eminente temporada decembrina que es la mayor venta del año y ante la afluencia de los compradores en las calles La Santísima, Roldán, Alhóndiga, Manzanera y hasta Uruguay, había vendedores. En la calle Del Carmen (competente al caso de estudio), desde el Eje 1 Norte y hasta San Pablo, los vendedores *toreaban* a lo largo del día colocaban sus mercancías en las aceras y paredes generalmente, para seguir ejerciendo el comercio en vía pública. Con silbidos, walkie-talkies¹⁵ o cualquier otro medio de comunicación anunciaban que la seguridad pública se aproximaba. Los vendedores han aprendido de ello y ante la inminente aparición de la autoridad solo repliegan sus mercancías, esperan el paso de las autoridades y vuelven a instalarse, este *modus operandi* se observa a lo largo de todo el año en las calles del Centro Histórico.

Microcréditos solución del GDF para contener el regreso de comerciantes ambulantes a las calles del Centro Histórico

Una vez aplicados los programas por los que se prohibió el comercio en vía pública y para garantizar la no permanencia en las calles del perímetro “A” el Gobierno del Distrito Federal emitió un acuerdo el 16 de octubre de 2007 mediante el cual se dio a conocer *El Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México*.

La finalidad de este programa era fortalecer la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México, y a su vez atender las necesidades y peticiones de los comerciantes del perímetro “A”, quienes han sido reubicados en los inmuebles habilitados por la Administración Pública del Distrito Federal.

En este programa se enunciaba que los beneficios eran para los comerciantes del perímetro “A” del Centro Histórico de la Ciudad de México, reubicados en los inmuebles habilitados para continuar con su actividad, en el marco de la legalidad.

¹⁵ Transmisor y receptor portátil de radio que sirve para comunicaciones de corta distancia (rea, 2014)

En este acuerdo se estipulaba una serie de acciones que llevarían a las buenas prácticas para la ejecución de comercio legal y honrado:

1. Realizar acciones tendientes a impulsar la creación de los corredores culturales, artesanales y de desarrollo económico en general, referidos en los decretos expropiatorios publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 29 de junio y 5 de septiembre del año en curso;
2. Poner en marcha y aplicar un programa de difusión de los nuevos espacios en que han sido reubicados los comerciantes;
3. Incorporar a los comerciantes que aceptaron su reubicación en los espacios de los inmuebles asignados, en los programas de apoyo social de la Administración Pública del Distrito Federal, en términos de lo establecido en la normatividad aplicable;
4. Facilitar microcréditos a los comerciantes reubicados, durante un período de cuatro meses a partir de la entrada en vigor de este Programa;
5. Garantizar la seguridad y el orden en el perímetro "A" del Centro Histórico, así como realizar las acciones necesarias para abatir los índices delictivos de la zona;
6. Continuar con el Programa de Sustitución y Rehabilitación de la Infraestructura General en el Centro Histórico, principalmente en su zona oriente, para revertir el deterioro generado por los años de abandono de que ha sido objeto; y
7. Disponer de un módulo de Seguridad e Información en cada uno de los inmuebles en que se ubicarán los nuevos corredores culturales, artesanales y de desarrollo económico (GODF, 2007).

En este entendido del gobierno del Distrito Federal designó 78 millones de pesos a 15 mil comerciantes reubicados en las diferentes plazas, a través de un contrato de microcréditos el cual se celebró con el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal FONDECO-DF y los comerciantes ambulantes. Dentro de la segunda cláusula de este contrato se estipula que "el destino del microcrédito se empleará exclusivamente para la obtención de mercancías, a efecto de seguir llevando a cabo su actividad comercial dentro de los espacios designados en dicho acuerdo" y que el monto entregado al beneficiario será de cinco mil doscientos pesos los cuales serán entregados en cuatro ministraciones mensuales los cuales deberán ser pagados como lo estipula dicho contrato.

Finalmente el 12 de octubre de 2007 después de toda una pantomima para llevar a cabo la reubicación de miles de comerciantes ambulantes merito que se acreditó al Jefe de Gobierno de aquel entonces y a casi nueve años de la reubicación del comercio ambulante, hoy en día las calles del Centro Histórico en un porcentaje considerable luces llenas de

ambulantes en su nueva metamorfosis llamados “toreros” estos actores hoy en día son los encargados de expandir el comercio a diferentes zonas apoyados por líderes, políticos, jefes de seguridad pública etc., perpetrando el comercio ambulante en el perímetro A, pudiera decirse que la práctica del comercio sigue ahí y como ya se mencionó solo es cuestión de entender que las calles son un campo de batalla donde todas las partes aceptan la reglas del juego, y el que no las acate simplemente se va.

Capítulo 3 Reconfigurando el comercio ambulante una vista desde los propios actores

*Hasta para vender hay que saber,
hay que traer la mercancía buena tener un buen surtido
porque a la gente le gusta ver mucho,
al público no le gusta que lo engañen.
Comerciante de la calle de Colombia.*

Hasta este momento, en los capítulos anteriores se analizaron las relaciones que tienen el sistema político mexicano y el comercio en vía pública, se estudiaron las diferentes definiciones de las organizaciones de los comerciantes ambulantes según algunos bandos, reglamentos y la academia, se investigó la relación del comercio ambulante con la informalidad, así mismo se describieron los datos cuantitativos según el INEGI así como las diferentes políticas públicas, programas, reglamentos y bandos que regulan el comercio en vía pública y de esta forma el espacio público.

El objetivo de este tercer capítulo es analizar la información que se obtuvo en el trabajo de campo a través de entrevistas con líderes y comerciantes en vía pública para comprender cómo es la vida de los líderes y comerciantes y la dinámica cotidiana de la propia actividad en las calles Del Carmen y República de Colombia. La información de las entrevistas sirvió para responder a algunas preguntas sobre los procesos de vida del ambulante además de saber cómo fue el desalojo del año 2007 y cómo se vive después del desalojo.

En general nos adentraremos al mundo cotidiano del comercio ambulante ya que aquí se pretende escuchar a los actores, porque ellos son los que han vivido la metamorfosis de ser comerciantes ambulantes del Centro Histórico de la Ciudad de México en diferentes etapas de su vida.

Descripción de los comerciantes ambulantes

Ser comerciante ambulante en cualquier parte del mundo no es novedad. Sin embargo, ser comerciante ambulante dentro del primer cuadro del Centro Histórico de la CDMX es todo un reto debido a que han tenido que adaptarse a todas las condiciones político-administrativas para tratar de ser regulados ya que el único fin del comerciante es seguir vendiendo en las calles, como vimos en capítulos anteriores, es evidente que dentro del ambulante hay un antes y un después. Es decir antes se les veía como una gran concentración invadiendo las calles de la gran ciudad sin nadie que los controlara (aparentemente) y un después donde han tenido que readaptarse a las circunstancias políticas-económicas para poder permanecer en las calles, lo que indica que han podido mantener cierto control sobre sus vidas y sobre el propio ambiente que representa el ambulante, pese a las diferentes intervenciones de las autoridades.

Miguel Ángel Olivo (2010) señala que en el largo plazo el problema de los ambulantes en el Centro Histórico, ha experimentado más avances que retrocesos en su solución, pues ahora han logrado estar mucho más invisibilizados ante las miradas públicas, pero también de los policías para que no los agarren por sorpresa y quitarles sus mercancías (Olivo, 2010).

Para el trabajo de campo se elaboraron dos guiones de entrevista, debido al perfil del entrevistado, ya que en una primera intervención se entrevistó a los líderes de los comerciantes, posteriormente se entrevistó a los comerciantes ambulantes, la forma de cómo se seleccionaron a los entrevistados fue acorde a la antigüedad y, por otro lado, quienes estuvieron de acuerdo ya que algunos actores no querían participar en las entrevistas.

El objetivo de estas entrevistas radicó en saber cómo los comerciantes interactúan dentro de la organización y la parte fundamental de saber cómo es que ellos se describen o se perciben así mismos dentro del ambiente del ambulante ya que estos son los principales actores para darle vida a esta actividad.

A continuación, en el cuadro 12 se muestran los datos generales de los entrevistados. Para este análisis se entrevistaron a cuatro comerciantes, dos mujeres y dos hombres.

Es importante mencionar que solo se entrevistó a estos actores debido a que algunos no tuvieron la confianza para participar en este trabajo de campo además que la vida del comercio ambulante en esa zona es ríspida por las relaciones con las autoridades y otros actores como por ejemplo el narcotráfico.

Cabe mencionar que los entrevistados llegaron a la calle de República de Colombia en el año de 1988 de una reubicación de las calles de Corregidora, Correo Mayor, El Carmen, entre otras. Permanecieron ahí hasta el año de 1994 y nuevamente hubo otra reubicación a diversas plazas comerciales, sin embargo, el proyecto fallo y los comerciantes regresaron en el año 1995 hasta el 2007.

El 12 de octubre de 2007, mis entrevistados nuevamente fueron desalojados de las calles del El Carmen y Colombia así como los del Centro Histórico. Sin embargo, ellos regresan a finales del mismo año en la modalidad de toreros debido a que las plazas que les ofrecieron no cumplían con lo estipulado. En la actualidad estos comerciantes nuevamente ocupan las calles como ambulantes semifijos.

Cuadro 12. Datos Generales de los Entrevistados

Nombre del entrevistado	Sexo	Edad	Lugar de origen	Grado de Escolaridad	Lugar donde realizan su actividad	Producto	Tipo de local	Años de actividad
<i>Raymundo</i>	<i>M</i>	<i>66</i>	<i>D.F.</i>	<i>Prepa</i>	<i>Calle de República de Colombia</i>	<i>Líder</i>		<i>30</i>
<i>Victoria</i>	<i>F</i>	<i>82</i>	<i>Puebla</i>	<i>Primaria</i>	<i>Calle de República de</i>	<i>Bolsas</i>	<i>Semifijo-Ambulante</i>	<i>50</i>

					Colombia Esq. El Carmen			
Ramón	M	40	D.F.	Carrera Técnica	Calle República de Colombia Esq. Girón	Ropa	Semifijo- Ambulante	20
Ángela	F	59	D.F.	Secundaria	Calle República de Colombia	Peluche	Semifijo- Ambulante	27

El tema del comercio en vía pública es bastante extenso con diferentes vértices, en este caso se analizará desde la perspectiva de sus actores. Tal es el caso de Raymundo, representante de la Asociación de “*Vendedores Asociados del Carmen y Colombia*”¹⁶ constituida en 1994, con domicilio conocido en las calles del tema de investigación.

Una de las preguntas que se le formularon fue que definiera a los comerciantes ambulantes desde su punto de vista y menciona:

El término de comerciante ambulante es en general a toda persona que opera o vende en vía pública tomando en cuenta que hay una diferencia socioeconómica y de clase por haber varios tipos de comerciantes en vía pública, por ejemplo el que vende en la mano hasta el que tiene un puesto fijo o semifijo en la calle porque las proporciones de venta son diferentes.

Asimismo nos describe:

Por ejemplo en la calle de Moneda ubicada o un costado de Palacio Nacional en el corazón de Centro Histórico de la CDMX, las ventas son más difíciles porque se vende en la mano y en una zona prohibida estos ambulantes pueden vender o ganar 200 pesos al día conformándose con eso y ya, a diferencia de un comerciante de la calle de Colombia ubicada a

¹⁶ Zaremberg dice que en el año 1989, en el Distrito Federal se alterna por primera vez el partido de la Revolución Democrática (PRD), reemplazando al PRI. Uno de los objetivos del gobierno perredista era regular al comercio informal y para ello impulsó una regla en la que especificaba que cualquier persona podría conformar una asociación civil (A.C.) con el solo hecho de agrupar a diez personas. El objetivo de esta estrategia era fragmentar los grandes monopolios de organizaciones dirigidos por líderes y lideresas asociados al PRI (Zaremberg, 2010)

tan solo a cinco calles de ahí quien puede vender un aproximado de 2,000.00 a 40,000.00 pesos diarios.

Además, menciona que

Los comerciantes de la calle de Moneda trabajan como toreros¹⁷ debido a que ante a la presencia de la fuerza pública rápidamente recogen sus cosas y se echan a correr esto por las negociaciones que se han tenido con el gobierno y por las diversas prohibiciones de los bandos y sobre todo porque ahí se dieron plazas a diferencia de la calle de Colombia, ahí los comerciantes de esa calle en específico trabajan como comerciantes semifijos (Raymundo, 2017).

Relata que antes de ser dirigente trabajó como comerciante en las calles de Guatemala y El Carmen, pero que gracias a las oportunidades que tuvo en su vida pudo importar su propia mercancía de Laredo, Los Ángeles y Nueva York. Primero lo hacía en avión, posteriormente en tren, tráiler y finalmente en contenedores de China. En esta parte hace hincapié, que toda esta mercancía fue lícita ya que en el comercio ambulante no todo es ilícito.

El entrevistado cometa

“Una de las partes importantes del comercio ambulante debe ser la legalidad ya que es necesario porque pienso que si los ambulantes pagan impuestos tendrán derecho al piso entonces ellos también adquirirían obligaciones y por otro lado también adquirirían derechos como cualquier trabajador por ejemplo vivienda, salud e igualdad ya que para muchos gobernantes, la sociedad al ambulante lo consideran como lastre de la sociedad” (Raymundo, 2017).

Otro argumento importante que menciona y que es la consecuencia del crecimiento del comercio en vía pública es la falta de empleos formales, ya que al no haberlos la gente antes de caer en la prostitución, el robo o la migración a Estados Unidos prefiere refugiarse en el comercio ambulante por considerarlo un empleo formal o digno pese todas las vicisitudes que este pueda tener.

Así lo cuenta Victoria comerciante ambulante de la calle del Carmen y Colombia quien trabaja como ambulante desde 1967.

¹⁷ En el lenguaje coloquial del Centro Histórico, el término “torear” se refiere al acto de burlar la acción de las autoridades (materializada en los operativos de los inspectores de la oficina delegacional de vía pública) cuando intentan arrestar o arrebatar la mercancía a los vendedores ambulantes. Así de dice que un vendedor torea, cuando es sorprendido por operativo de la autoridad.

Empecé deambulando por las calles del Centro Histórico sobre la calle de Corregidora, del Zócalo hasta Anillo de Circunvalación vendiendo micas y libros tipo folder para guardar papeles, en ese entonces las calles estaban vacías por la inauguración de mercados pero la necesidad de trabajar era más grande. Años atrás trabajé de servidumbre en las residencias de Polanco y las Lomas de Chapultepec, pero no siempre iba estar ahí decidí independizarme para salir adelante pero por la falta de empleo no tenía muchas opciones así que encontré refugio en el comercio ambulante (Victoria, 2017)

Ella relata que para 1969 la gente empezó a poner su mercancía en el piso, y en los años setenta fue cuando se pusieron en armazones de huacales (cajas de madera que se usa para transportar fruta) y cualquier cosa que sirviera de mesa para ofrecer su mercancía. Explica también que “ahí fue cuando me hice de un cachito en la calle de Corregidora en temporadas decembrina me quedaba a vender toda la noche”. Ella se describe así misma como una mujer emprendedora y que el comercio ambulante para ella ha sido digno y honrado, porque:

Hasta para vender hay que saber, hay que traer la mercancía buena tener un buen surtido porque a la gente le gusta ver mucho, al público no le gusta que lo engañen, el comerciante no entiende que de ellos vivimos, el comercio me ha traído muchas alegrías y tristezas.

La parte que más he sufrido es por parte de los gobiernos, por no ser estables ni con una continuidad de trabajo, pienso que con cada cambio de administración los gobiernos traen su propia forma de gestionar lo que ha impedido que el comercio en vía pública se regule aunado a eso las negociaciones entre líderes-gobernantes no son pertinentes con este tipo de relaciones el comercio ambulante puede ganar más (Victoria, 2017).

La entrevistada describe

La mala fama que el comercio ambulante se ha hecho a lo largo de la historia no se puede evitar hoy en día la delincuencia ha sobre pasado a las propias autoridades los robos a los clientes se ha excedido día a día se roban carritos enteros de mercancía hay veces que a mí me da miedo la gente puede pensar que uno es cómplice pero los cómplices andan vestidos de azul, casco, escudo y sus botas es obvio que nos vean así desgraciadamente el comercio ambulante ahora parece otra cosa, porque el verdadero comerciante es el que permanece en las calles día a día soportando las inclemencias del tiempo, soporta los granaderos, soporta a los de la camioneta hasta soporta a sus vecinos de venta, los comerciantes de hoy en día ya no son comerciantes son hijos de los comerciantes ya

con la sopa en el plato o son hijos del sistema que el gobierno que no puede emplear y terminan aquí.

Yo he conocido gente que trabajó en despachos, bancos, oficinas, gente del campo, en el gobierno e incluso hay achichincles de líderes que trabajaron de jefes de vía pública de las delegaciones a mí nadie me va contar y más que yo he vivido casi todos los levantes desde la calle Corregidora hasta el Carmen y los dos levantes en la calle de Colombia donde actualmente sigo vendiendo que lastima que el comercio ambulante tenga tan mala fama ahora (Victoria, 2017)

Por su parte, Ramón describe al comerciante ambulante como el que tiene 20, 30 años de trabajar, “el que le entra donde le llamen”. Relata

Cuando llegué a la calle de Apartado las calles estaban vacías estuvimos ahí al pie del cañón yo venía de una reubicación de la Merced a la Central de Abasto era bodeguero y por razones económicas me refugié en el comercio ambulante por la fácil accesibilidad y por eso llegué a esta calle fue más de un año para acientarla porque nadie entraba por la lejanía o el miedo a ser robados (Ramón, 2017).

Para Ramón el verdadero ambulante “es el que está gritando ofreciendo su mercancía, el que esta de dicharachero el que hace todo un show para poder vender”. Recuerda que cuando la gente pasaba decía ese wey que tanto grita y cuando la gente se acercaba a su puesto gritaba “Pásele güerita esa gente de la vuelta y vuelta y la canasta vacía”.

Otro ejemplo de cómo han cambiado los comerciantes ambulantes es cuando comenta “En las calles muchos comerciantes se hicieron los líderes, porque los líderes originales regresaban a las calles de donde habían sido reubicados y se olvidaban de nosotros pues no había para cuotas ni nada de eso, pero cuando por fin las calles resurgieron los líderes antiguos venían reclamando estas calles que eran suyas surgiendo así los problemas entre líderes hasta muertos había” (Ramón, 2017).

Una parte medular del relato es cuando Ramón comenta

Aquí se hicieron los líderes en esos tiempos de caos de reubicaciones los originales líderes andaban más preocupados por un inmueble que por las calles, ellos no se ocupaban si los inspectores de vía pública nos

molestaban o no, uno de los líderes que tiene una calle de menos peso así empezó nos decía que nos acercáramos a la calle del Carmen para vender en la mano y él nos echaba aguas cuando venían los de la camioneta o los granaderos corríamos a nuestros puestos y así luego este chavo pasaba y nos decía pues ya le entré con los granaderos y la camioneta haciendo referencia que teníamos que entrarle con una lana y al paso del tiempo ni el mismo se dio cuenta que ya era líder al estar negociando para que nosotros pudiéramos trabajar en paz (Ramón, 2017).

Ángela una comerciante de la calle de República de Colombia describe

Los comerciantes somos gente luchona, trabajadora que se para muy temprano porque hay que llevar primero que nada a los hijos a la escuela para que tengan un mejor futuro y luego hay que venir a trabajar, tengo 27 años de ejercer el comercio ambulante el comercio es toda mi vida mi giro inicial fue el juguete y posteriormente me dedicó a trabajar muñecos de peluche he trabajado en la calle del Carmen y Bolivia después del primer desalojo. Posteriormente trabajé en la calle de Colombia donde agarré un lugar fijo pero con el levante del 2007 nos volvieron a quitar y trabajé en otras calles pero no era lo mismo, hoy en la actualidad estoy aquí en la calle de Colombia toreando y en temporadas altas nos permiten trabajar con lugares semifijos (Ángela, 2017).

3.1 Los antecedentes antes del desalojo del 2007 una perspectiva de los líderes y comerciantes

El Centro Histórico de la CDMX y sus alrededores siempre han tenido fama de refugiar a miles de comerciantes ambulantes, quienes casi siempre han estado ahí. Las calles del Centro Histórico invariablemente han sido visitadas por miles de compradores que vienen de otros estados del país, tianguistas, o el público en general que pasa y comprar cualquier baratija.

Para el comercio ambulante la época de oro fueron de los años ochenta, hasta principios del dos mil. Antes del desalojo del 12 de octubre del 2007, se podían ver calles interminables de puestos fijos tubulares pintados de un solo color por instrucción de la delegación Cuauhtémoc. Se les veía por cualquier lado, siempre diablos llenos con mercancías a la voz de “ahí va el golpe” por donde uno caminara estaban ahí en cualquier época del año, inclusive los

comerciantes fijos que también estaban en la calle se quejaban del comerciante ambulante porque para aquellos los ambulantes eran los que traían sus carritos de refrescos, aguas frescas, fruta, chicharrones etc. y andaban deambulando.

Cuantos problemas no se generaban porque cuando vendían en sus carritos juntaban mucha gente y no permitían ver la mercancía del puesto fijo y al grito “avanzale carnal” se la pasaban todo el día, así era como se observaba el comercio en aquel entonces aunque todos al final eran comerciantes ambulantes.

Además, el auge del comercio ambulante no solo lo vivieron los propios ambulantes en las aceras sino también lo vivió la ciudad ya que no pudo contenerse al encanto del comercio, pues éste lo devoraba todo.

Así se señala en una nota del periódico El Universal:

La llegada de ambulantes en 1988 y el boom, en 1990, transformaron el 90% de negocios tradicionales reduciéndolos a pequeños locales que ocupan las plantas altas de los edificios, o en su caso la total desaparición por ejemplo: el restaurante *Las Cazuelas* en Colombia 69 famoso por su mole y por ser visitado por María Félix desapareció, *el mercado de las Coronas* famoso por sus bastos arreglos florales para funeral se volvieron locales, también el *cine Colombia* desapareció, el restaurante *El Taquito* también famoso por albergar artistas y torreros, el restaurante *La Norteña* famosos por su variedad de camarones pasaron a ocupar las plantas altas de los locales, así todos y cada uno de ellos pasaron a ser negocios o plazas comerciales” (Martínez, 2007, pág. 18).

La experiencia de los comerciantes y líderes de la vía pública de aquellos años solo quedó en el recuerdo y en la forma de cómo se ejercía el ambulante, aunque para algunos la calle de Colombia fue y siempre será la última para ejercer el comercio en vía pública, en su modalidad de pequeñas concentraciones con puestos semifijos en cualquier época del año.

Es importante mencionar que las calles aledañas a República de Colombia en la actualidad si se ejerce el comercio en vía pública, sin embargo, partiendo de

la calle en mención con dirección hacia el Zócalo la forma de ejercer el comercio es diferente ya que estos comerciantes tienen que ofrecer sus mercancías en rejas colocadas en la pared a como se ha mencionado de toreros.

Así nos comenta Raymundo:

El comercio siempre ha existido y siempre existirá e ira de la mano de la política, mientras haya pobres el comercio ambulante nunca desaparecerá, antes del retiro del 12 de octubre de 2007, en la Ciudad de México había más de dos millones de ambulantes y en el Centro Histórico más de ciento ochenta mil, antes del desalojo los vendedores llevaban una vida más placentera ya que las negociaciones estaban formalizadas uno llegaba los 365 días del año y encontraba los puestos desde Mixcalco hasta Brasil, desde Izazaga hasta Tepito en fin por todos lados (Raymundo, 2017).

Para Victoria la vida antes del desalojo del 2007, la describe así:

La vida del comercio ambulante me daba para más oportunidades que ahora, se decía que el que tuviera un puesto ambulante ya la hacía. Recuerdo que como comerciante yo tuve la oportunidad de vender lo que yo quería, vendía desde mis bolsas de mandado hasta cosméticos, juguetes, productos de temporada recuerdo que vendía un muñeco para el 14 de febrero que era un costal de la risa le tocabas la nariz y se reía, vendía trastes para el día de las madres, disfraces el día de muertos, árboles de navidad y adornos navideños, triciclos y bicicletas para día de reyes en fin de todo (Victoria, 2017).

Por otro parte esta comerciante argumenta que en ese entonces no había chinos ni nada de eso la mercancía se traía de la frontera norte del país la comerciante plática:

Nosotros éramos los verdaderos mayoristas porque los bodegueros traían la mercancía directa a nosotros ellos nos la daban a consignación en un plazo de ocho días a pagar y así era, no que hoy en día eso ya no existe solo puro producto chino ellos solo quieren acaparar todo. Ellos son menudistas y mayoristas a la vez, le venden a quien sea no respetan reglas, pero la culpa no la tienen ellos sino nosotros mismos, pienso que a raíz del desalojo la vida del ambulante sufrió un cambio, como que el gobierno lo hizo a propósito para frenar la economía del país para fregar a este sector de la economía.

Un ejemplo muy claro que tengo es cuando llegaba la época de navidad yo vendía árboles de navidad Naviplastic, los compraba por mayoreo en la casa de los Macías en la Merced, ahí nos quedábamos noches enteras esperando los tráileres con árboles, esa señora le compraba directo a la fábrica no había intermediarios, trabajé con ella 30 años. Recuerdo que antes del desalojo mi puesto aquí en Colombia ponía los árboles hasta arriba para que la gente los viera ponía de todos los modelos desde 10 centímetros hasta dos metros y medio y en la tabla ya ponía todos los adornos de navidad escarcha, faroles, espuma en fin mucha mercancía. (Victoria, 2017).

Ángela explica:

La vida antes del desalojo era diferente uno invertía lo que fuera y se vendía hoy en día uno invierte mucho y se gana poco, incluso antes me sentía más segura como comerciante porque no había tanta delincuencia, vivía sin presiones nuestra líder en esa época era un líder que se rifaba se ponía los pantalones a muchas personas nos ayudó, nos enseñó a trabajar ella no cobraba por las calles no era como hoy que diario pasan por la plaza antes se pagaba una solo vez y se daban cuotas de cinco pesos diarios, hoy se tiene que pagar por metro, en la temporada más fuerte que es la de diciembre uno tiene que pagar cantidades fuertes para el permiso luego pagar diario de 40 a 100 dependiendo de cómo se venda ese dinero es para el líder, luego pasa otro pidiendo de a 30 para los policías en total casi pago 2000 pesos al mes, no me diga que eso no lo sabe el gobierno si me pongo hacer cuentas pago más de impuestos que cualquiera imagínese ahora esa cantidad multiplíquela por todos los comerciantes de Brasil hasta Rodríguez Puebla solo en este tramo sin mencionar las demás calles (Ángela, 2017).

Ángela también cuenta que:

Además antes del desalojo yo llegaba y ya estaba mi puesto se respetaba más entre compañeros porque los puestos ya estaban establecidos había uno que otro gandalla pero ahora aquí se pelea hasta por un centímetro cada milímetro es vital de antemano sé que las calles no son nuestras además hoy hasta hay que pelear con los locatarios lo peor de esto es que muchos eran compañeros nuestros y el comercio de los locatarios subió por el comercio ambulante, antes esta calle estaba muerta no había locales ellos se llegaron a servirse cuando las calles ya estaban acientadas y ahora resulta que ya les estorbamos pero no se acuerdan como llegaron" (Ángela, 2017).

Finalmente la perspectiva de los comerciantes de un antes a un después cambió radicalmente sus vidas. Sin embargo, a pesar de los diversos cambios que han sufrido muchos no han renunciado a ser comerciantes ambulantes ya

que por un lado es lo único que saben hacer y por el otro la misma necesidad es lo que los hace permanecer ahí, lo que sí se pudo observar en esta sección de la entrevista es que muchos comerciantes aún siguen resentidos con las autoridades y los propios líderes por haber hecho negociaciones donde los únicos afectados fueron los comerciantes y lo que ha llevado a un descontrol en la forma de como se operaba el comercio antes del desalojo, esto dicho por ellos en pláticas extraoficiales las cuales algunos prefirieron que no se publicaran por algún tipo de represalia que esto les pudiera causar.

3.2 Del antes al después la nueva configuración de los comerciantes ambulantes el desalojo del 2007

12 de octubre de 2007: todas las miradas políticas, mediáticas, sociales e internacionales estaban puestas en las calles del Centro Histórico de la CDMX pues el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard anunciaba el desalojo de los comerciantes ambulantes, entre promesas y negociaciones se pretendía reubicar a los ambulantes en las distintas plazas que el gobierno ya tenía ubicadas en diversos puntos de la ciudad. Los titulares de los periódicos anunciaban “Arranca el desalojo de ambulantes del Centro” (Cuenca, 2007), “Los vendedores ambulantes de México pierden la guerra” (Ortega, 2007) “Certifica notario desalojo de ambulantes en el Centro Histórico” (Rivas L. , 2007).

Pero en las calles la realidad era otra, los comerciantes vivieron en carne propia un desalojo diferente a los demás, éste no permitía reubicarse en otras calles ni mucho menos permitía quedarse en las calles, en este desalojo se exigía que se reubicaran en las plazas comerciales habilitadas para ejercer el comercio, plazas que se encontraban en calles desoladas, lejos de los puntos de venta donde se concentraba el mayoreo y menudeo a gran escala, sumado a eso las bodegas ya estaban llenas de mercancías para las fiestas de fin de año.

El semanario El País en esa época publicaba:

Los desalojados han perdido de un día para otro su clientela, tienen problemas para mantener los contactos con sus proveedores y viven en la incertidumbre, con la esperanza de que el Gobierno cumpla sus promesas, de brindarles espacios legales de venta, apoyos financieros y seguridad para trabajar. Los vendedores quieren tener sus puestos "lo antes posible", porque la temporada de Navidad está a la vuelta de la esquina y representa la mejor época para ellos (Ortega, 2007).

Raymundo comenta

El desalojo del 2007 no fue fácil para las personas, muchos estaban incrédulos a lo que estaba por pasar algunos pudieran pensar que ser comerciante ambulante es como una unión donde todos luchan por todos. Sin embargo, esto no es así las personas antes de ser comerciantes son gente común y corriente que piensa en su seguridad.

En el desalojo del 2007 el gobierno utilizó el divide y vencerás, cuando el comerciante empezó a ver que de verdad el desalojo si era real mucha gente se enfermó sentía que se le iba la vida porque trabajar ahí era su única forma de mantener una familia, no tenían donde ir, lo único que sabían hacer es vender, además uno de los problemas más complicados para la mayoría de los comerciantes ambulantes en primer lugar es no tener cartas de recomendación para buscar empleos y la segunda parte más importante es que no tiene estudios. En la asociación nosotros hicimos un programa hace varios años el cual nos dice que el nivel de estudios es de secundaria y en algunos casos trunca. Por otro lado hay que tomar en cuenta que dos terceras partes en el comercio son mujeres y más de la mitad son madres solteras son madre y padre a la vez que la forma de mantener a sus hijos era trabajando de ambulante" (Raymundo, 2017).

Para el líder el desalojo del 2007 acrecentó la descomposición social, él piensa que muchas madres que eran comerciantes ambulantes al ver que las calles ya no proporcionarían lo suficiente para mantener a sus familias tuvieron que salir en busca de un trabajo asalariado y que por lógica ellas ya no podrían hacer cargo de sus hijos ya que el comercio en vía pública hasta eso les permitía ir por ellos a la escuela y cuidarlos, pero ahora estas mujeres al dejar el comercio tenían que dejar encargados a los hijos con los abuelos o con quien sea para poder trabajar y dentro de esta inestabilidad sus hijos pudieron refugiarse en el robo o incluso la prostitución.

Así mismo Victoria comparte el recuerdo del desalojo:

Todo empezó en septiembre con el run run de que nos iban a levantar pero después de tantos levantes este para mí se me hacía común, pasarán unos días y regresaremos a las calles al fin ya viene diciembre. Sin embargo, el 10 de octubre ya cuando íbamos a levantar se hizo una reunión en la calle, nos comentaba un persona que no recuerdo quien era que el 11 de octubre llegaríamos temprano para ver lo de la levanta de puestos, ese día llegue a la hora habitual todavía vendí mis bolsas ya por la tarde pasaron anunciando que levantáramos los puestos, mi puesto tenía años de no moverlo a varios puesteros nos los cuidaba una señora que le decían La China ella se encargaba de levantar los puestos en la noche los desarmaba y los guardaba y en la mañana los volvía a poner ella a eso se dedicaba y a levantar cartón pero después ya no los levantaba solo los cuidaba y los puestos se quedaron ahí años.

Pero ese día algunos tuvieron que levantar apunta de sequetas sus puestos porque algunos estaban soldados para que no se los robaran, las lonas empezaron a caer, se oía ese ruido de los tubos cayendo al piso un ruido que hace muchos años no escucho, y por primera vez veía la calle de Colombia limpia como en 1988 la habíamos encontrado. Fue una etapa muy triste recuerdo que en la bodega donde guardo mi mercancía ahí en la puerta en el tercer piso sacaba mis muñequitas para ver si alguien subía a comprar pero nadie subía a ese edificio donde fueron los baños Colombia, los cuartitos de los baños los hicieron bodegas y rentaba una.

El 12 de octubre llegaron las pipas para lavar la calle estaba horrible el suelo todo desgastado, los comerciantes empezamos a lavar la calle porque nos habían dicho que Marcelo iba pasar. Había muchos policías cuidando las calles, pero lo que más enardecía a los comerciantes era la forma de como se decían las cosas pero lo que nadie sabe en realidad era que nos tuvimos que levantar por la ambición del gobierno y líderes corruptos que según se preocupan por los comerciantes (Victoria, 2017).

Además para Victoria fue un antes y un después inmediato porque un día era comerciante semi-fija y al otro a trabajar como se pudiera, ella relata:

Antes de que se acabara el año ya tenía la bodega llena de árboles de navidad y artículos de temporada cuando nos quitaron tuve la necesidad de trabajar y empecé a torear armaba un árbol para que la clientela que tenía me viera que seguía ahí pero pobre árbol lo llevaba de aquí para allá, nos decían ahí vienen el operativo y a correr eran un silbar parecíamos ganado, pasaban los policías y ya nos poníamos era un juego que no soportaba.

Pero eso no terminó ahí todas las tiendas de la Merced estaban abarrotadas de mercancía me imagino que hasta Naviplastic ese año lo

resintió y no nada más ellos sino todos los artesanos que se ubican atrás del mercado del Sonora que año con año se instalan ahí para vender los productos de navidad hechos a mano y que se compraban por millar.

Ahí en ese desalojo el comercio perdió el encanto del mayoreo porque aquí ya no era vender cantidades si no era venderle a quien fuera y la economía se perdió. Ahora la casa de los Macías lleva tres cambios de zona por la falta de ventas, el mercado de las vías se convirtió en puro producto chino y los artesanos y las fábricas donde están. Si Marcelo pudiera escuchar esto le daría las gracias, fue muy triste pero el gobierno así lo quiso yo por mi parte tuve que regalar mi trabajo ese año de mis árboles a menos del precio, y para mi esa fue la vida antes del famoso desalojo pero hoy en la actualidad aquí sigo (Victoria, 2017).

En ese entonces en los medios de comunicación se comentaba que el gobierno capitalino había logrado por primera vez en su historia el levante de los comerciantes del perímetro A del Centro Histórico sin ninguna violencia y que era un trabajo de coloración entre líderes del comercio ambulante y las diferentes autoridades en los diferentes niveles de gobierno.

México, D.F., 12 de octubre. El jefe gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, recibió una constancia notarial en la que se asentó la veracidad del retiro de ambulantes del Perímetro “A” del Centro Histórico. Recibió la constancia; así como un informe verbal sobre los resultados del operativo “12 de Octubre”, por parte del Notario Público 243, Guillermo Escamilla Narváez.

Durante el evento, Escamilla Narváez refirió que una comitiva integrada por 10 notarios recorrió las 90 calles que comprenden el Perímetro “A” del Centro Histórico, corroborando la ausencia total de ambulantes.

Posteriormente, el secretario de gobierno del D.F., José Ángel Ávila Pérez, reportó con saldo blanco el operativo “12 de Octubre”, implementado esta mañana en el Centro Histórico, a fin de comprobar el cumplimiento del acuerdo de desalojo suscrito con los ambulantes que ocupaban el perímetro.

Llegado el turno, Marcelo Ebrard aseguró a sus detractores que fue posible “recuperar” el Centro Histórico mediante el diálogo y el acuerdo con los ambulantes, ya que el gobierno capitalino tiene conciencia de que la gente ocupa las calles por necesidad, debido a la carencia de empleos formales que existe en el país.

“Para aquellas voces que dicen que los problemas se resuelven sólo con el uso de la fuerza, lo que hemos hecho ahora demuestra que están equivocados” (Rivas L. , 2007).

Así mismo el periódico El Universal decía. “El primer retiro de los ambulantes del Centro Histórico antes del 12 de octubre, como prometió el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, se realizó ayer, en medio de la incertidumbre de los vendedores que liberaron la vía pública, con un acuerdo verbal entre sus

líderes y autoridades, sin saber a dónde serán reubicados y bajo la advertencia que regresarán a la vía pública si el lunes no se les informa en detalle sobre los predios que se les entregarán para su reubicación (Cuenca, 2007).

En conclusión el levante general del 12 de octubre del 2007 desde la visión de los propios comerciantes tuvo una parte oscura, ya que por un lado las negociaciones entre líderes y gobernantes ya estaban consumadas. Sin embargo, los comerciantes en vía pública no tenían el conocimiento de cómo se iba llevar a cabo las reubicaciones, como vimos en este apartado el desalojo fue una pauta para una nueva configuración del comercio ambulante lo que las autoridades nunca tomaron en cuenta porque con este levante lo único que se consiguió fue el nuevo modus operandi del ambulante.

3.3 Del desalojo a la metamorfosis del ambulante

La importancia de este subcapítulo es tratar de responder a la pregunta del tema de investigación por qué la calle de República de Colombia es el último referente del comercio ambulante en la modalidad de puestos fijos y semifijos para ejercer la venta ya que en el año del 2007 el retiro afectó a todos los comerciantes del primer cuadro del Centro Histórico.

El desalojo del 12 de octubre del 2007 estaba cumplido los acuerdos y negociaciones estaban establecidas, para el comerciante ambulante se cerraba una etapa de como se venía operando el comercio en las calles, la realidad del retiro de los comerciantes ambulantes en el Centro Histórico evidencia que el gobierno si acabó con la forma tradicional de cómo operaba el comercio. Efectivamente las autoridades terminaron con las concentraciones de comerciantes, acabaron con los comerciantes que trabajaban en puestos metálicos fijos o semifijos, con los que obstruían las calles, asimismo con los que deambulaban libremente por la ciudad en sus carritos de frutas, fritangas, aguas etc.

Sin embargo, hay que hacer hincapié que el gobierno nunca ha podido acabar con el comercio en vía pública. Aunque en la realidad si se liberaron muchas calles de la ciudad como por ejemplo: Venezuela donde ahora pasa el Metro

bus que es una arteria principal para ingresar a la ciudad; hoy en día están limpias de comerciantes, las calle de Regina, Correo Mayor, El Carmen están libres de concentraciones de vendedores ambulantes.

En este entendido el gobierno si ceso a algunos comerciantes ambulantes de las calles Del Carmen y República de Colombia y de la periferia pero jamás termino con el comercio ambulante pues este junto con sus actores se tuvo que adaptar a una metamorfosis porque después de trabajar por años en concentraciones, en el año 2007 se les podía ver en la modalidad de *toreros*.

Por lo tanto a raíz de esta vicisitud el proceso histórico que sufren los comerciantes en su nuevo modo de vender marca una pauta he incluso delimita un punto para decir que las calle de Colombia esquina con el Carmen es el último referente para ejercer el comercio como se venía haciendo antes del levante del 2007.

Raymundo argumenta:

Como te lo mencioné la calle de Colombia al ser un eje de comercio al por mayor en el antes y después no se pude comparar con calles como Moneda u otras donde sus ventas son inferiores, además tomando en cuenta que en viejas reubicaciones esta calle sufrió cambios y aquí se hicieron las bodegas donde llegaba la mercancía de Laredo, Los Ángeles. La gente desde hace años sabes que esta calle y hasta Tepito es donde se pude conseguir mercancía más barata y la muestra está hay calles que ahora se han convertido en centrales camioneras que van a diferentes puntos del país para llevar mercancía que adquieren aquí ahora no solo del país sino que también del extranjero” (Raymundo, 2017).

En una plática extraoficial con Raymundo menciona los comerciantes toreros de la calle de Madero vienen a comprarnos al mayoreo a nosotros para revender al menudeo.

El problema de la metamorfosis del comercio ambulante radica de una desorganización de las mismas autoridades ya que a través de su marco teórico no puede regular nada. En el periódico El Universal del día 29 de septiembre del 2007, casi tres semanas antes del retiro se mencionaba: “Las

autoridades anunciaron que al retirarse todos los vendedores del perímetro A del Centro Histórico, ya no habrá más permisos para romerías de día de muertos o de fin de año, aunque los comerciantes dijeron que ellos ya pidieron formalmente regresar a las calles a finales de octubre pues se los permite el bando de 1993 (Cuenca, 2007).

Sin embargo, el secretario de gobierno local, José Ángel Ávila, y el director de Programas Delegacionales, Héctor Serrano, dijeron “Una vez reubicados los vendedores, no habrá razón para que regresen a la calle, ni siquiera en romerías”. El argumento legal que utilizaron las autoridades para negar las romerías es un acuerdo que aparece en la Gaceta Oficial del D.F en 2005, donde estableció que los permisos para venta en la calle sólo se darían cerca de los mercados públicos (Cuenca, 2007).

En una entrevista a dos comerciantes del periódico La Crónica menciona que:

El antes y el después de Rubén, uno de los 25 mil ambulantes que existen sólo en el Centro Histórico y que el Gobierno del Distrito Federal pretende retirar para dar una buena imagen en el festejo del Bicentenario de la Independencia. Su caso es como el de muchos en el comercio informal: dinero fácil; “sin tener que pagar impuestos o estar comprometido con nadie”. A Rubén, la noticia de que Marcelo Ebrard, mandatario local, va a limpiar el Centro Histórico, le cayó como una bomba: “Nel, están pendejos si creen que nos van a quitar”. Rubén asegura que si el GDF los reubica en una zona donde saquen más de 300 pesos diarios - lo que presumen ganan- se saldrán del Centro Histórico, de lo contrario, “pues nel” (Cedillo, 2008)

En la segunda entrevista según el Camello, un comerciante del Centro que pidió el anonimato por miedo a represalias comenta:

Barrios y Ebrard ya llegaron a un acuerdo para liberar una parte de los espacios que ocupa el comercio informal. Esa que afecta a la imagen del primer cuadro de la ciudad, pues están asentados en avenidas como Eje Central, Fray Servando y las calles Francisco I. Madero, Bolívar, Regina, Mesones, parte de la zona de Pino Suárez y República de El Salvador. El Camello asegura que el acuerdo es retirarse mientras pasa el Bicentenario de la Independencia, y después, todo a la normalidad”. Y es que la mayor parte de los ambulantes del Centro son manejados por Alejandra Barrios junto con su hija Graciela, quienes controlan a aproximadamente 5 mil

agremiados de la zona. En cuanto a Benita Chavarría, el comerciante dice que la lideresa “le baila a todo”, además de que simpatiza con Ebrard. “Ella vende favores a los gobernantes y a cambio recibe dinero y control de las calles” (Cedillo, 2008)

Verdades, mentiras, pactos, negociaciones, compadrazgos, favores políticos está envuelto el tema del comercio ambulante y el retiro del 2007. Lo que si se ve es que cuatro años después los comerciantes invaden las calles de casi todo el Perímetro A.

En una nota del periódico Excélsior menciona los comerciantes prefieren la vida de toreros.

El predio de República de Argentina 75, 79 y 83 fue ocupado el 12 de octubre de 2007 por decenas de comerciantes informales que ocupaban las calles del centro de la ciudad. Ahora es una terminal de autobuses foráneos que traen compradores desde otros estados. El inmueble de Brasil 61 que debió ser rehabilitado para albergar a vendedores callejeros, ahora es una estética y sólo hay un puesto de discos pirata. En El Carmen, Academia, Soledad, Moneda, el ejercicio del comercio informal remite a otras etapas de la historia del DF. Esas calles lucen en cualquier día de la semana con cientos de vendedores *toreando*. La policía hace presencia, pero no retira a ninguno de los comerciantes. Vendedores equipados con radio comunicadores advierten de la proximidad de las camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública autorizadas para retirarlos y los comerciantes levantan sus mercancías momentáneamente. La calle deja más ganancias que las plazas, reconocen los vendedores apiñados en la calle San Ildefonso (Páramo, 2011).

Es evidente que en la realidad esta es la nueva manera de operar el comercio en vía pública, porque pese a operativos nadie puede contener a los comerciantes en la modalidad de toreros, modalidad que el mismo gobierno dejó de opción para poder trabajar, ya que en la actualidad no se ve ninguna Reforma como se menciona que proponga empleo a miles de mexicanos que día a día salen a las calles en busca de ocupaciones y como se comentó anteriormente, al parecer una de las opciones para mantener a una familia momentáneamente es el comercio callejero por la manera de ingresar a éste.

Finalmente dentro del análisis de la respuesta ha Raymundo comenta que una de las cuestiones de la permanencia en las calles no solo es económica sino

también política ya que gracias a las diversas negociaciones que se han llevado con las diversas delegaciones el comercio ambulante nunca desaparecerá.

El entrevistado da por terminada la entrevista dando entender que el comercio sigue en las calles por conveniencia de las propias autoridades quienes son las principales beneficiadas ya sea económicamente o políticamente porque el comercio ambulante es una fuente de votos para que políticos accedan al poder.

3.4 La permanencia del comercio ambulante en las calles: acuerdos, negociaciones y conflictos

El comercio ambulante de la Ciudad de México en el perímetro A que marca los límites administrativos del Centro Histórico es uno de los que más líderes albergan en sus calles. La actividad del comercio a lo largo de toda su historia se ha visto envuelta en toda clase de conflictos y negociaciones que han tenido como único objetivo llegar a acuerdos para que los ambulantes permanezcan y mantengan sus trabajos en vía pública.

El objetivo de este subcapítulo es indagar las negociaciones o conflictos que los líderes del comercio ambulante han tenido que hacer con las diferentes entidades del gobierno capitalino para buscar la solución más adecuada a la organización de los vendedores en las calles a partir del desalojo del 2007.

Acuerdos

Uno de los acuerdos más contemporáneos que el gobierno de la CDMX ha tenido con los líderes del comercio ambulante para ser regulados es sin duda el que se llevó con el Lic. Héctor Serrano Cortés, en ese entonces Director General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y los representantes de las diferentes organizaciones del comercio en vía pública del día 03 de julio del 2007.

En este se acuerda que:

- Es trascendental para el gobierno del Distrito Federal conmemorar el bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.
- Que los sectores sociales converjan para optimizar el desarrollo de las diferentes actividades del Centro Histórico.
- El gobierno manifiesta que el espacio físico destinado para realizar su actividad comercial, es propiedad del Gobierno del Distrito Federal.
- Los comerciantes aceptan que el espacio físico designado es propiedad del gobierno y no podrá venderse, enajenarse ni traspasarse.
- El gobierno proporcionará lugares físicos para realizar la actividad comercial.
- Las organizaciones por conducto de sus representantes se obligan a pagar todo tipo de servicios públicos de los lugares designados por el gobierno del Distrito Federal.
- Los comerciantes se comprometen a liberar las calles, avenidas y todo aquel espacio público dentro del centro histórico del Distrito Federal y en cumplimiento a las disposiciones legales no promover la ocupación ni invasión de los mismos para fines de ejercer el comercio en vía pública.

Este acuerdo fue firmado por 32 líderes de las diferentes organizaciones y asociaciones de comerciantes ambulantes, dentro de estas destacan las firmas de Alejandra Barrios Richard, Raymundo Pérez López, Oscar Liebre Espinoza entre otras, para manifestar que liberarían las calles del primer cuadro del Centro Histórico.

Dentro de las entrevistas que se realizaron a los comerciantes, al preguntarles que si ellos habían tenido conocimiento de este documento, éstos respondieron que no tenían ningún conocimiento y que ni en algún momento consultaron a los comerciantes y desconocían la existencia de este documento e incluso se sintieron traicionados.

Negociaciones

El comercio ambulante siempre ha estado inmerso en diversas negociaciones, en diferentes investigaciones ya citadas y en los capítulos anteriores se evidencia que el ambulante ha servido para actos de proselitismo, que ha sido un botín político tanto para líderes como para funcionarios encargados de controlar el comercio en vía pública.

Una de las negociadoras más importantes para el comercio ambulante del Centro Histórico, sin duda fue Guillermina Rico. Así lo menciona la Revista Proceso de 1990: “De pelo rizado, tez morena, baja estatura y figura obesa, Guillermina Rico desde hace 33 años se ha enquistado en el poder, con la tolerancia e inclusive la ayuda de funcionarios del Departamento del Distrito Federal y del Partido Revolucionario Institucional, al que le sirve fielmente desde que tenía 12 años de edad lo cual le utilizó para crear un grupo de poder económico y político el cual tuvo en jaque DDF. Al igual que otros regentes, Manuel Camacho Solís se sujetó a los caprichos de la “jefa”, no sólo se le respetaban sus espacios, sino que se le daban más, decía orgullosa “Niego ser millonaria y mucho menos tener una cuenta bancaria en Suiza rechaza también que cobra cuotas exageradas a sus agremiados, *Cobro 1,000 pesos diarios, 500 de los cuales entrego a la Tesorería*¹⁸” (Monge, 1990).

Otra negociación más sonada dentro del ámbito del ambulante, donde participaron líderes y comerciantes y con una importancia relevante para este tema de investigación fue el Contrato de Microcrédito que se celebró con el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) en el año del 2007.

La relevancia de este contrato fue que FONDECO-DF celebró directamente uno a uno con los comerciantes las cláusulas de conformidad a las que se obligaban los comerciantes.

En general este microcrédito consistía en financiar al comerciante con la cantidad de \$ 5,200.00 pesos, los cuales fueron entregados en 4 pagos suministrados mensualmente. La finalidad de este microcrédito era para que los comerciantes que iban a ser reubicados en las plazas invirtieran en

¹⁸ Cabe hacer mención que el equivalente de pesos hace referencia a los viejos pesos que se manejaban antes de quitarle tres ceros a la moneda.

mercancías lícitas, ya que al trabajar como establecidos el ambulante tenía que pagar por los servicios convencionales.

Conflictos

Una de las razones por las que el comerciante ambulante ha permanecido en la vía pública sin duda son los conflictos en los que se ha visto envuelto ya sea con las autoridades o entre las mismas organizaciones. El objetivo de este apartado es mostrar los conflictos que los comerciantes ambulantes han tenido que pasar para permanecer en la vía pública.

Primeramente uno de los conflictos que todo comerciante debe enfrentarse sin duda es con la misma organización y por otro lado con los mismos comerciantes, la calle no solo es la calle si no también un campo de batalla en el que hay que lidiar para poder sobrevivir.

En muchas ocasiones la propia naturaleza y el ámbito donde se desarrolla el comercio en vía pública, es decir, en la calle puede representar violencia. En algunas ocasiones los comerciantes recurren a la violencia para defender el espacio en el que trabajan por ejemplo cuando se enfrentan por invasiones de otro. Las disputas por el espacio pueden llegar a los golpes o incluso a la muerte como más adelante se ejemplificará.

Estas escenas se viven día a día en el ambiente del ambulante es normal oír entre compañeros “*ya se rompieron la madre por un cachito*”, el comerciante en este ambiente puede volverse el ser más ilógico e irracional ya que algunas veces cuando algún comerciante tapa el paso peatonal en la acera por alguna cuestión otro comerciante puede entrar en conflicto y reclamarle que está obstruyendo el paso, pero este no piensa que él también es factor de la pérdida del espacio público y la obstrucción de las calles.

Una de las disputas entre comerciantes que dejó como saldo un comerciante muerto y una líder encarcelada fue la que se llevó a cabo en las calles del Centro Histórico como lo anunciaba el periódico la Crónica.

Integrantes de dos agrupaciones de vendedores ambulantes que se disputan el dominio de las calles del Centro Histórico, escenificaron ayer una riña colectiva donde además hubo balazos. El saldo fue de una persona muerta, más de 15 heridos. La gresca inició alrededor de las 12:30 horas en la calle de Bolivia, entre Argentina y El Carmen y los protagonistas fueron gente de Alejandra Barrios y María Rossete Sánchez. Quien llevó la peor parte fue Jorge Ramírez Espíndola de 43 años esposo de María Rossete. El conflicto entre los líderes de vendedores ambulantes inició desde muy temprano, alrededor de las cinco de la mañana, cuando un grupo de vecinos de la calle de Bolivia, liderados por Sandra Paola Rosas Pérez comenzó a llegar para apartar lugares. Su intención era copar de ambulantes la calle de Bolivia la cual, meses atrás, le negaron las autoridades de la delegación Cuauhtémoc a la organización de Alejandra Barrios (Vela, 2003).

Otro de los conflictos a lo que se tienen que enfrentar los comerciantes es con las autoridades del gobierno capitalino o bien con la Secretaría de Seguridad Pública que tratan siempre de contener el regreso de los comerciantes a la vía pública.

Es importante mencionar que mucha información no esté documentada, estos argumentos forman parte de mis observaciones cotidianas como comerciante en vía pública. Sin embargo, día con día se ve el mismo vaivén, peleas entre policías y comerciantes vaivén que lleva a pequeñas negociaciones entre estos autores para poder trabajar tal parece más un juego que un control. A diario miles de comerciantes se vuelcan en las calles para ofrecer su mercancía a los transeúntes. Por otro lado desde muy temprana hora se ven a grupos de granaderos resguardando las calles, pero conforme avanza la mañana la actividad del comercio empieza a fluir y los granaderos se convierten en espectadores.

Estas autoridades no intervienen en nada, no detiene peleas, robos, no hacen nada, pero llegada la tarde se observa un comportamiento peculiar en las calles: los uniformados a la orden de sus superiores empiezan perseguir a los comerciantes instalados en aceras comenzándolos a subir a las camionetas de SSP.

Detienen a todos los que agarran a su paso comerciantes, diableros, repartidores de comida, bicitaxistas a todos, comenzando así peleas entre

comerciantes y granaderos, por un lado los comerciantes defiende a su gente para que no se los lleven por otro lado los granaderos defienden a sus compañeros para que no los golpeen. Y ahí en ese momento llegan comerciantes estratégicos armados con Walkie-talkie para intervenir en la pelea como si fueran réferis de un combate de box. Cada uno llega reclamando a sus compañeros que subieron, es importante señalar que si un comerciante es detenido en otro sector que no le corresponde nadie interviene por él, así estos actores llegan saludando a los policías, platican se suben a sus unidades y se van llevándose consigo a los comerciantes y al cabo de unas horas se puede ver a esos comerciantes vendiendo nuevamente en las calles.

Escenografía, show, no se sabe, lo que si se ve es que el comerciante siempre está ahí agazapados esperando una oportunidad para poder seguir vendiendo sus mercancías porque han detectado que al público le gusta comprar al paso de su camino.

Conclusiones

Como se ha analizado a lo largo de este tema de investigación, el objetivo primordial es el comercio ambulante el cual se ha situado en la agenda pública del gobierno, a través de los años los comerciantes ambulantes han sido los protagonistas de ser los máximos implicados en la toma de las calles del Centro Histórico para ejercer el ambulante, lo cual ha llevado a una apropiación del espacio público de este perímetro. Así mismo como se ha mostrado en esta investigación dentro del comercio en vía pública existen diversos actores (Líderes y Gobernantes) que conjuntamente logran adueñarse de las calles.

Como vimos, el capítulo uno está ordenado desde una perspectiva teórica la cual nos da una pauta para entender las relaciones que existen desde fuera como dentro del ámbito del ambulante, Silva dice.

En efecto, la relación entre comerciantes ambulantes y los gobiernos locales tiene como trasfondo la problemática entre el manejo del espacio público y el derecho al trabajo. Aunque los comerciantes ambulantes desarrollan su actividad conforme les ampara el derecho al trabajo establecido constitucionalmente, no es suyo el derecho de tomar los bienes públicos para uso exclusivo (Silva, 2006)

Queda entendido que esto se logra a través de la presión, la negociación y la movilización la cual busca la adecuada toma de decisiones para llegar a la finalidad, la toma de las calles, la cual se da a través de las organizaciones y que debe ser de una manera ordenada. Sin embargo, esto no es así debido a las decisiones políticas que se crean para ser reguladas.

Es por ello que en esta investigación se sigue la filosofía de la obra de Olson que trata de entender la forma de como los comerciantes ambulantes están organizados, partiendo de que estos siguen ahí a pesar de las reubicaciones y levantes generales como el del año 2007 gestado por el Jefe de gobierno Marcelo Ebrard Casaubón.

Considerando lo anterior esta investigación parte de la hipótesis por qué los comerciantes ambulantes de la calles de República de Colombia y la Calle Del Carmen aún permanecen ahí, cuando en la actualidad en distintos puntos del perímetro “A” el gobierno ha erradicado por completo a los comerciantes de diferentes calles de la ciudad, tal es el caso por mencionar solo uno, el de la calle de República de Venezuela que solía ser una arteria para ejercer el comercio en vía pública para la venta de ropa y accesorios de vestir, hoy en día esta vía es exclusiva del Metro Bus.

Es importante resaltar que esta investigación tiene una lógica que comprende una temática que analiza al comercio ambulante desde la teoría, así mismo estudia el espacio público y cierra con un estudio de campo donde los respectivos actores se describen desde el lugar donde trabajan, la calle.

I

Una de las primeras conclusiones que arroja nuestra investigación se señala en el capítulo uno, el cual muestra que el comercio en vía pública parte de las relaciones clientelares o corporativistas que se tienen entre los diversos líderes y gobernantes que han manejado este negocio a beneplácito suyo. Dentro de las diferentes dicotomías que el comercio ambulante tiene, considerado por estudiosos y la misma academia, el comerciante ambulante siempre ha sido visto como botín político sirviendo para que diversos políticos y líderes logren sus objetivos, tal es el caso de la mayor lideresa Guillermina Rico y Alejandra Barrios Richard que fue diputa por Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la vía plurinominal en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura 2012-2015 (ALDF) y posteriormente candidata a jefa delegacional de Cuauhtémoc por el mismo partido en las elecciones de junio de 2015.

Así mismo es importante mencionar que Alejandra Barrios no solo ha obtenido favores políticos para obtener cargos en el poder, sino que también ha sido beneficiada con diversos inmuebles que el gobierno le ha otorgado para reubicar a los comerciantes. Así, aunque en menor impacto diversos líderes se han beneficiado de la misma manera.

Es por ello que dentro de esta investigación en el análisis de los datos cuantitativos nos da una pauta en pensar cómo el gobierno de la Ciudad de

México pretende reubicar a los comerciantes ambulantes, si la politización en la que se ve envuelto el comercio en vía pública no ha sido manejada de la mejor manera, tan solo en el caso de cuantos comerciantes existen en el primer cuadro.

Como se controla algo que no sé mide, como repartir inmuebles a líderes para reubicar a los ambulantes, si ni el mismo gobierno en la actualidad sabe cuántos comerciantes ambulantes hay, si las calles siguen llenas de ambulantes que día a día salen a las calles a ofrecer sus productos. En este entendido tal parece que las calles no son un campo de batalla sino más bien un campo de juego donde las piezas son acomodadas estratégicamente para lograr siempre el mismo fin, favores políticos con el consentimiento de tener a los ambulantes en vía pública.

Así mismo es imperante mencionar que dentro del análisis de las diversas políticas públicas que el gobierno ha gestionado para el ordenamiento del comercio en vía pública, las cuales datan de 1931 a la actualidad, al parecer no han sido suficientes, ya que las calles del Centro Histórico siguen plagadas de comerciantes ambulantes, aquí cabría preguntarse por qué estas políticas públicas implementadas para el ordenamiento del comercio en vía pública no han tenido éxito, que acaso el mismo clientelismo, la corrupción o las relaciones interpersonales entre gobernantes y líderes han truncado estas políticas.

O por qué a lo largo de todos estos bandos, programas, acuerdos, avisos etc., el Gobierno de la CDMX, nunca ha perdido de vista lo estipulado en el Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1980, donde se declaró Zona de Monumentos Históricos el Centro Histórico de la Ciudad de México y el 8 de diciembre de 1987, el Comité del Patrimonio Mundial de la U.N.E.S.C.O., declaró al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Mundial de la Humanidad; ya que a partir de la creación de esta políticas por el que se logra combatir a el comercio en vía pública fue bajo el argumento de que el Centro Histórico es zona de monumentos, sin tomar en cuenta una verdadera negociación con los actores involucrados, pues a ellos no les importa si el Centro Histórico es patrimonio de la humanidad, ellos entienden que hay que salir a buscar el sustento para poder sobre vivir.

En el periódico Excélsior en su nota principal del 8 de diciembre de 2013 se señaló “Vuelve brote de ambulantes al Centro Histórico capitalino. Las calles que fueron rehabilitadas en el primer cuadro de la ciudad ya lucen plagadas de vendedores ambulantes que eluden los operativos policiales.” (Betanzos, 2013), tal parece que aunque las calles no luzcan con estructuras metálicas fijas o semifijas el comercio está ahí ocupando el espacio público el cual es disputado con el gobierno.

En este sentido la condición política que se maneja entre líderes y gobernantes no corresponde a las buenas prácticas que en realidad se necesitan para lograr un verdadero reordenamiento del comercio ambulante, lo que siempre lleva a un cuestionamiento de los expertos y la ciudadanía en general por qué siguen ahí, es por ello que dentro de esta investigación se manifiesta que las calles del tema en cuestión hasta la fecha son las últimas referentes para ejercer el comercio ambulante.

II

Dentro de la investigación del comercio ambulante, otro tema que viene a colación en esta búsqueda y uno de los más importantes es sin duda el *Espacio Público*. Usufructuado, agandallado, privatizado y en algunos caso hasta vendido para gozo de propios y extraños, nos da una apertura para entender la relación que guarda este y el comercio ambulante, es imprescindible mencionar que el tema del espacio público es inagotable y aunque no se abundó en este tema en el capítulo dos se trata de dar un esbozo de que no solo el comercio ambulante es el único beneficiado. El problema radica como lo menciona Silva “es entre el manejo del espacio público y el derecho al trabajo”.

En este entendido se concluye diciendo, efectivamente el comercio ambulante es uno de los principales beneficiados, los cuales a lo largo de los años han disfrutado del espacio público para llevar a cabo la actividad del comercio y a la vez compensar la escases de trabajos asalariados dignos. Por otro lado cabe hacer mención que el comerciante ambulante como tal ha entendido que las cuotas o aportes a las organizaciones a las que pertenecen les dan el libre acceso a las calles. Es importante mencionar que dentro de la investigación de

las organizaciones *La Lógica de la Acción Colectiva* Olson menciona la importancia de pertenecer a una organización ya que a través de esta el individuo se siente protegido y de la misma manera conforme el comerciante aporte, éste será recompensado con un espacio en la calle.

Es importante mencionar que la relación que guarda el espacio público y el comercio ambulante es primordial ya que sin la ocupación de las calles el comercio en vía pública no tendría razón de ser. Silva dice

A diferencia de otras actividades pertenecientes al sector informal urbano, el comercio en vía pública es una actividad que se desenvuelve en los espacios urbanos considerados públicos, ya sea porque se ubican en espacios que en principio son visibles y accesibles a todos los miembros de la sociedad, o por tratarse de espacios de dominio público (Silva, 2006, pág. 132).

Ahora bien, cabe mencionar que el espacio público no solo es disputado por líderes y gobierno sino también es disputado entre líderes los cuales buscan la manera de tener más territorio para poder concentrar más ambulantes y mejorar el dominio de la zona lo que les permite obtener más ganancias que se dan a través de la cuotas, mismas que servirán para garantizar la estadía en las calles. En la actualidad en el comercio ambulante esta es la manera de como los líderes logran permanecer en vía pública el que más comerciantes concentre mejor condición tendrá para poder trabajar.

El objetivo de este análisis no es afirmar que los comerciantes ambulantes por pagar derecho de piso a los líderes, éstos a su vez a los jefes delegacionales, jefes de vía pública y fuerza pública tienen el pleno derecho para poder trabajar libremente en las calles, sino más bien el objetivo es analizar cómo es que a pesar del levante general de 2007 y todas las políticas públicas implementadas para el ordenamiento del comercio en vía pública no se haya podido resolver la problemática.

III

Finalmente el levante general del 12 de octubre del 2007, para los comerciantes ambulantes tuvo una parte oscura donde las negociaciones ya estaban establecidas esto visto desde la perspectiva de los propios comerciantes, ya que para ellos como lo vimos en el capítulo tres cada uno

tiene su propia versión de como fueron los hechos que los obligaron abandonar las calles del Centro Histórico.

La última conclusión que se quiere destacar es que los comerciantes ambulantes hoy en día siguen ocupando las calles de diversas áreas del perímetro A, lo cual nos dice que el comercio en esta zona no se tiene contemplado que termine, los actores que entrevistamos así lo expresan que ellos no van a dejar el comercio ambulante por ser su único medio de supervivencia que conocen o tal vez por circunstancias que les convengan, ya que al no tener trabajos que satisfagan sus necesidades prefieren vender en las calles.

Además hay que tomar en cuenta que los propios comerciantes como lo menciona Norma Gómez (2012), saben que permanecer en las calles de la ciudad es parte del juego que puede incluir todo tipo de artimañas para permanecer en ellas.

En pláticas que se tuvieron con los comerciantes expresan que están dispuestos a pagar impuestos, siempre y cuando el gobierno los reubique pero en las mismas calles, tal es el caso como la zona de Tepito que actualmente está en renovación ya que antes era un enjambre de puestos metálicos, hoy son corredores comerciales que le dan otra vista al comercio ambulante dándoles otro plus y perspectiva de como se les veía antes.

Los comerciantes de la calle de República de Colombia entienden que ellos pueden estar en la misma situación donde pueden tener su propio corredor comercial. Sin embargo, esto no se da y porque entienden que son parte del sistema corrupto y las deslealtades de las propias autoridades además de no favorecerlos y como ellos expresan al final aunque seamos comerciantes en estructuras fijas, semifijas, de torreros siempre vamos a estar aquí.

Fuentes consultadas

- Álvarez, L. (2014). Sociedad Civil y Espacio Público en la Ciudad de México. En P. R. Kuri, *Las disputas por la ciudad : espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa* (pág. 792). México: Porrúa.
- Ángela. (16 de febrero de 2017). Descripción del comercio ambulante. (R. O. Gante, Entrevistador)
- Barqueros, I. (septiembre de 2011). Grupos de Intéres y Participación Institucional. Madrid.
- Betanzos, D. (8 de diciembre de 2013). Vuelve brote de ambulantes al Centro Histórico capitalino. *Excelsior*.
- Buján, A. (2010). *Enciclopedia financiera*. Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/legal.htm>
- Castillo, G. (5 de septiembre de 1996). Con la muerte de Guillermina Rico terminaron cuatro décadas de liderazgo del comercio informal en la capita, de alianzas y enfrentamientos con regentes, de activismo político en favor del PRI. *La Jornada*, pág. 3.
- Castro, G. (abril de 1990). Intermediarismo político y sector informal: el comercio ambulante en Tepito. *NuevaAntropología*, XI(37), 59-69.
- Cedillo, A. (7 de marzo de 2008). Crónica. *Ambulantes y ALDF retan: ningún desalojo por decreto*. Recuperado el 03 de febrero de 2007, de <http://www.cronica.com.mx/notas/2007/289411.html>
- CEPAL. (s.f.). *La Comisión Económica para América Latina*. Recuperado el 23 de mayo de 2017, de <http://www.cepal.org/es/acerca-de-la-cepal>
- CEPAL/OTI. (2014). *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe*. CEPAL/OTI, Chile.
- Chinchillas, D. (22 de febrero de 2012). *Instituto Tecnológico de Sonora*. Recuperado el 2 de octubre de 2015, de http://biblioteca.itson.mx/oa/ciencias_administrativa/oa15/organizacion_de_la_naturaleza_del_proyecto/index.htm
<http://contenidosabiertos.academica.mx/jspui/handle/987654321/248>
- Cross, J. (octubre-diciembre de 1997). Debilitando el clientelismo: la formalización del ambulante en la ciudad de México. (UNAM, Ed.) *Revista mexicana de sociología*, 59(4), 93-155.

- Crossa, V. (2014). VII Las políticas de reordenamiento del comercio ambulante en la Ciudad de México: Una perspectiva crítica. En S. y. Ugalde, *Gobierno, territorio y población: las políticas públicas en la mira* (pág. 836). México: El Colegio de México.
- Cuauhtémoc, D. (27 de enero de 2014). Obtenido de <http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx/index.php>
- Cuenca, A. (29 de septiembre de 2007). Arranca el desalojo de ambulantes del centro. *El Universal*.
- Davis, K. (2003). *EL COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL TRABAJO*. México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE MEXICO.
- Diputados, C. d. (2016). *Camara de diputados*. Recuperado el 16 de 1 de 2016, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- DOF. (27 de marzo de 1931). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 13 de febrero de 2017, de http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=192016&pagina=15&seccion=2
- DOF. (12 de julio de 1993). Recuperado el 20 de junio de 2015, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758114&fecha=12/07/1993
- Elster, J. (1996). La teoría de la elección racional. En *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales* (pág. 177). Barcelona: Gedisa.
- Gaceta. (16 de febrero de 1998). *Gaceta Oficial del D.F.* Recuperado el 12 de junio de 2015, de Gaceta Oficial del D.F: http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/512823bfb7909.pdf
- García, G. (septiembre de 2000). Arrasar al comercio informal, plantea Canaco. *Certeza*(21), 10-12. Recuperado el 18 de enero de 2016
- GODF. (28 de Noviembre de 2002). *cgservicios.df*. Recuperado el 06 de septiembre de 2017, de <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/76.htm>
- GODF. (2 de diciembre de 2003). Recuperado el 26 de junio de 2015, de <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r2981.htm>
- GODF. (13 de febrero de 2003). *gssevidiosdf*. Recuperado el 26 de junio de 2015, de <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/27.htm>
- GODF. (16 de octubre de 2007). Recuperado el 27 de junio de 2015, de <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/1644.htm>
- Gómez, N. (2007). *Universisdad Critobal Cólón*, 100.
- Gómez, N. (2011). Liderazgo y organización en el comercio en vía pública de la Ciudad de México. El caso de la delegación Iztapalapa, 1998-2008. México.

- Gómez, N. (enero de 2012). México.
- GrupoEmar. (19 de septiembre de 2014). *Racionalidad Ltda*. Recuperado el 22 de agosto de 2015, de <https://racionalidadltnda.wordpress.com/2014/09/19/incentivos-selectivos/>
- Huerta, J. (12 de febrero de 2013). *más por másdf*. Recuperado el 20 de mayo de 2015, de <http://www.maspormas.com/nacion-df/df/los-16-lideres-de-ambulantes-mas-influyentes-del-centro-historico>
- INEGI. (25 de Enero de 1983). Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
- INEGI. (2011). Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/aspectosmetodologicos/clasificad-oresycatalogos/SINCO.aspx>
- INEGI. (2015). Aguascalientes.
- INEGI. (2015). Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=EHENO E15mas&nombre=206&c=33309&s=est>
- INEGI. (2015). Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=EHENO E15mas&nombre=183&c=33309&s=est>
- INEGI. (2015). Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09>
- INFODF. (12 de 4 de 2015). Obtenido de http://www.infodf.org.mx/web/index.php?option=com_content&task=view&id=2230 &Itemid=217
- Maloney, W. (septiembre-diciembre de 2011). Informalidad en América Latina. (E. J. López, Ed.) *Realidad, Datos y Espacio. Revista internacional de Estadística y Geografía*, 2(3), 32-61.
- Martínez, F. (12 de octubre de 2007). Recuperado el 19 de enero de 2016, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/454732.html>
- Martínez, F. (12 de octubre de 2007). Recuperado el 19 de enero de 2016, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/454720.html>
- Martínez, F. (5 de diciembre de 2007). El Universal. *Boom del ambulante provocó metamorfosis ciudadana*, pág. 18. Recuperado el 17 de enero de 2017, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/88001.html>
- Martínez, F. (26 de septiembre de 2012). *El Universal*, pág. 4.
- Molins, R. (1996). El Estado, el interés general y los grupos de interés. *Grupos de Interés y Participación Institucional*. Madrid.

- Monge, R. (15 de enero de 1990). Los vendedores ambulantes no se van; religen a su líder y se impone al Regente: Freno ejidal en Xochimilco. *Proceso*(689). Recuperado el 14 de febrero de 2017, de <http://www.proceso.com.mx/154249/los-vendedores-ambulantes-no-se-van-reeligen-a-su-lider-y-se-imponen-al-regente-freno-ejidal-en-xochimilco>
- Monnet, J. (1996). Espacio público, comercio y urbanidad en Francia, México y Estados Unidos. *Alternidades*, 6(11), 11-25.
- Munch, L. (2006). *Fundamentos de administración: casos y prácticas*. México: Trillas.
- Olivo, M. A. (2010). *Vendedores Ambulantes en el Centro Historico de la Ciudad de México: Estigmas y aprendizajes*. México: UAM.
- Olson, M. (1992). Una teoría de los grupos y las organizaciones. En *La Lógica de la Acción Colectiva* (págs. 204-206). México: Noriega.
- Olvera, J. (2007). *Los Mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México*. México: Cal y Arena.
- Ortega, A. (14 de octubre de 2007). Los Vendedores ambulantes de México pierden la guerra. *El País*.
- Páramo, A. (10 de octubre de 2011). Excélsior. *Prefieren la vida de toreros ambulantes*. Recuperado el 10 de febrero de 2017, de <http://www.excelsior.com.mx/2011/10/10/comunidad/773702>
- Portes, W. H. (noviembre de 2004). La economía Informal. *Revista de la CEPAL*(100), 9. Recuperado el 1 de marzo de 2018
- PRCVP. (16 de 02 de 1998). *Buenas Tareas*. Recuperado el 25 de abril de 2015, de Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública : <http://www.buenastareas.com/ensayos/Acuerdo-1198/278700.html>
- Rabotnikof, N. (septiembre de 2008). Lo público hoy: Lugares Lógicas y expectativas. *Iconos Revista de ciencias sociales*(32), 37-48.
- Ramírez, K. (06 de marzo de 2015). 105 ambulantes copan delegaciones. *Excelsior*.
- Ramón. (30 de enero de 2017). Descripción del comercio ambulante. (R. O. Gante, Entrevistador)
- Raúl Llanos, R. G. (19 de marzo de 2007). La Jornada. *En calles del Centro: contrabando, mercancía robada y hasta polleros*.
- Raymundo. (19 de enero de 2017). Descripción del comercio ambulante. (R. O. Gante, Entrevistador)
- rea. (2014). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Recuperado el 12 de abril de 2016, de <http://dle.rae.es/?id=c63iUWJ>

- Reyes, A. (2005). La administración. En *Administración de empresas teoría y práctica* (págs. 211, 212). México: Limusa. Recuperado el 03 de marzo de 2016
- Rivas, L. (12 de octubre de 2007). *El Discurso*. Recuperado el 6 de febrero de 2017, de <http://www.eldiscurso.com.mx/nacional/certifica-notario-desalojo-de-ambulantes-en-el-centro-historico>
- Rivas, L. (2009). Evolución de la teoría de la Organización. (U. d. Rosario, Ed.) *Revista Universidad & Empresa*, 11-32.
- Robbins, S. (2004). *Comportamiento Organizacional*. México: Person Educación.
- Robles, E. G. (12 de octubre de 2007). El Universal. *Ambulantes aceptan retiro, pero amagan con regresar*, pág. 12. Recuperado el 20 de enero de 2016, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/454634.html>
- Roever, S. (2006). *Street Trade in Latin America: Demographic Trends, Legal Issues, and Vending Organizations in Six Cities*. WIEGO, Netherlands.
- Rojo, R. (2013 de agosto de 2013). *Revista Forbes*. Recuperado el 20 de septiembre de 2015, de <http://www.forbes.com.mx/espacio-publico-espacio-privado/>
- SEDECO. (1 de 06 de 2017). *Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Distrito Federal*. (D. O. Federación, Editor) Recuperado el 25 de julio de 2015, de http://www.sedecodf.gob.mx/archivos/Menu_Horizontal/2015/InformacionRelevante/Reglamento_Mercados_para_DF_01061951.pdf
- Selznick, P. (1987). *Foundations of the theory of organization*. Chicago: Dorsey Press.
- Silva, D. (mayo de 2006). *Espacio urbano y comercio en vía pública: Reglas, redes y uso del espacio público en la ciudad de México*. México.
- Silva, D. (abril-junio de 2010). (UNAM, Ed.) *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 195-224.
- Simon, H. (1988). *El Comportamiento Administrativo*. Buenos Aires: Aguilar.
- SINCO. (2011). *Sistema nacional de clasificación de ocupaciones*. Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf
- Tokman, V. (septiembre-diciembre de 2011). Informalidad en América Latina: balance y perspectivas de políticas. (E. J. López, Ed.) *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 2(3), 16-31.
- Valdez, I. (03 de junio de 2014). Está listo el nuevo reglamento de mercados públicos del DF. *Milenio*.
- Valdez, I. (03 de junio de 2014). Está listo el nuevo reglamento de mercados públicos del DF. *Milenio*.

Vela, D. (20 de agosto de 2003). Asesinan al esposo de una lideresa de ambulantes al disputarse una calle. *La Crónica*.

Victoria. (26 de enero de 2017). Descripción del comercio ambulante. (R. o. Gante, Entrevistador)

Zaremborg, G. (2010). Hexágono versus árbol: casos atípicos en la organización del comercio informal en el Distrito Federal. *Perfiles Latinoamericanos*, 143-180. Recuperado el 31 de enero de 2017